

Observatorio de  
las Ocupaciones

**2016**  
**Informe del Mercado de Trabajo  
de las Mujeres**  
**Estatal**  
**Datos 2015**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO  
DE EMPLEO ESTATAL

Observatorio de  
las Ocupaciones

**2016**

# **Informe del Mercado de Trabajo de las Mujeres**

**Estatal**

**Datos 2015**



Catálogo general de publicaciones oficiales  
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Edición realizada por el Servicio Público de Empleo Estatal  
Condesa de Venadito, 9. 28027 - Madrid

NIPO PDF: 274-15-150-6

## PRESENTACIÓN

El Servicio Público de Empleo Estatal presenta un año más, mediante su página web ([www.sepe.es](http://www.sepe.es)), el Informe del Mercado de Trabajo que se aborda desde una perspectiva general y desde los colectivos de interés para el empleo, Jóvenes, Mujeres, Extranjeros, Personas con discapacidad y Mayores de 45 años, como parte de los estudios que viene desarrollando el Observatorio de las Ocupaciones con el objetivo de proporcionar al usuario una información completa y actualizada, facilitar el intercambio de información y aportar elementos de reflexión sobre el estudio de mercado de trabajo.

En esta línea, el Servicio Público de Empleo Estatal, presenta, nuevamente, el *Informe Estatal del Mercado de Trabajo de las Mujeres* en su ya consolidada línea de trabajo relativa al análisis de los colectivos con dificultades de inserción laboral, en el marco general de los estudios de mercado de trabajo anuales.

Esta publicación se estructura en una serie de capítulos que tienen como finalidad presentar, de forma clara y sencilla, la situación del mercado de trabajo a través de las principales variables que lo configuran, así como los cambios coyunturales y estructurales que muestra, sin olvidar la tendencia y evolución de los últimos años. Partiendo de una panorámica de la población en general y de la situación laboral de los trabajadores, se hace un análisis de los cambios producidos en los sectores y actividades económicas en cuanto a la demanda de empleo parada y la contratación de trabajadores. Se ofrece, además, información específica sobre las ocupaciones, una breve referencia a los principales datos sobre el intercambio y movilidad de trabajadores, así como de los beneficiarios de prestaciones, atendiendo, tanto al tipo de prestación, como a las características sociodemográficas de estos perceptores, para finalizar con los datos más significativos de empleo a nivel provincial.

Los datos que ofrece este informe son un reflejo de la situación y de la realidad que configura el mercado de trabajo con una mirada al presente, considerando de forma retrospectiva la tendencia y evolución de los últimos años, pero también un especial énfasis en analizar el posible comportamiento y evolución de las variables que componen dicho mercado, tanto a corto como a medio plazo.

Por último, señalar que, en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal ([www.sepe.es](http://www.sepe.es)), se dispone, por una parte, de datos actualizados mensuales y trimestrales de mercado de trabajo facilitados por el Observatorio de las Ocupaciones; por otra, se puede acceder a los [informes estatales](#) y [provinciales](#) sobre colectivos de interés para el empleo. Todos estos documentos están elaborados siguiendo los criterios de actuación del Observatorio de las Ocupaciones, encaminados a mantener los niveles de calidad y homogeneidad establecidos en cuanto a estructura y contenido, para que en todos los ámbitos geográficos se disponga de la misma información.

Abril de 2016

**Reyes Zatarain del Valle**  
Directora General del SEPE

## ÍNDICE

ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	6
ÍNDICE DE TABLAS.....	8
OBJETIVOS.....	10
METODOLOGÍA.....	10
INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE.....	12
1. POBLACIÓN.....	15
1.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN.....	15
1.2. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN.....	16
1.3. POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD LABORAL (EPA).....	17
2. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL.....	24
2.1. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN.....	24
2.2. EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN.....	25
2.3. AFILIACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	26
2.4. AFILIACIÓN POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN.....	27
2.5. OTROS ASPECTOS LABORALES DE LA AFILIACIÓN FEMENINA.....	29
3. CONTRATACIÓN.....	32
3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	32
3.2. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	37
3.3. CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	38
3.4. TIPOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN.....	41
3.5. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LA CONTRATACIÓN.....	45
4. DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS.....	49
4.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS.....	49
4.2. EVOLUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO.....	55
4.3. DEMANDANTES PARADOS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	56
4.4. ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA Y PARO DE LARGA DURACIÓN (PLD).....	58
4.5. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO.....	62
5. OCUPACIONES.....	66
5.1. CONTRATACIÓN POR OCUPACIONES.....	66
5.2. DEMANDA DE OCUPACIONES POR DESEMPLEADOS.....	72

6. DATOS TERRITORIALES .....	78
6.1. POBLACIÓN .....	78
6.2. AFILIACIÓN .....	80
6.3. CONTRATACIÓN .....	82
6.4. DEMANDANTES PARADOS .....	92
6.5. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO.....	100
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	103

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE MUJERES EN EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN .....	15
GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA ESTATAL DE POBLACIÓN FEMENINA .....	15
GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN FEMENINA Y DEL TOTAL PROVINCIAL .....	17
GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LA POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD .....	17
GRÁFICO 5. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LAS TASAS ESTATALES FEMENINAS .....	18
GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA FEMENINA (en miles de mujeres) .....	19
GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE EMPLEO Y PARO EN LA POBLACIÓN FEMENINA.....	20
GRÁFICO 8. PORCENTAJE DE MUJERES EN EL CONJUNTO DE LA AFILIACIÓN .....	24
GRÁFICO 9. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA ESTATAL DE AFILIACIÓN FEMENINA .....	24
GRÁFICO 10. EVOLUCIÓN ANUAL DE LAS AFILIADAS Y DE LA AFILIACIÓN ESTATAL .....	25
GRÁFICO 11. EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA AFILIACIÓN FEMENINA.....	26
GRÁFICO 12. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN FEMENINA POR SECTORES ECONÓMICOS .....	26
GRÁFICO 13. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA ESTATAL DE AFILIACIÓN FEMENINA AL RÉGIMEN GENERAL .....	28
GRÁFICO 14. PORCENTAJE DE PORCENTAJE DE AFILIADAS AL RETA SOBRE LA AFILIACIÓN A DICHO RÉGIMEN .....	29
GRÁFICO 15. MUJERES AFILIADAS SEGÚN RELACIÓN LABORAL .....	29
GRÁFICO 16. AFILIACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL SEGÚN JORNADA LABORAL .....	30
GRÁFICO 17. PORCENTAJE DE MUJERES EN EL CONJUNTO DE LA CONTRATACIÓN .....	32
GRÁFICO 18. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA ESTATAL DE CONTRATACIÓN FEMENINA .....	32
GRÁFICO 19. CONTRATACIÓN POR NIVEL FORMATIVO Y SEXO.....	33
GRÁFICO 20. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA .....	37
GRÁFICO 21. EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA.....	38
GRÁFICO 22. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA POR SECTORES ECONÓMICOS .....	39
GRÁFICO 23. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA CONTRATACIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y SEXO ....	39
GRÁFICO 24. TASAS DE ESTABILIDAD Y TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA .....	42
GRÁFICO 25. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA ESTATAL DE ESTABILIDAD EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA .....	43
GRÁFICO 26. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO AL ÍNDICE DE ROTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA NACIONAL .....	44
GRÁFICO 27. CONTRATACIÓN FEMENINA POR JORNADA LABORAL Y TEMPORALIDAD .....	44
GRÁFICO 28. EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA CONTRATACION POR JORNADA LABORAL Y SEXO .....	45
GRÁFICO 29. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA NACIONAL DE MOVILIDAD FEMENINA .....	46
GRÁFICO 30. PORCENTAJE DE MUJERES EN EL CONJUNTO DE DEMANDANTES PARADOS .....	49
GRÁFICO 31. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO AL PORCENTAJE ESTATAL DE DEMANDANTES PARADAS.....	49

GRÁFICO 32. DEMANDANTES PARADOS POR NIVEL FORMATIVO Y SEXO .....	50
GRÁFICO 33. EVOLUCIÓN ANUAL DE LAS DEMANDANTES DE EMPLEO .....	55
GRÁFICO 34. EVOLUCIÓN MENSUAL DEL PARO FEMENINO .....	56
GRÁFICO 35. DISTRIBUCIÓN DE DEMANDANTES PARADAS POR SECTORES ECONÓMICOS .....	56
GRÁFICO 36. EVOLUCIÓN ANUAL DE PARADOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD Y SEXO .....	57
GRÁFICO 37. PORCENTAJE DE PARADAS DE LARGA DURACIÓN EN EL CONJUNTO DE DEMANDANTES PARADAS .....	59
GRÁFICO 38. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO AL PORCENTAJE DE DEMANDANTES PARADAS DE LARGA DURACIÓN ESTATAL .....	60
GRÁFICO 39. EVOLUCIÓN ANUAL DE DEMANDANTES PARADAS SEGÚN ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA .....	61
GRÁFICO 40. DISTRIBUCIÓN DE PARADAS DE LARGA DURACIÓN POR SECTORES ECONÓMICOS .....	61
GRÁFICO 41. PORCENTAJE DE MUJERES EN EL CONJUNTO DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO .....	62
GRÁFICO 42. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LA TASA ESTATAL DE BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES .....	62
GRÁFICO 43. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACION FEMENINA EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES .....	66
GRÁFICO 44. EVOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE EMPLEO EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES .....	73

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. POBLACIÓN FEMENINA POR TRAMOS DE EDAD.....	16
TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE EXTRANJEROS RESIDENTES EN ESPAÑA POR CONTINENTE DE PROCEDENCIA .....	16
TABLA 3. TASAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD LABORAL .....	18
TABLA 4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA EN FUNCIÓN DE SU ACTIVIDAD O INACTIVIDAD LABORAL .....	19
TABLA 5. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA FEMENINA.....	20
TABLA 6. OCUPADAS POR SITUACIÓN PROFESIONAL Y SECTORES ECONÓMICOS.....	21
TABLA 7. CARACTERÍSTICAS LABORALES DE LAS OCUPADAS POR SECTORES ECONÓMICOS .....	21
TABLA 8. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA PARADA POR SECTORES ECONÓMICOS.....	22
TABLA 9. PARADAS POR TIEMPO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO .....	22
TABLA 10. AFILIADAS POR TRAMOS DE EDAD .....	25
TABLA 11. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR NÚMERO DE AFILIADAS .....	27
TABLA 12. AFILIADAS POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN Y TRAMOS DE EDAD .....	28
TABLA 13. AFILIADAS AL RETA POR TRAMOS DE EDAD .....	29
TABLA 14. AFILIACIÓN FEMENINA EN EL RÉGIMEN GENERAL SEGÚN DURACIÓN DEL CONTRATO.....	30
TABLA 15. CONTRATACIÓN FEMENINA POR TRAMOS DE EDAD .....	33
TABLA 16. CONTRATACIÓN FEMENINA POR TITULACIÓN ACADÉMICA .....	34
TABLA 17. CONTRATACIÓN FEMENINA POR TITULACIÓN ACADÉMICA. VARIACIÓN INTERANUAL. ....	35
TABLA 18. TITULACIONES ACADÉMICAS MÁS RELEVANTES EN LOS CONTRATOS DE INTERINIDAD SUSCRITOS POR MUJERES.....	36
TABLA 19. ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS RELEVANTES EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA .....	40
TABLA 20. CONTRATACIÓN FEMENINA POR TIPO DE CONTRATO Y JORNADA LABORAL .....	41
TABLA 21. CONTRATOS DE APOYO A EMPRENDEDORES <sup>1</sup> SUSCRITOS POR MUJERES SEGÚN TIPO DE CONTRATOS .....	42
TABLA 22. ROTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA.....	43
TABLA 23. MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES.....	45
TABLA 24. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MOVILIDAD INTERPROVINCIAL FEMENINA .....	46
TABLA 25. PARADAS POR TRAMOS DE EDAD .....	50
TABLA 26. DEMANDANTES PARADAS POR FAMILIAS PROFESIONALES DE INTERMEDIACIÓN .....	51
TABLA 27. DEMANDANTES PARADAS POR TITULACIÓN ACADÉMICA .....	52
TABLA 28. DEMANDANTES PARADAS POR TITULACIÓN ACADÉMICA. VARIACIÓN INTERANUAL .....	54
TABLA 29. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR PARO FEMENINO .....	58
TABLA 30. PARADAS SEGÚN ANTIGÜEDAD DE LA DEMANDA POR TRAMOS DE EDAD .....	59
TABLA 31. PARADAS DE LARGA DURACIÓN POR TRAMOS DE EDAD.....	60
TABLA 32. BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR TRAMOS DE EDAD.....	63
TABLA 33. BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR TIPO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA Y TRAMOS DE EDAD .....	63
TABLA 34. OCUPACIONES EN LAS QUE LA CONTRATACIÓN FEMENINA ES MÁS RELEVANTE .....	67
TABLA 35. OCUPACIONES DE MAYOR CONTRATACIÓN FEMENINA POR TRAMOS DE EDAD.....	68



TABLA 36. OCUPACIONES CON MENOR Y MAYOR TEMPORALIDAD EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA .....	69
TABLA 37. OCUPACIONES CON MAYOR CONTRATACIÓN FEMENINA EN LA MODALIDAD DE INTERINIDAD.....	70
TABLA 38. OCUPACIONES Y MOVILIDAD EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA.....	71
TABLA 39. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS DEMANDANTES PARADAS.....	74
TABLA 40. OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS POR DESEMPLEADAS SEGÚN TRAMOS DE EDAD .....	75
TABLA 41. POBLACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD.....	78
TABLA 42. AFILIACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD.....	80
TABLA 43. CONTRATACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD .....	82
TABLA 44. CONTRATACIÓN PROVINCIAL SEGÚN SEXO .....	84
TABLA 45. CONTRATACIÓN FEMENINA SEGÚN NIVEL FORMATIVO .....	86
TABLA 46. CONTRATACIÓN FEMENINA POR SECTORES ECONÓMICOS .....	88
TABLA 47. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LAS TRABAJADORAS .....	90
TABLA 48. DEMANDANTES PARADAS SEGÚN TRAMOS DE EDAD .....	92
TABLA 49. DEMANDANTES PARADOS SEGÚN SEXO.....	94
TABLA 50. DEMANDANTES PARADAS SEGÚN NIVEL FORMATIVO .....	96
TABLA 51. DEMANDANTES PARADAS POR SECTORES ECONÓMICOS .....	98
TABLA 52. BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR TRAMOS DE EDAD .....	100

## OBJETIVOS

Entre los objetivos que se pretenden conseguir con esta publicación destacan los siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión de ámbito institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno, en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo, para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los [mercados de trabajo provinciales](#).
5. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

## METODOLOGÍA

En la elaboración del informe se utilizan diferentes técnicas de investigación para el análisis del mercado de trabajo, que fundamentalmente consisten en la aplicación del método científico a la realidad, características y circunstancias del mercado de trabajo, con un enfoque interdisciplinar y utilizando un conjunto diversificado de instrumentos:

- ✓ Estudio comparativo, basado en el análisis de datos de diferentes periodos para poder establecer relaciones entre ellos y explicar las variaciones que se manifiesten en los mismos.
- ✓ Análisis cuantitativo y cualitativo de las diversas variables que componen el mercado de trabajo, así como su interacción que permitan obtener resultados más amplios y complejos que contemplen perspectivas diferentes en función de la variable que predomine.
- ✓ Análisis estadístico, fundamentalmente a través de distribuciones y variables categóricas, tanto nominales como ordinales, representadas mediante diferentes tipos de gráficos.
- ✓ Técnicas cualitativas de investigación que nos permiten acercarnos a la realidad y extraer conclusiones que resulten útiles para la toma de decisiones.

# **INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE**

## INFORMACIÓN MÁS RELEVANTE

A modo de sinopsis, se exponen, en primer lugar, los datos globales de los indicadores esenciales correspondientes al colectivo Mujeres en el conjunto de España:

Indicadores básicos	Mujeres	Tasa mujer (%)	% variac. 2015/14
Población	23.733.999	50,90	-0,22
Afiliación a la Seguridad Social	7.994.111	46,53	2,98
Contratación	8.090.163	43,55	11,24
Demandantes empleo paradas	2.218.273	54,19	-5,01

### Población:

La población española disminuye y envejece. En 2013 se produce un cambio de tendencia y España pierde población, sobre todo, por el saldo migratorio positivo –por pérdida de la población extranjera residente– más que por el saldo vegetativo negativo. Está ligeramente desequilibrada a favor de las mujeres y la tasa de población femenina en 2015 es la más alta de las registradas en el último decenio y más elevada cuanto mayor es la edad –las mujeres son más longevas–. Por otra parte, menos del 10% de la población femenina es extranjera y los países que más mujeres aportan, con diferencia, a la población extranjera residente en España son Rumanía y Marruecos.

El mercado de trabajo femenino experimenta una mejoría, pero se mantienen las desigualdades de género en el mundo laboral, en detrimento de las mujeres; aunque la brecha de género se reduce en la tasa de actividad, aumenta en las tasas de empleo y de paro.

- La población activa femenina mantiene su tendencia al alza, aunque está acusando discretos descensos en los últimos tres años.
- Las mujeres ocupadas han ganado peso relativo en el conjunto de la población activa femenina respecto al año precedente, aunque no tanto como entre los varones.
- La tasa de empleo femenina ha aumentado en todos los tramos de edad, pero, en el último decenio, la tasa de las menores de 25 años se ha reducido a la mitad.
- La tasa de paro femenina ha descendido respecto al año precedente. Las mujeres de 16 a 19 años son las más afectadas por la situación de desempleo, con una tasa de paro cercana al 71%.

### Afiliación a la Seguridad Social:

La afiliación femenina crece, pero se reduce la proporción de mujeres en el conjunto de la afiliación. Por edad, el número de afiliadas aumenta en todos los tramos de edad; las trabajadoras de 25 a 45 años son las mejor situadas en el mercado laboral –representan más de la mitad de la afiliadas–. Por sectores económicos, crece en Servicios, Industria y Construcción y baja en Agricultura.

La afiliación, en general, y la femenina, en particular, siguen manteniendo una tendencia a la baja, con un punto de inflexión en 2013 que podría marcar el inicio de un cambio de comportamiento. En la última década la afiliación femenina arroja un saldo neto positivo –el incremento de las afiliadas mayores de 44 años ha compensado las pérdidas de las afiliadas del resto de tramos de edad–.

El Régimen General –incluidos los afiliados de los dos Sistemas Especiales– encuadra al mayor número de afiliadas y es el predominante en todos los tramos de edad –mayor porcentaje de afiliadas cuanto menor es la edad–. Por sexo, la distribución más equilibrada se registra en el Régimen General –en sentido estricto–; la brecha de género más amplia se observa en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, con un predominio claro de afiliadas, mientras que en los Regímenes Especiales de la Minería del Carbón, del Mar y de Trabajadores Autónomos la afiliación masculina supera con creces a la femenina.

### Contratación:

Las mujeres contabilizan más contratos este año, muchos de ellos de corta duración, pero la tasa de contratación femenina se reduce y se sitúa en el valor mínimo de la década. Se registra un alto índice de rotación en la contratación femenina, el máximo de los últimos diez años. Aumenta la contratación femenina en todos los tramos de edad, en todos los niveles formativos, en casi todos los sectores económicos –salvo en

Agricultura–, en todas las modalidades contractuales, tanto temporales como indefinidas –los contratos formativos han experimentado los mayores incrementos interanuales– y en todos los tipos de jornada laboral.

El perfil de la contratación femenina no ha experimentado cambios cualitativos, pero sí cuantitativos. Siguen siendo las mujeres de 25 a 45 años, graduadas en ESO y no inscritas como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo quienes registran mayor volumen de contratos.

La contratación temporal femenina le ha ganado terreno a la indefinida. La modalidad temporal de *Eventual por circunstancias de la producción*, con una duración igual o inferior a un mes y a jornada completa caracteriza la relación contractual más frecuente en 2015 entre las trabajadoras. La modalidad de interinidad es la que registra la mayor tasa de contratación femenina. No obstante, la tasa de estabilidad femenina en 2015 se sitúa por encima de la masculina, pero ellas firman más contratos a jornada parcial que ellos.

Los sectores Servicios e Industria adquieren mayor peso relativo en el conjunto de la contratación femenina en relación con el año anterior –Industria alcanza en 2015 la representatividad más alta del último decenio; Agricultura y Construcción, la más baja–. Por actividades económicas, la hostelería y el comercio al por menor siguen generando un volumen importante de empleo femenino.

### **Demandantes de empleo parados:**

Más de las tres cuartas partes de las demandantes de empleo se encuentran paradas. El número de demandantes paradas se reduce y a mayor ritmo que en el año precedente, pero el porcentaje de desempleadas en el conjunto de los demandantes parados aumenta. Todos los tramos de edad reflejan descensos en el número de paradas, así como todos los niveles formativos –salvo en *Otras titulaciones*– y todos los sectores económicos; las desempleadas disminuyen en todos los tramos de antigüedad de la demanda de empleo por primera vez desde 2008.

En todos los sectores y para ambos sexos, se mantiene la tendencia al alza pero su evolución mejora, sobre todo, en los sectores Industria, Construcción y Servicios. Por actividades económicas, solo dos de las actividades con mayor volumen de paradas registran un aumento del número de desempleada, *Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria y Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico*.

A pesar de la caída generalizada del número de paradas, la proporción de paradas de larga duración entre las demandantes de empleo desempleadas ha aumentado y es mayor cuanto mayor es la edad. El paro de larga duración afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres –más de las tres cuartas partes de los parados de larga duración sin experiencia laboral previa son mujeres y más de dos tercios de los del sector Servicios–. El número de paradas de larga duración cae en todos los sectores, excepto Agricultura.

Disminuye el número de beneficiarias de ayudas económicas al desempleo, pero la proporción de mujeres entre los perceptores de prestaciones aumenta, aunque se mantiene el desequilibrio a favor de los varones. Se reduce el número de beneficiarias en todos los tramos de edad y tipo de prestación. La tasa de cobertura de las demandantes paradas cae y se sitúa, a 31 de diciembre de 2015, en un 50,74%, cerca de diez puntos menos que la de los varones. El subsidio por desempleo es el tipo de ayuda más frecuente en ambos sexos y aumenta su peso relativo respecto al año anterior; por tramos de edad, es la prestación mayoritaria entre las beneficiarias menores de 25 años y las mayores de 44 años.

### **Ocupaciones:**

La contratación femenina supera a la masculina en tres grandes grupos ocupacionales: *2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales*, *4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina* y *5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores*. Todos los grandes grupos, excepto el *6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero*, registran incrementos de la contratación femenina en el último año. Por grupo primario de ocupación, las ocupaciones con mayor contratación femenina son *Cocineros asalariados* y *Promotores de venta*.

Las demandantes paradas presentan mayor proporción de solicitudes de empleo que los hombres en situación de desempleo, fundamentalmente en los tres grandes grupos ocupacionales en los que la contratación femenina supera a la masculina –2, 4 y 5–. Las dos ocupaciones más solicitadas por las demandantes de empleo paradas son *Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares* y *Vendedores en tiendas y almacenes*.

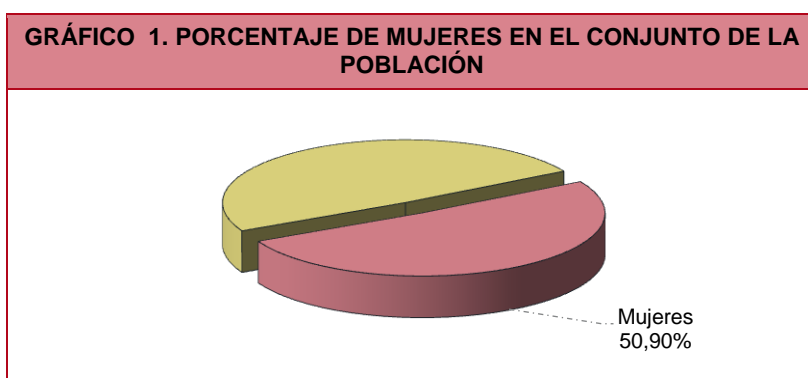
# **P**OBLACIÓN

## 1. POBLACIÓN

Las cifras oficiales de población proceden del Padrón Municipal y se actualizan anualmente. Los datos para la elaboración de este capítulo se han obtenido de la Revisión del Padrón publicado por Real Decreto 1079/2015, de 27 de noviembre (B.O.E. nº 301, de 17 de diciembre) y están referidos a 1 de enero de 2015. El estudio de evolución se elabora con las cifras recogidas en las Revisiones de Padrones Municipales correspondientes a 1 de enero de los años de referencia.

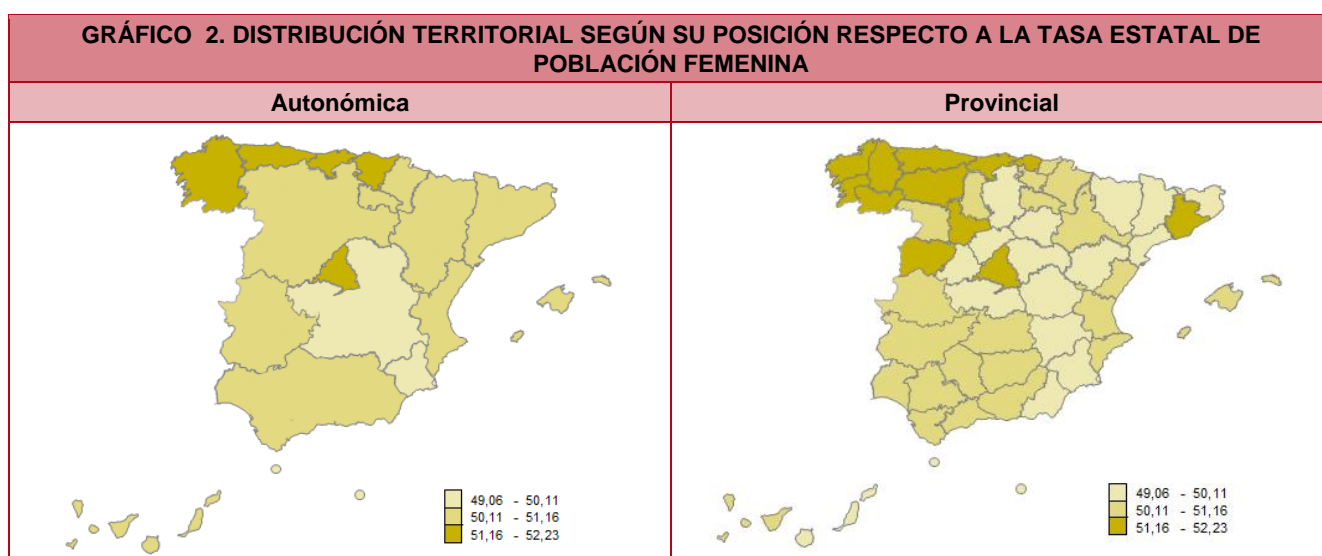
### 1.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Población total: 46.624.382.



Fuente: INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2015.

La tasa de población femenina en 2015, cercana al 51%, es la más alta de las registradas en el último decenio –el número de varones se reduce a mayor ritmo que el de las mujeres–. La distribución por sexo de la población española, no obstante, sigue estando bastante equilibrada; a 1 de enero de 2015, se ha contabilizado un total de 23.733.999 mujeres frente a los 22.890.383 de hombres.



Fuente: INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2015.

Solo cinco comunidades autónomas reflejan una tasa de población femenina superior a la nacional; el Principado de Asturias, con una tasa del 52,23%, registra la tasa más alta, seguida de la Comunidad de Madrid, Galicia, Cantabria y País Vasco. Por provincias, quince superan la tasa estatal y más de la mitad de ellas se sitúan en el noroeste peninsular y la cornisa cantábrica: además de las doce provincias que aparecen en el mapa provincial del gráfico anterior, en color más intenso, Gipuzkoa, Sevilla y Córdoba; la tasa máxima la ostenta Asturias y, la mínima, Melilla (49,06%).

Más de las tres cuartas partes de las provincias han reflejado pérdidas de población femenina respecto al año anterior. El rango de variación interanual, es decir, la diferencia entre el valor mayor, mostrado por Melilla, y el menor, de Cuenca, es de casi tres puntos porcentuales.

Tramos edad	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2015/14
Menor de 16 años	3.627.240	48,62	-0,17
De 16 a 24 años	1.986.940	48,83	-1,66
De 25 a 45 años	7.234.182	49,30	-2,23
Mayor de 45 años	10.885.637	53,31	1,42
<b>Total</b>	<b>23.733.999</b>	<b>50,90</b>	<b>-0,22</b>

Fuente: INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2015.

La población española disminuye y envejece. Desde 2013 España va perdiendo población paulatinamente y no de forma homogénea. El número de mujeres desciende a menor ritmo que el de los hombres y, mientras la población mayor de 45 años crece –más entre los varones que entre las mujeres–, en los restantes tramos de edad, se reduce su número y a un ritmo más lento cuanto menor es la edad del tramo.

Casi un 46% de la población femenina tiene más de 45 años y alrededor del 40%, 50 o más años. Las mujeres son más longevas que los varones, en consecuencia, la tasa de población femenina es más alta cuanto mayor es la edad, situándose alrededor del 54% entre las mujeres de 50 o más años y superando el 77% entre la población mayor de 95 años.

Sexo	Europa	África	América	Asia	Oceanía	Apátridas	Total
<b>Mujeres</b>	1.106.604	416.462	628.691	166.761	1.255	244	<b>2.320.017</b>
<b>Hombres</b>	1.087.154	626.775	474.785	218.894	1.485	534	<b>2.409.627</b>
<b>Total</b>	<b>2.193.758</b>	<b>1.043.237</b>	<b>1.103.476</b>	<b>385.655</b>	<b>2.740</b>	<b>778</b>	<b>4.729.644</b>

Fuente: INE. Padrón Municipal. 1 de enero de 2015.

Por otra parte, menos del 10% de la población femenina es extranjera; el número de mujeres foráneas ha caído más del 5%, mientras que las de nacionalidad española han registrado un incremento próximo al medio punto porcentual. La proporción de mujeres entre la población extranjera en España ha crecido, situándose por encima del 49%; entre la población española, este porcentaje supera el 51%.

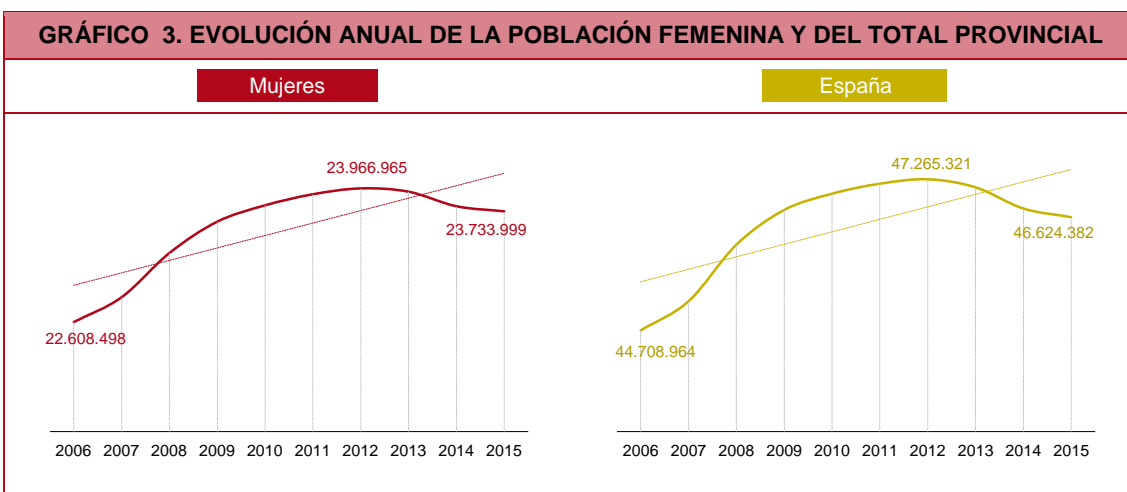
Los países que más mujeres aportan, con diferencia, a la población extranjera residente en España son Rumanía (16,45%) y Marruecos (13,97%). La población femenina rumana prácticamente se ha duplicado en la última década, aunque, en los últimos años registra pérdidas de población; la marroquí ha registrado un incremento del 3,50% en el último lustro, pero en 2015 se ha reducido más del 2% respecto al año precedente.

## 1.2. EVOLUCIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN

España registra pérdidas de población desde 2013. Este cambio de tendencia en la población general, y en la femenina en particular, viene propiciado, no tanto por un saldo vegetativo –diferencia entre el número de nacimientos y el número de defunciones– negativo, sino más bien por un saldo migratorio positivo, con un mayor flujo de emigrantes que de inmigrantes, principalmente entre la población extranjera y, por sexo, entre los varones.

No obstante, en el último decenio, la población femenina ha crecido cerca del 5%, casi un punto y medio porcentual más que el incremento registrado por la masculina, pero muy por debajo del crecimiento experimentado por las extranjeras residentes en nuestro país, que ha superado el 20%.





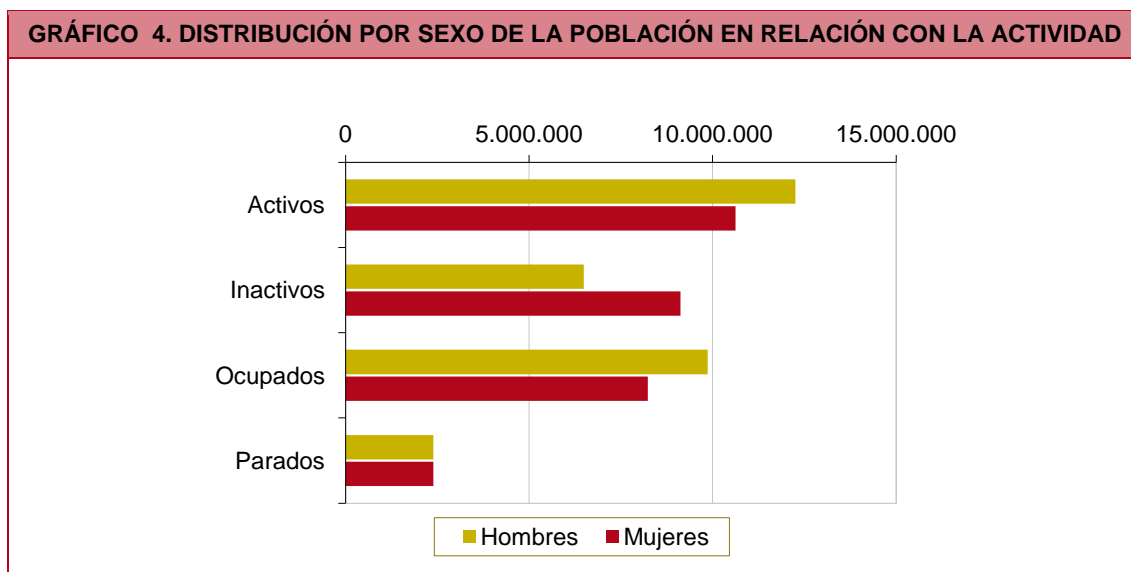
Fuente: Padrón Municipal. 1 de enero de 2006-2015

El descenso registrado en la población desde 2013 es atribuible exclusivamente a una pérdida de la población extranjera. En los últimos diez años, la población femenina española ha reflejado discretos incrementos interanuales –mayores que los registrados entre los varones desde 2008–, mientras que la evolución de la población femenina extranjera ha sido más irregular: en 2008 alcanza el mayor ritmo de crecimiento, superior al 16%, para reducirlo progresivamente hasta invertirse en 2013; en 2014 registró una pérdida próxima al 9%, pero, en este último año, el ritmo se ha ralentizado arrojando un decremento de algo más del 5% –entre los varones, la caída de la población empezó a registrarse en 2011 y a mayor ritmo que entre las mujeres–.

En 2015 la población femenina ha aumentado en doce provincias –cinco más que en el año precedente– pertenecientes a seis Comunidades autónomas diferentes (País Vasco, Navarra, Cataluña, Illes Balears, Murcia y Andalucía), más la ciudad autónoma de Melilla, que es la que registra el mayor incremento interanual (1,34%), seguida de Araba/Álava (0,62%), Málaga (0,47%) y Gipuzkoa (0,25%); las ocho restantes reflejan incrementos inferiores. Por el contrario, las provincias que registran mayores decrementos interanuales en la población femenina, de más del 1%, han sido Cuenca (1,56%), Soria (1,25%), Ávila (1,17%), Ourense (1,11%) y Zamora (1,08%).

### 1.3. POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD LABORAL (EPA)

Los datos utilizados para la elaboración de este apartado proceden de la Encuesta de Población Activa (EPA) que trimestralmente realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE). Por lo general, se toman los correspondientes al cuarto trimestre de 2015 o de aquellos años a los que se hace referencia en el estudio.



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2015.

Se mantienen las desigualdades de género en el mundo laboral, en detrimento de las mujeres. La brecha de género en la tasa de actividad se ha ido reduciendo gradualmente en la última década, pero la de empleo, tras su contracción como consecuencia de una mayor incidencia de la crisis en el empleo masculino, principalmente por la caída del sector construcción, comenzó a aumentar en 2014 y, en 2015, ha mantenido esa tendencia. Las diferencias de género en la tasa de paro, también se han intensificado gradualmente.

TABLA 3. TASAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD LABORAL			
Tasas	Hombres (%)	Mujeres (%)	Brecha de género <sup>1</sup>
Actividad	65,37	53,79	11,58
Empleo	52,63	41,68	10,95
Paro	19,49	22,52	-3,03

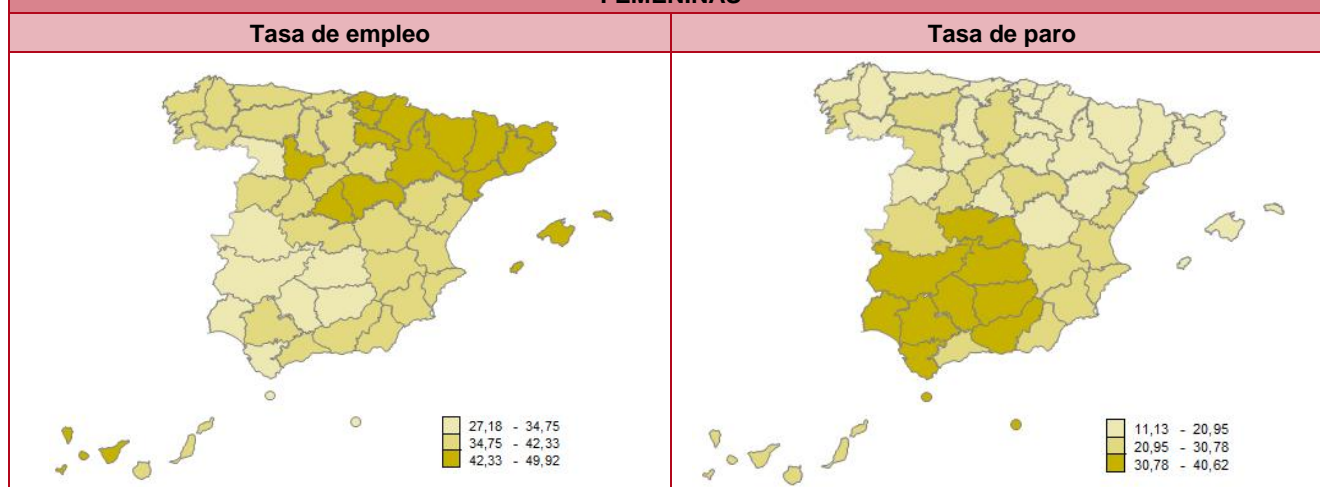
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2015.

<sup>1</sup> Diferencia en puntos porcentuales entre las tasas de los hombres y de las mujeres.

La tasa de actividad de la población femenina extranjera se eleva 66,89%, en torno a quince puntos porcentuales por encima del valor de este indicador en la población femenina de nacionalidad española.

Los indicadores de actividad laboral evidencian diferencias geográficas significativas en la población femenina. Algo menos de la mitad de las provincias han registrado tasas de actividad superiores a las del año precedente, destacando Teruel, donde la tasa ha aumentado casi cuatro puntos porcentuales respecto a 2014, seguida de Lugo, Salamanca, Albacete, Alicante, Illes Balears y Guadalajara, todas ellas con un crecimiento superior a los dos puntos porcentuales. Solo doce provincias han superado la tasa nacional de actividad, frente a las dieciséis del año anterior; la tasa de actividad más alta la ostenta Guadalajara (62,44%) y las más baja, Melilla (44,01%).

GRÁFICO 5. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO A LAS TASAS ESTATALES FEMENINAS



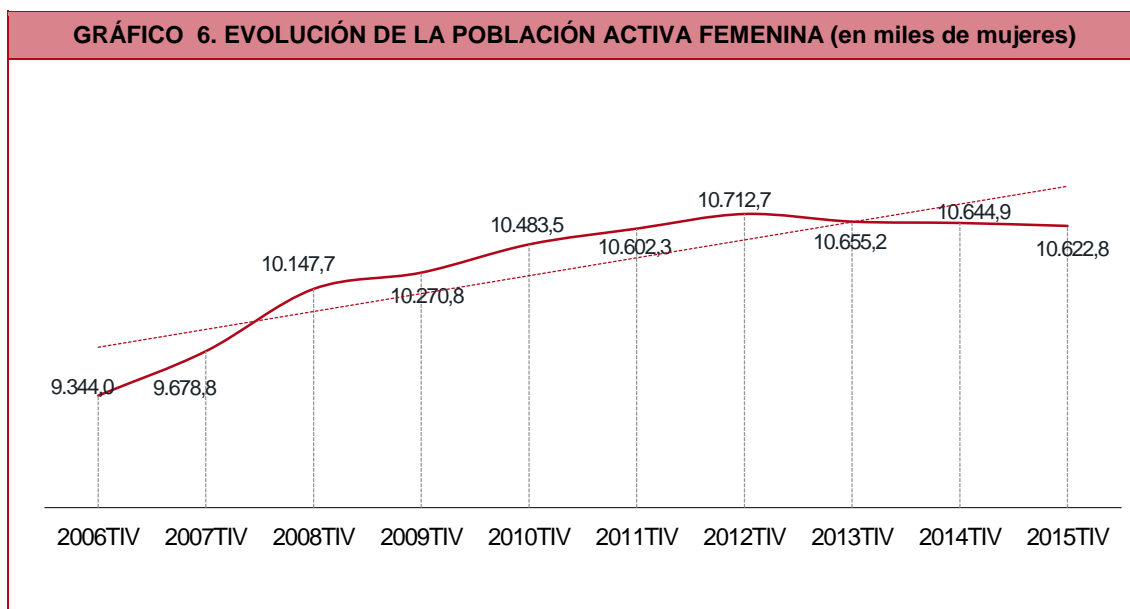
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2015.

Más de las tres cuartas partes de las provincias han reflejado incrementos interanuales en la tasa de empleo entre la población femenina, pero solo diecinueve han superado la tasa estatal –una menos que en 2014–. Teruel, junto con Cuenca y Salamanca, son las provincias en las que más ha crecido la tasa de empleo –por encima de cinco puntos porcentuales–, mientras que las tasas más altas se han registrado en Madrid (49,92%), Illes Balears (49,60%), Guadalajara (48,15%), Lleida (47,77%) y Araba/Álava (47,06%); la tasa mínima se ha contabilizado en Melilla (27,18%).

La mejoría experimentada por el mercado laboral femenino también se manifiesta en el ámbito geográfico, con un descenso interanual de la tasa de paro en 46 provincias de las 52 que conforman nuestro país, aunque con grandes diferencias entre ellas –la brecha provincial ha disminuido pero sigue siendo muy alta, superior a los 29 puntos porcentuales–. La mayor caída, más de once puntos porcentuales, se ha registrado en Cuenca, y con decrementos mayores de siete puntos, encontramos a Almería, La Rioja, Palencia y Ceuta. No obstante, casi la mitad de las provincias reflejan tasas de paro femenino superiores a la estatal; la tasa de paro más baja entre la población femenina se sitúa en Gipuzkoa (11,13%) y la más alta, en Cádiz (40,62%).

### 1.3.1. POBLACIÓN ACTIVA E INACTIVA

Las mujeres activas representan cerca del 54% de la población femenina de 16 o más años, en torno a doce puntos porcentuales menos que el peso que la población activa masculina tiene entre los varones en edad laboral. La población activa femenina ha perdido representatividad en los dos últimos años, pero globalmente, en la última década, ha ganado cerca de cinco puntos porcentuales; la masculina, sin embargo, lleva reduciendo su peso relativo desde 2007, alcanzando su mínimo en 2015, con una pérdida de casi cuatro puntos en el decenio.



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de los años 2006-2015.

La población activa femenina mantiene su tendencia al alza, aunque está acusando discretos descensos en los últimos tres años; este comportamiento parece insuficiente para generar, al menos de momento, una inversión de la tendencia. Las mujeres reflejan una mejor evolución de este indicador que los varones, ya que la población activa masculina lleva registrando pérdidas interanuales desde 2009 y a un ritmo mayor que las mostradas por la femenina, provocando, consecuentemente, una clara tendencia a la baja.

En la última década, la población activa femenina ha crecido en torno a un 14%, mientras que la masculina se ha reducido algo más del 3%. En contraposición, la población inactiva ha sufrido un retroceso cercano al 6% entre las mujeres y un incremento decenal superior al 14% entre los hombres.

**TABLA 4. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA EN FUNCIÓN DE SU ACTIVIDAD O INACTIVIDAD LABORAL**

Categoría	Mujeres (en miles)	Tasa mujeres (%)	% variac. 2015/14
<b>Activas</b>	10.622,80	46,44	-0,21
<b>Inactivas</b>	9.125,60	58,44	0,23
Estudiantes	1.302,5	50,66	4,44
Jubiladas o pensionistas	3.679,7	47,39	1,05
Labores del hogar	3.385,5	89,90	-1,88
Incapacitadas permanentes	648,3	54,51	-2,89
Otra situación de inactividad	109,6	33,73	11,50
<b>Total Mujeres</b>	<b>19.748,40</b>	<b>51,31</b>	<b>-0,01</b>

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2015.

En este último año se ha producido un incremento significativo en el número de estudiantes entre la población inactiva, tanto femenina como masculina –representan más del 14% y del 19% de la población inactiva, respectivamente–, probablemente como opción para mejorar su cualificación y aumentar las probabilidades de

encontrar empleo. Dentro de las categorías de inactivas, el mayor incremento interanual, superior al 29%, lo ha registrado un grupo minoritario, las mujeres que realizan trabajos sociales y actividades benéficas sin remuneración, que representan solo el 0,03% de la población femenina inactiva, mientras que esta categoría, entre los varones inactivos, ha sufrido pérdidas de más del 11% –incluidas en la tabla en la categoría de “Otra situación de inactividad” –.

TABLA 5. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA FEMENINA			
Categoría	Mujeres (en miles)	Tasa mujeres (%)	% variac. 2015/14
Ocupadas	8.230,8	45,49	0,96
Paradas	2.391,9	50,04	0,00
Paradas que buscan el 1º empleo	262,0	55,90	-12,96
<b>Total Activas</b>	<b>10.622,8</b>	<b>46,44</b>	<b>0,75</b>

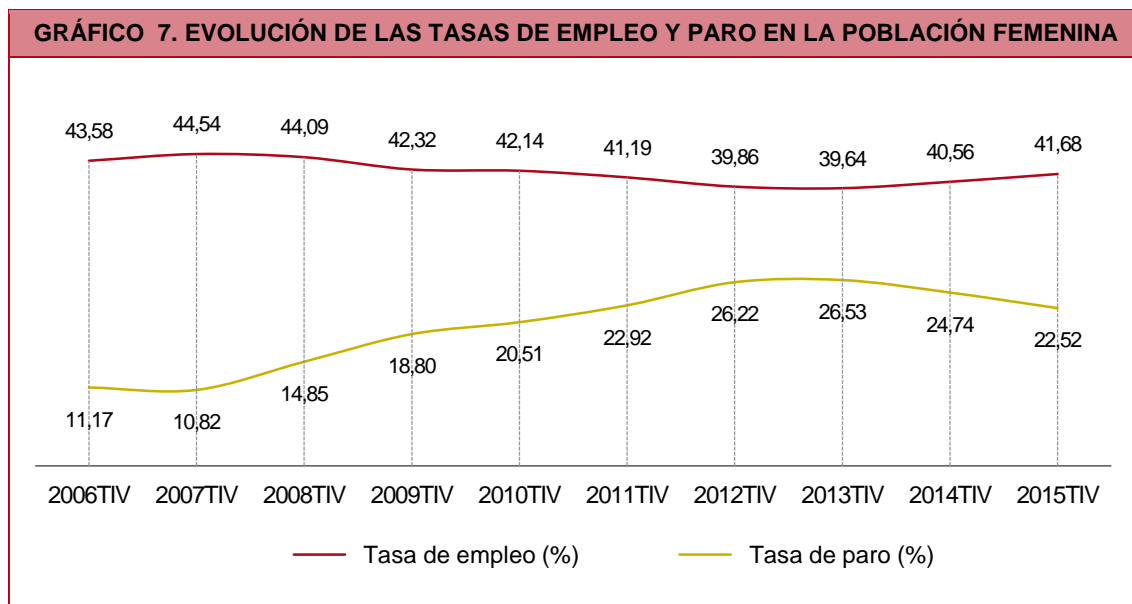
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2015.

Las mujeres ocupadas han ganado peso relativo en el conjunto de la población activa femenina respecto al año precedente, superando en 2015 el 77%. La representatividad de los ocupados se sitúa en más del 80% del total de la población activa masculina, después de haber aumentado en este último año y en mayor proporción que entre las ocupadas.

### 1.3.2. POBLACIÓN OCUPADA Y PARADA

La tasa de empleo femenina ha crecido en los dos últimos años pero aún se mantiene la tendencia a la baja; en la última década, esta tasa ha descendido en torno a dos puntos porcentuales. Entre los varones, este indicador ha tenido un comportamiento similar en el mismo período, pero con una caída global muy superior, de más de doce puntos.

La tasa de empleo de las mujeres menores de 25 años se ha reducido a la mitad en el último decenio; es el grupo de edad que ha sufrido mayor deterioro del empleo. No obstante, en el último año, la tasa de empleo femenina ha aumentado en todos los tramos de edad, situándose en un 18,44% entre las menores de 25 años, 64,69% en las mujeres de 25 a 54 años y 16,67% en las de 55 y más años.



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de los años 2006-2015.

En la última década, la tasa de paro ha aumentado más de once puntos porcentuales entre las mujeres y, por encima de trece puntos, entre los hombres. Entre las mujeres menores de 25 años, son las de 16 a 19 años las más afectadas por el desempleo, con una tasa de paro cercana al 71% en 2015, más de 31 puntos porcentuales que en 2006.

En el último año, el empleo ha aumentado tanto para las mujeres como para los hombres –en 220.000 y 305.000, respectivamente–, si bien, en el último trimestre de 2015, ha disminuido entre los varones. Por nacionalidad, la ocupación femenina ha crecido más entre las españolas que entre las extranjeras en los últimos doce meses –más del 86% de las ocupadas eran españolas–. En este mismo período, el número de ocupadas se ha incrementado en todos los tramos de edad, excepto entre las mujeres de 25 a 34 años, que han registrado una caída superior al 2% –con mayor incidencia entre las extranjeras, que han perdido más del 9%–; las ocupadas que más han crecido han sido las de 55 y más años, en torno al 11%.

TABLA 6. OCUPADAS POR SITUACIÓN PROFESIONAL Y SECTORES ECONÓMICOS				
General	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Ocupadas (en miles de mujeres)	167,7	624,3	78,4	7.360,4
Tasa mujeres ocupadas (%)	21,51	25,34	7,41	53,37
Situación profesional	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Empleadora	8,5	21,0	5,9	236,4
Empresaria sin asalariados o trabaj. independ.	54,8	32,9	6,3	617,0
Miembro de cooperativa	0,6	0,8	0,2	6,3
Ayuda en la empresa o negocio familiar	7,1	3,4	3,0	35,4
Asalariadas	96,7	566,2	63,0	6.464,5
Otra situación profesional	..	..	..	0,8

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2015.

En 2015, el número de ocupadas ha aumentado en los sectores Servicios e Industria, a mayor ritmo en el primero, que es el que concentra más del 89% de las ocupadas. Las trabajadoras por cuenta propia, que representan cerca del 13% de las ocupadas, crecen solo en estos dos sectores, mientras que las asalariadas también crecen en el sector Agricultura, casi un 3% –este sector, no obstante, sigue manteniendo el porcentaje más alto de trabajadoras por cuenta propia, superior al 42%, incluso por encima del que representan los no asalariados de este sector entre los hombres ocupados–. El empleo entre los varones ha presentado una situación más favorable en este último año, con incrementos en todos los sectores económicos, principalmente en Agricultura; solo han perdido empleo los trabajadores por cuenta propia de los sectores de Agricultura e Industria.

TABLA 7. CARACTERÍSTICAS LABORALES DE LAS OCUPADAS POR SECTORES ECONÓMICOS				
Temporalidad contratos	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Con contrato indefinido (en miles)	30,8	441,6	53,2	4.812,5
Con contrato temporal (en miles)	66,0	124,6	9,8	1.652,0
Jornada laboral	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
A tiempo completo (en miles)	146,5	541,8	60,4	5.423,0
A tiempo parcial (en miles)	21,2	82,5	18,0	1.937,4
Subempleo	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Mujeres subempleadas (en miles)	14,5	42,7	7,9	1.135,2
Tasa mujeres subempleadas (%)	18,93	24,91	7,94	64,45

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2015.

Cerca de las tres cuartas partes de las trabajadoras asalariadas tienen un contrato indefinido; por sectores, todos, a excepción de Agricultura, donde las asalariadas no alcanzan el 32%, igualan o superan esa proporción. En este último año, el número de trabajadoras con contrato indefinido ha aumentado en 77.100 mujeres (1,47%), principalmente por la aportación del sector Servicios (98%), aunque en Agricultura y Construcción ha crecido a mayor ritmo; solo en el sector Industria se ha reducido el número de asalariadas con contrato indefinido.

El número de mujeres con contratos temporales también ha crecido respecto al año precedente en 131.600 (7,65%) –la tasa de temporalidad ha subido más de un punto–, en solo dos sectores, Servicios e Industria, este último aunque aporta menos número en valor absoluto, ha registrado un incremento interanual mayor, superior al 17%. En el último año, el número de hombres con este tipo de contratos ha aumentado más que el de las mujeres y en todos los sectores, sobre todo en Servicios y Agricultura.

Prácticamente el 75% de las ocupadas trabajan a tiempo completo, pero en los sectores Agricultura e Industria se sitúa en torno al 87%; este tipo de jornada laboral se ha incrementado en todos los sectores, salvo en Construcción. Las trabajadoras a tiempo parcial han descendido en todos los sectores. Este tipo de jornada sigue predominando entre las mujeres, que concentran más del 72% del empleo a tiempo parcial –en el sector Servicios se eleva hasta el 75%–.

El subempleo sigue descendiendo en ambos sexos y la brecha de género se ha reducido respecto al año anterior. El subempleo femenino se concentra en el sector Servicios, aunque ha descendido en 112.700 personas.

TABLA 8. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA PARADA POR SECTORES ECONÓMICOS			
Sector económico	Paradas ( en miles)	% mujeres sobre el total	% variac. 2015/14
Agricultura	80,1	35,98	-20,93
Industria	56,6	32,45	-0,88
Construcción	3,7	1,78	-53,16
Servicios	774,2	56,20	-2,38
Paradas que buscan primer empleo	1.477,2	52,81	-11,79

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2015.

En este último año se han registrado 242.100 paradas menos que en 2014; de ellas, 197.500 buscaban su primer empleo –este grupo concentra más del 55% de las paradas–. La tasa de paro ha descendido más de dos puntos porcentuales entre las mujeres y por encima de los tres, entre los hombres. Ellos han registrado decrementos de la tasa en todos los grupos de edad, mientras que ellas, se observan excepciones en dos de los tramos de más edad, en las mujeres de 60 a 64 años y en las 70 y más años; la mayor caída en la tasa de paro femenina se ha contabilizado entre las paradas de 20 a 24 años, superior a los cinco puntos porcentuales.

La proporción de mujeres ha crecido entre los parados de los sectores Servicios, Industria y entre las que no disponen de experiencia laboral previa.

TABLA 9. PARADAS POR TIEMPO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO				
Paradas	Que buscan primer empleo		Con experiencia laboral	
Tiempo de búsqueda	Paradas (en miles)	% variación 2015/14	Paradas (en miles)	% variación 2015/14
Menos de 6 meses	71,2	-11,11	511,3	-7,71
De 6 meses a menos de 1 año	36,6	-14,88	217,4	-14,58
De 1 año a menos de 2 años	49,6	-19,87	350,5	-16,45
2 años o más	101,3	-14,51	951,1	-5,83
Ya ha encontrado empleo	3,3	-42,11	99,6	14,88
<b>Total</b>	<b>262,0</b>	<b>-15,32</b>	<b>2.129,9</b>	<b>-8,38</b>

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. IV trimestre de 2015.

La experiencia laboral previa es un factor favorecedor del empleo. En el último lustro, las paradas sin experiencia previa registraron un incremento total cercano al 6%, pero superior al 43% y al 10% entre las que llevaban dos años o más buscando empleo y las desempleadas de seis meses a un año, respectivamente; en el resto de los períodos de tiempo de búsqueda de empleo, el paro femenino ha descendido en porcentajes, variables, que van desde casi un 9% (De 1 año a menos de 2 años) a más de un 31% (Ya han encontrado empleo).

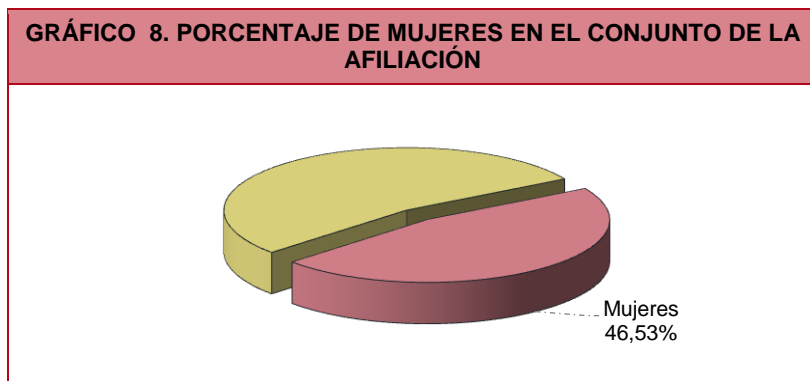
# **A**FILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

## 2. AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Los datos de afiliación han sido facilitados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) a 31 de diciembre de 2015 o del año correspondiente al que se haga referencia en el estudio.

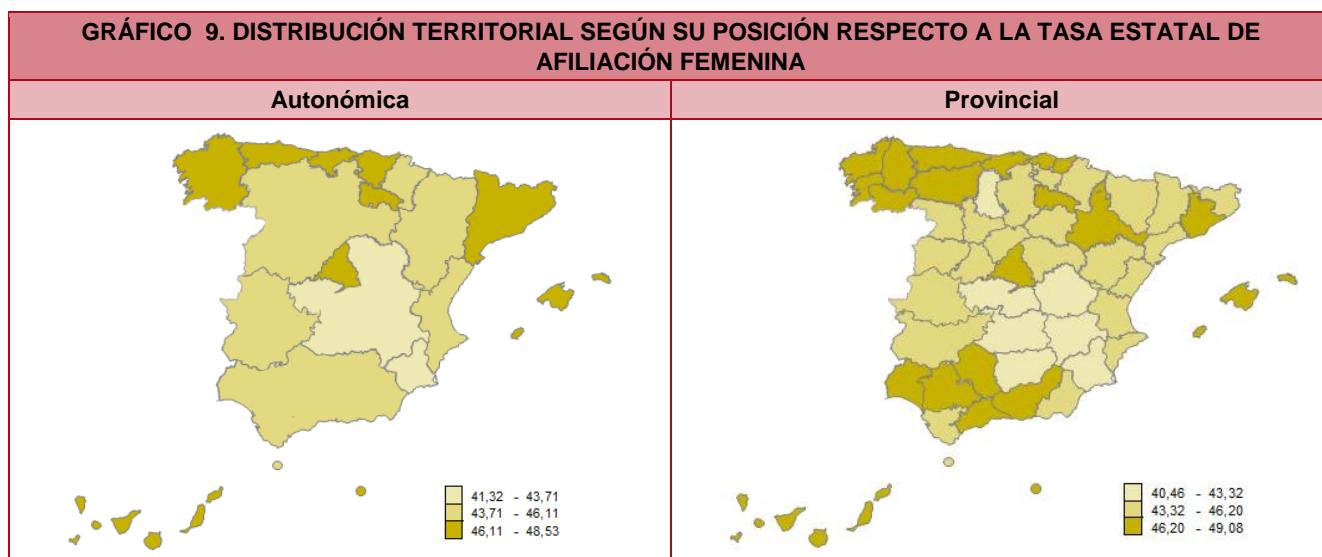
### 2.1. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

Afiliación total: 17.180.590



Fuente: MEYSS. 31 de diciembre 2015.

El número de afiliadas ha aumentado en el último año, pero se ha reducido la proporción de mujeres en el total de la afiliación. La brecha de género ha aumentado ligeramente, acercándose a los siete puntos porcentuales, pero muy alejada de la registrada al inicio de la década que se situaba en más de diecisiete puntos.



Fuente: MEYSS. 31 de diciembre 2015

Diez de las diecisiete comunidades autónomas y la ciudad autónoma de Melilla superan la tasa de afiliación femenina estatal (46,53%). Galicia ostenta la tasa máxima (48,53%), seguida de la Comunidad de Madrid y el Principado de Asturias, que también superan el 48% de afiliación femenina; por el extremo opuesto, Castilla-La Mancha registra la tasa mínima (41,32%), seguida de la Región de Murcia (42,88%) y Extremadura (44,55%). Además, siete comunidades y las dos ciudades autónomas mejoran su tasa respecto al año anterior.

Por provincias, diecinueve registran tasas superiores a la de afiliación femenina estatal y hasta ocho provincias alcanzan tasas por encima del 48%: A Coruña con la tasa máxima (49,08%), seguida de Lugo, León, Ourense, Madrid, Bizkaia, Asturias y Granada. La tasa mínima la muestra Ciudad Real (40,46%), seguida de Jaén y



Toledo que no alcanzan el 41%. No obstante, la mitad de las provincias españolas han mejorado su tasa respecto a la registrada en el año precedente; entre ellas, Ciudad Real –Ceuta y Zamora han ganado más de ocho décimas porcentuales–.

TABLA 10. AFILIADAS POR TRAMOS DE EDAD			
Tramos edad	Mujeres afiliadas	Tasa mujeres (%)	% variac. 2015/14
Menor de 25	404.353	46,66	6,56
De 25 a 44 <sup>1</sup>	4.269.088	47,29	0,91
Mayor de 44 <sup>1</sup>	3.320.621	45,57	5,32
No consta	49	38,28	13,95
<b>Total</b>	<b>7.994.111</b>	<b>46,53</b>	<b>2,98</b>

Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2015.

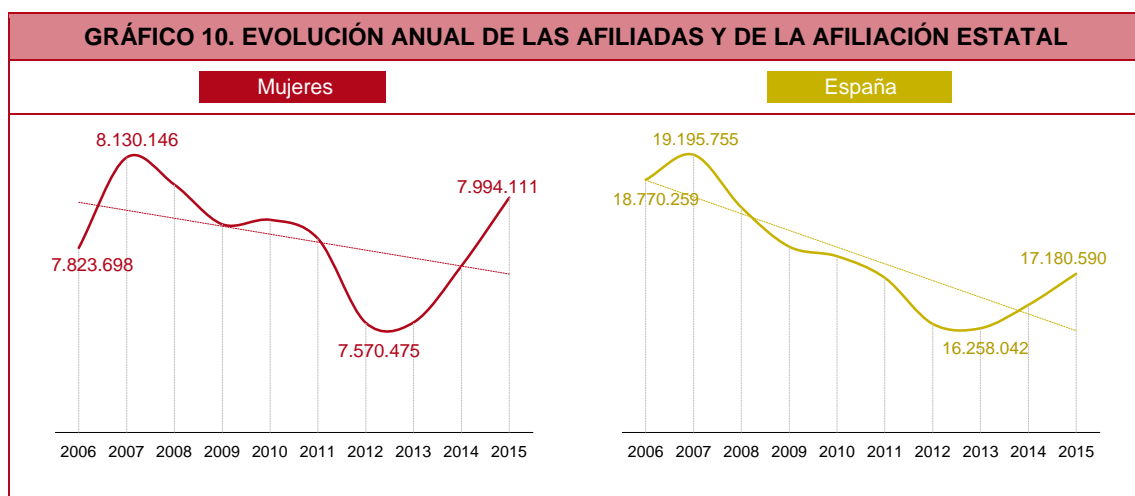
<sup>1</sup> Los datos facilitados no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.

En 2015 se han contabilizado 231.319 afiliadas más que el año anterior y, de ellas, cerca del 73% son mayores de 44 años y en torno al 11%, menores de 25 años. El número de afiliadas mayores de 44 años ha ido creciendo a lo largo de los últimos diez años –en 2012, como excepción, sufrió un ligero retroceso– y en los últimos tres años a un ritmo cada vez más acelerado, de modo que, desde 2006, ha registrado un incremento cercano al 43%. El número de afiliadas menores de 25 años se ha reducido prácticamente a la mitad en la última década, de modo que, en 2015, apenas representan el 5% del conjunto de la afiliación femenina. En los últimos dos años su número ha crecido progresivamente, vislumbrándose un posible cambio de tendencia.

La afiliación masculina refleja, por lo general, una peor evolución decenal en todos los tramos de edad, con caídas interanuales más pronunciadas que las de ellas o subidas menos intensas; sin embargo, desde 2014, los afiliados de los dos tramos de edad inferiores han registrado ritmos de crecimiento mayores que los de las afiliadas de los tramos homónimos.

## 2.2. EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

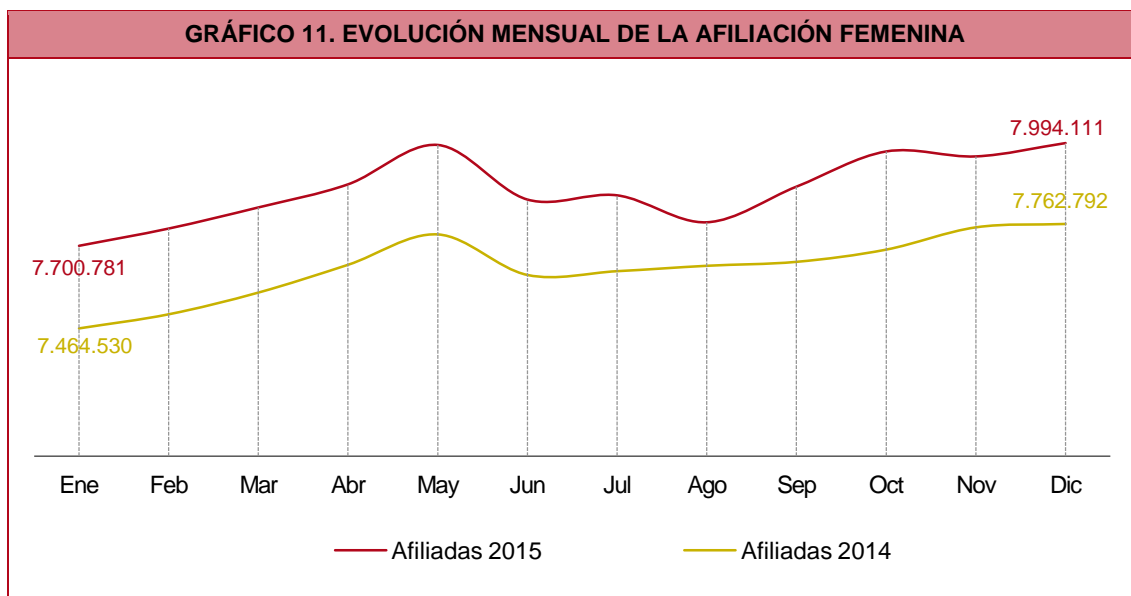
En diez años la afiliación ha registrado una pérdida neta de 1.589.669 trabajadores. Por sexo, sin embargo, las afiliadas reflejan un saldo positivo –el incremento de las afiliadas mayores de 44 años ha compensado las pérdidas de las afiliadas del resto de tramos de edad considerados–, mientras que, entre los varones, el aumento de afiliados mayores de 44 años no ha podido nivelar el desplome de los afiliados de 25 a 44 años, arrojando un saldo negativo de 1.759.901 trabajadores.



Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2006-2015

Tanto la afiliación femenina como la afiliación en su conjunto, siguen manteniendo una tendencia a la baja, más suavizada en la primera y con un punto de inflexión en 2013 que podría indicar el inicio de un cambio de comportamiento.

Todas las comunidades autónomas, así como todas las provincias han registrado incrementos interanuales en la afiliación femenina. La mayor subida, en Melilla (7,55%), mientras que las menores se han observado, por comunidad autónoma, en Galicia (1,85%) y, por provincias, en Ourense (0,41%).



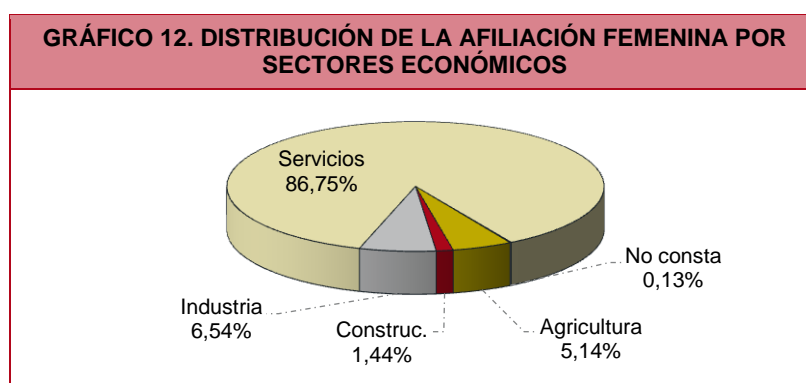
Fuente: MEYSS. Años 2014 y 2015.

Por segundo año consecutivo se observa una mejoría en la evolución de la afiliación femenina en todos los meses del año respecto a los mismos meses del año precedente. Los meses de enero registran los mínimos, tanto en la afiliación femenina como en la masculina, mientras que los máximos en la afiliación varían en función del sexo y del año: mientras en la femenina se han producido en el mes de diciembre, en la masculina se han observado en noviembre de 2014 y en julio de 2015.

Los doce meses registran menor proporción de mujeres que de hombres en la afiliación. El promedio mensual de afiliadas es de 7.863.534 trabajadoras, mientras que el de los varones se cifra en 9.153.746.

### 2.3. AFILIACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

La distribución de la afiliación femenina por sectores económicos apenas ha variado respecto al año anterior; la proporción de afiliadas en el sector Servicios ha aumentado unas dos décimas porcentuales en detrimento de los sectores de Agricultura y Construcción, mientras la de Industria se ha mantenido. Las diferencias se acentúan si contrastamos la situación actual con la distribución de cuatro años atrás: Servicios ha ganado peso –más de tres puntos porcentuales– y el resto de sectores han perdido, más en Agricultura que en Construcción e Industria.



Fuente: MEYSS. 31 de diciembre 2015.

Solo el sector Servicios refleja una tasa de afiliación femenina superior a la estatal –la supera en casi siete puntos porcentuales–

La afiliación femenina ha crecido en todos los sectores económicos –en Servicios e Industria más del 3% y, en Construcción, en torno a un 2%– a excepción de Agricultura, que ha registrado una pérdida del 0,29% respecto al año anterior. La masculina, sin embargo, ha registrado incrementos interanuales en todos los sectores y superiores a los reflejados en la femenina, salvo en Industria; el mayor incremento, en Construcción (4,40%).

TABLA 11. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR NÚMERO DE AFILIADAS			
Actividades económicas <sup>1</sup>	Mujeres afiliadas	Tasa mujeres (%)	% variac. 2015/14
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.128.576	60,79	2,15
Actividades sanitarias	740.184	73,28	3,11
Servicios de comidas y bebidas	572.127	50,59	5,37
Educación	571.750	65,64	4,84
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	510.600	50,41	0,63
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	421.976	88,86	0,14
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	402.597	36,78	-0,22
Servicios a edificios y actividades de jardinería	370.336	67,78	2,37
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas	329.610	35,90	2,89
Otros servicios personales	214.793	74,40	3,98
Asistencia en establecimientos residenciales	203.388	84,39	3,44
Actividades jurídicas y de contabilidad	171.298	59,01	2,79
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	160.272	75,38	6,31
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	145.935	53,87	5,24
Industria de la alimentación	130.489	38,23	3,35

Fuente: MEYSS. 31 diciembre de 2015.

<sup>1</sup> Se han seleccionado las quince primeras actividades económicas con mayor número de afiliadas.

Más de las tres cuartas partes de las afiliadas se concentran en solo 15 de las 87 actividades económicas que registran afiliación femenina, las de mayor volumen. De las afiliadas en estas quince actividades, algo más del 91% se encuadran en el sector Servicios, cerca del 7% en Agricultura y, en torno al 2%, en Industria.

Únicamente 15 actividades de las 87 han registrado pérdidas en el número de afiliadas y, en conjunto, reúnen el 7,30% de la afiliación femenina. Los decrementos registrados se han movido en una horquilla, que va desde un 0,04% en la actividad *Fabricación de otros productos minerales* a un 7,59% en *Industria del tabaco* –con 14.660 y 889 afiliadas, respectivamente–. En el polo opuesto, la actividad que ha experimentado el mayor incremento porcentual ha sido la actividad con el menor número de afiliadas, *Extracción de crudo de petróleo y gas natural* (13,79%) y, entre aquellas actividades con una representación de afiliadas superior al 1%, *Actividades de servicios sociales sin alojamiento* (6,31%).

## 2.4. AFILIACIÓN POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN

En los datos de afiliación al Régimen General se desagregan los correspondientes a los dos Sistemas Especiales, Agrario y de Empleados de Hogar, integrados en él desde el 1 de enero de 2012.

El Régimen General, en su conjunto –incluidos los afiliados de los dos Sistemas Especiales–, sigue encuadrando al mayor número de afiliadas, en torno al 86% de la afiliación femenina total; no obstante, excluidos los dos Sistemas Especiales, aglutina cerca del 77% de las afiliadas. En cualquier caso, es el predominante en todos los tramos de edad, concentrando mayor porcentaje de afiliadas cuanto menor es la edad –por encima del 94% en las afiliadas de menos de 25 años–.

TABLA 12. AFILIADAS POR RÉGIMEN DE COTIZACIÓN Y TRAMOS DE EDAD						
Tramos de edad	Régimen General			Regímenes Especiales		
	Régimen General <sup>2</sup>	Sistema Especial Agrario	Sist. Espec. Empleados Hogar <sup>3</sup>	Autónomos	Mar	Minería Carbón
Menor de 25	361.004	13.085	7.158	22.929	177	0
De 25 a 44 <sup>1</sup>	3.463.236	130.470	175.477	496.068	3.688	149
Mayor de 44 <sup>1</sup>	2.325.866	169.584	224.934	595.315	4.817	105
No consta	40	4	2	3	0	0
<b>Total</b>	<b>6.150.146</b>	<b>313.143</b>	<b>407.571</b>	<b>1.114.315</b>	<b>8.682</b>	<b>254</b>

Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2015.

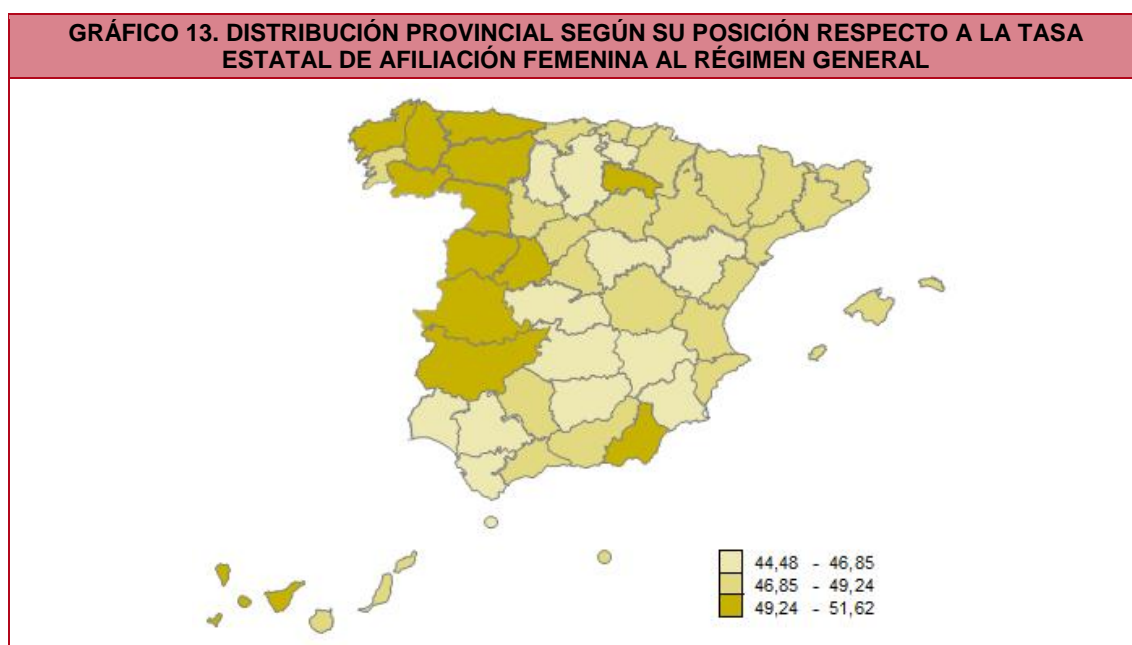
<sup>1</sup> Los datos facilitados no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.

<sup>2</sup> Excluidos los datos de los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

<sup>3</sup> Desde enero 2013 en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, se incluyen los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar (discontinuos).

La distribución de la afiliación por sexo varía en función del régimen de cotización y, en algunos de ellos, de la edad. La más equilibrada se registra entre los afiliados del Régimen General –en sentido estricto– menores de 25 años y de 25 a 44 años. Las brechas de género más amplias se observan en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, donde el predominio de afiliadas se hace muy patente, la máxima, de más de 92 puntos porcentuales, entre los mayores de 44 años y la mínima, cercana a 81 puntos, entre los menores de 25 años.

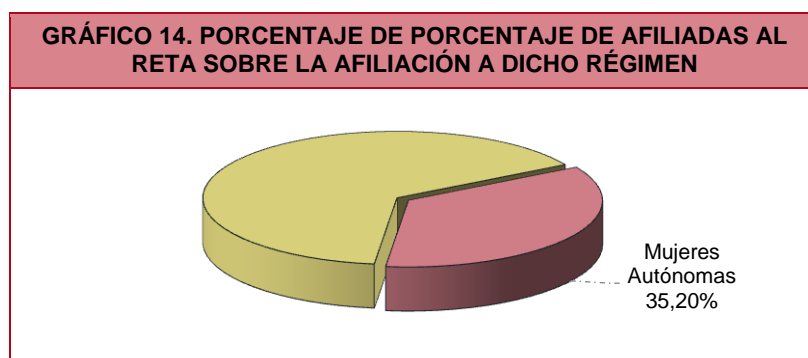
Por el contrario, en los Regímenes Especiales de la Minería del Carbón y del Mar, la afiliación masculina supera con creces a la femenina, elevándose, incluso, la brecha hasta los 100 puntos porcentuales entre los afiliados menores de 25 años encuadrados en el R. E. de la Minería del Carbón, o superiores a 80 puntos entre los afiliados a este régimen de 25 años o más o los menores de 25 del R. E. del Mar. En el Sistema Especial Agrario se registra una brecha de género, a favor de los varones, cercana a los 56 puntos porcentuales entre los más jóvenes, pero se reduce drásticamente a 4 puntos entre los mayores de 44 años.



Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2015.

Nueve de las diecisiete Comunidades Autónomas superan la tasa de afiliación femenina al Régimen General estatal –excluidos los Sistemas Especiales–; la tasa máxima la ostenta La Rioja (49,77%), pero cuatro más, Galicia, Extremadura, Principado de Asturias y Canarias, superan el 49%. Por provincias, veinticuatro de ellas registran tasas superiores a la estatal; León refleja la tasa máxima (51,62%) y cuatro provincias más superan el 50%: Lugo, Zamora, Ávila y Almería.

Aproximadamente catorce de cada cien afiliadas se encuadran en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Como se observa en el siguiente gráfico, la distribución por sexo es muy desequilibrada y aunque la proporción de mujeres ha aumentado respecto al año precedente, sigue estando muy por debajo de la tasa de afiliación femenina estatal.



Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2015.

**TABLA 13. AFILIADAS AL RETA POR TRAMOS DE EDAD**

Tramos edad	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2015/14	% variac. 2015/11
Menor de 25	22.929	33,84	-8,47	2,58
De 25 a 44 <sup>1</sup>	496.068	35,87	0,13	3,30
Mayor de 44 <sup>1</sup>	595.315	34,71	3,13	8,82
No consta	3	50,00	0,00	-50,00
<b>Total</b>	<b>1.114.315</b>	<b>35,20</b>	<b>1,51</b>	<b>6,16</b>

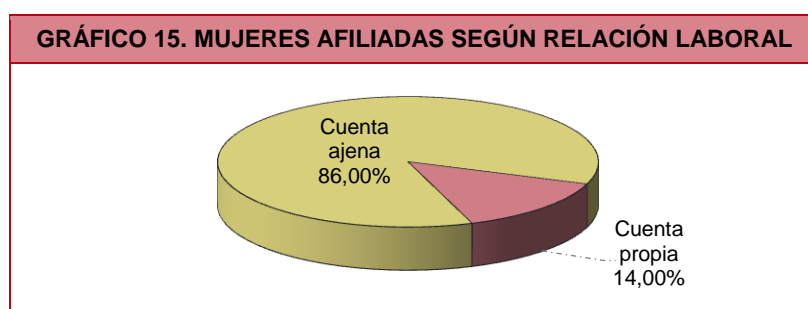
Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2015.

<sup>1</sup> Los datos facilitados no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.

Las trabajadoras autónomas mayores de 45 años representan, en 2015, más del 53% de las afiliadas encuadradas en el RETA. Su número ha venido incrementándose gradualmente en los últimos diez años; en 2015 se ha reducido ligeramente el ritmo de crecimiento, contabilizándose 18.055 afiliadas más que el año anterior. Las trabajadoras menores de 25 años afiliadas a este Régimen han registrado, sin embargo, una caída que ha provocado que la ganancia neta de afiliadas al RETA sea solo de 16.598 trabajadoras.

## 2.5. OTROS ASPECTOS LABORALES DE LA AFILIACIÓN FEMENINA

Se reduce dos décimas la proporción de trabajadoras por cuenta propia en la afiliación femenina en 2015. Los varones afiliados al RETA pierden también peso relativo, cinco décimas, situándose en un 22,42%. La relación laboral por cuenta ajena, pues, predomina en el mercado de empleo español.



Fuente: MEYSS. 31 de diciembre 2015.

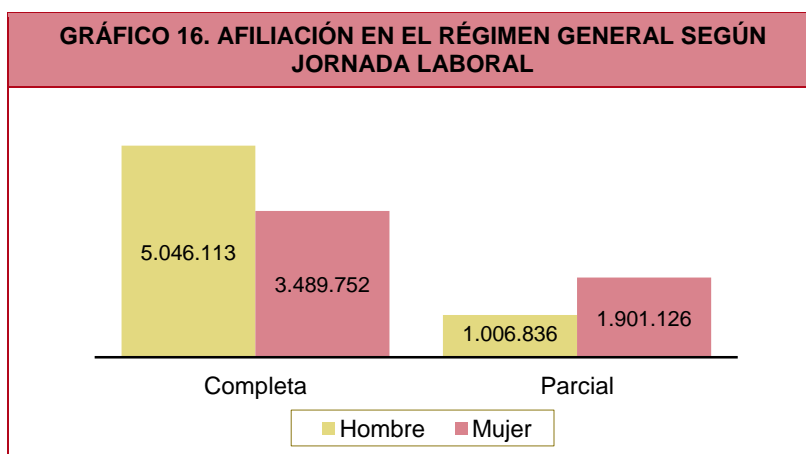
El sector Servicios es el que acoge un mayor porcentaje de afiliadas, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, más en el segundo, en el que se eleva por encima del 87%; la tasa de afiliación femenina por cuenta

ajena en este sector supera el 56%, mientras que la tasa por cuenta propia se sitúa cerca del 41%. El sector Agricultura concentra el 7,60% de la afiliación femenina al RETA y más del 9% de la masculina a este Régimen; la tasa de afiliación femenina, en este caso, se acerca al 31%. La afiliación femenina en el sector Industria está subrepresentada, sobre todo entre los afiliados por cuenta propia, donde se registra una tasa de afiliación femenina inferior al 9%.

<b>TABLA 14. AFILIACIÓN FEMENINA EN EL RÉGIMEN GENERAL SEGÚN DURACIÓN DEL CONTRATO</b>			
<b>Modalidad contratación</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Tasa mujeres (%)</b>	<b>% variac. 2015/14</b>
<b>Contratos indefinidos</b>	3.687.139	46,41	2,22
<b>Contratos temporales</b>	1.895.844	50,27	7,23
<b>No consta</b>	567.163	55,89	1,14
<b>Total</b>	<b>6.150.146</b>	<b>48,31</b>	<b>3,61</b>

Fuente: MEYSS. 31 diciembre de 2015.

Los contratos de duración indefinida suscritos por trabajadoras por cuenta ajena afiliadas al Régimen General – excluidos los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar– prácticamente duplican los temporales; esta relación es aún mayor, entre los varones encuadrados en este Régimen. En los últimos cinco años, las afiliadas con contratos temporales han aumentado un 9,61% y se han reducido un 0,84% las que cuentan con contratos indefinidos; a pesar de ello, la situación ha sido más favorable que para los varones, quienes han registrado un menor incremento de los de duración temporal y una caída cercana al 5% de los de duración indefinida.



Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2015.

Nota: No se incluyen 271.917 contratos realizados a hijos discontinuos, en los que no consta la jornada laboral.

Las afiliadas al Régimen General a jornada completa representan casi el doble que las de jornada parcial. Si comparamos la afiliación de este Régimen, por sexo, la proporción de afiliadas a tiempo parcial se eleva casi a los dos tercios de la afiliación con contratos a jornada parcial, mientras que, entre los afiliados con jornada completa, la tasa de afiliación femenina se sitúa en casi un 41%.

La afiliación al Régimen General ha subido este último año en todos los tipos de jornada laboral. Hay 147.031 afiliadas más con jornada laboral completa y 54.035 más con a jornada parcial, lo que, en valores relativos, han representado incrementos interanuales del 4,40% y del 2,93%, respectivamente. Los varones han experimentado similar incremento en los de jornada completa y superior, en unas tres décimas porcentuales, en los de jornada parcial.

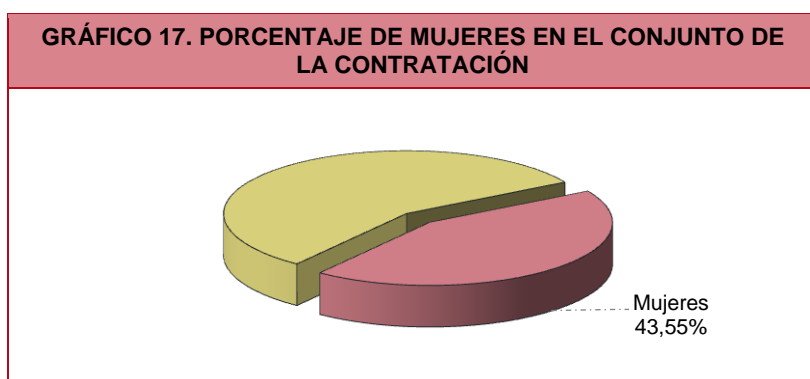
# **C**ONTRATACIÓN

### 3. CONTRATACIÓN

Para el estudio de este capítulo se han tenido en cuenta los contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo a lo largo de 2015 o del año correspondiente al que se haga referencia en el informe. La explotación de datos se ha realizado a través del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

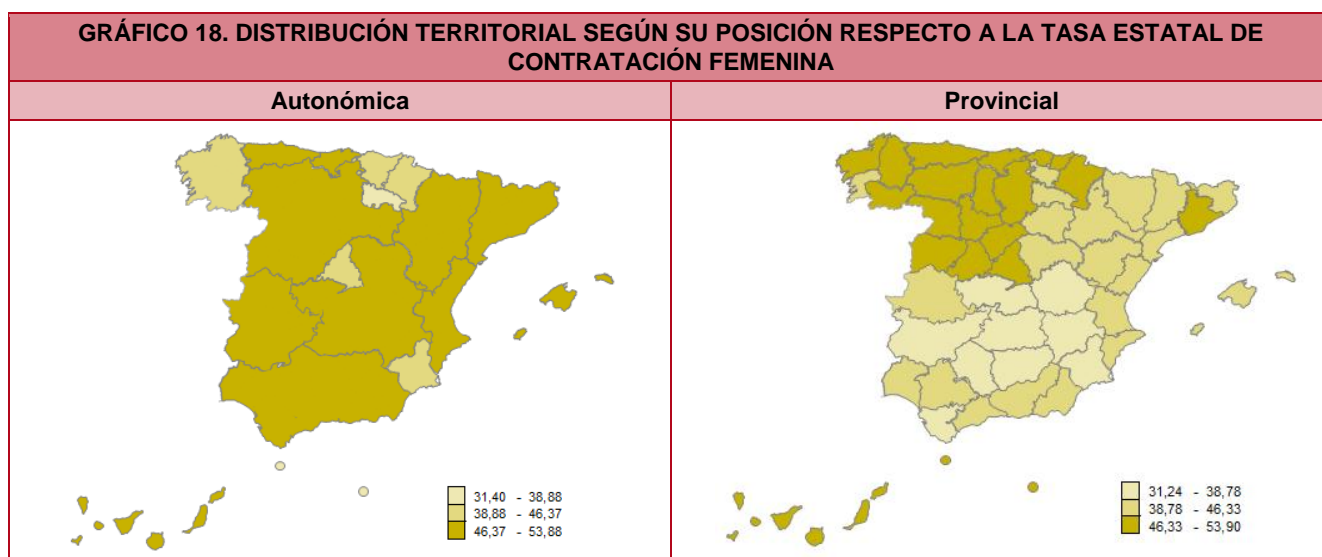
#### 3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación total: 18.576.280



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

Las mujeres registran más contratos este año pero muchos de ellos de corta duración. Las mujeres han suscrito 8.090.163 contratos este último año, 789.662 más que el año anterior, pero la tasa de contratación femenina se sigue reduciendo y se sitúa en el valor mínimo de la década –nueve centésimas menos que en 2014–. Por otro lado, el número de mujeres contratadas ha sido solo de 3.101.522 –aunque 211.904 más que en el año precedente–; representan el 45,89% de los 6.758.624 de personas contratadas en este período. Se mantiene, pues, un alto índice de rotación en la contratación femenina, el máximo de los registrados en los últimos diez años.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

Once de las diecisiete comunidades y las dos ciudades autónomas han registrado tasas de contratación femenina superiores a la estatal. Melilla se mantiene la primera en el ranking con la tasa máxima (53,88%), y superando también el 50%, la Comunidad Foral de Navarra y el País Vasco; la Región de Murcia registra la tasa mínima (31,40%) –se ha reducido más de tres décimas este último año–. Se ha ampliado más de dos puntos porcentuales la diferencia entre las tasas máxima y mínima en un año; solo tres comunidades –Castilla-



La Mancha, Castilla y León y Galicia– y la ciudad autónoma de Melilla han mejorado la tasa de contratación femenina respecto a 2014.

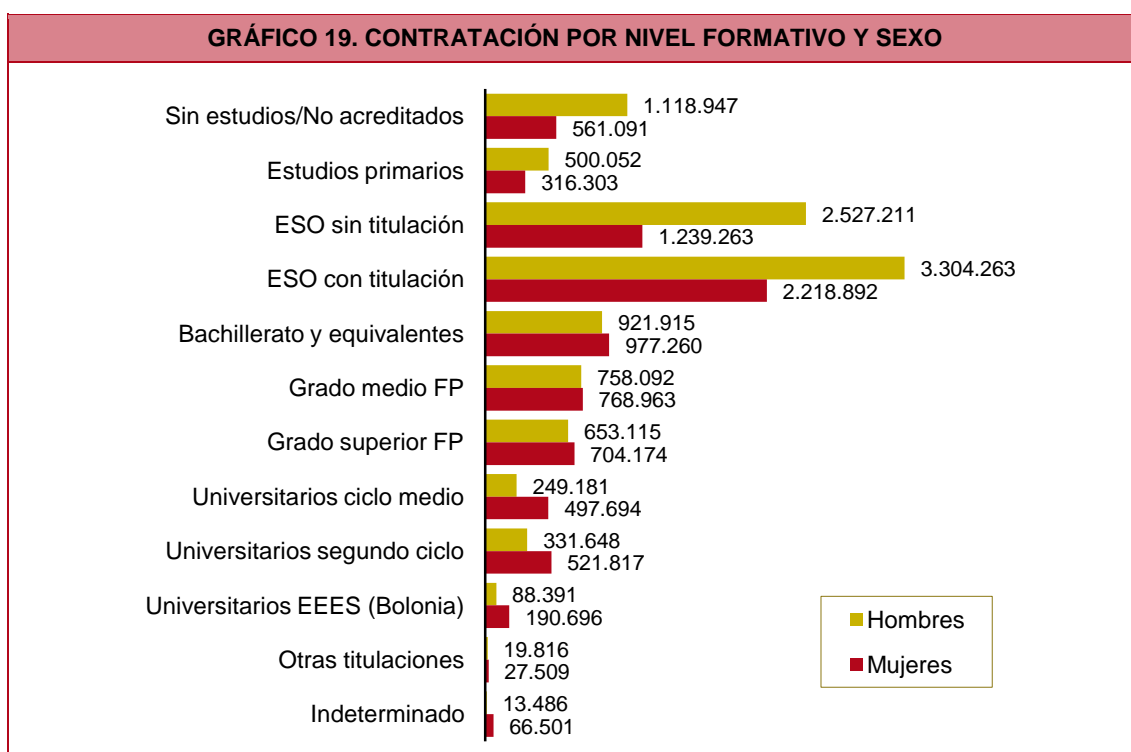
Por provincias, Gipuzkoa sigue ocupando el primer puesto del ranking, con una tasa máxima del 53,90% y Jaén, el último, con un 31,24% –inferiores, en ambos casos, a las registradas en 2014–. Más de la mitad de las provincias presentan tasas de contratación femenina por encima de la estatal pero solo veinte han mejorado su tasa respecto al año precedente. Además de Gipuzkoa, en 2015, Melilla, Navarra, León y Bizkaia han registrado más contratos suscritos por mujeres que por hombres.

Tramos edad	Contratos	Tasa mujeres (%)	% variac. 2015/14
Menor de 25	1.489.488	47,04	14,51
De 25 a 45	4.994.419	42,90	8,63
Mayor de 45	1.606.256	42,64	14,55
<b>Total</b>	<b>8.090.163</b>	<b>43,55</b>	<b>10,82</b>

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

El perfil de la contratación femenina no ha experimentado cambios cualitativos, pero sí cuantitativos. Siguen siendo las mujeres de 25 a 45 años, graduadas en ESO y no inscritas como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo quienes registran mayor volumen de contratos, pero, mientras en 2015 representan en torno a un 8,5% de la contratación femenina, en 2006 su peso relativo superaba el 11,5%.

Alrededor del 62% de los contratos suscritos por mujeres corresponden a trabajadoras de 25 a 45 años de edad y, aunque se ha reducido su peso respecto al año anterior al presentar un ritmo de crecimiento menor que el de los otros dos grupos de edad, es el segmento mejor situado en el mercado laboral. Por el contrario, las menores de 25 años han sido las más perjudicadas con la crisis –más aún entre los varones–; es el único tramo que arroja saldos negativos en la última década –en 2015 las mujeres han registrado 852.402 contratos menos que en 2006 y ellos, 1.103.805–, mientras que, en este mismo período, las mayores de 45 años han reflejado ganancias muy por encima de las trabajadoras de 25 a 45 años, superiores al medio millón de contratos –ellos, más de ochocientos mil–. No obstante, parece que los tramos de edad extremos presentan ritmos de crecimiento que vislumbran un cambio de tendencia en la contratación.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

Por segundo año consecutivo, la contratación femenina mejora en todos los niveles formativos. Se han contabilizado 591.460 contratos más que el año anterior entre los suscritos por mujeres tituladas –solo 102.738 reflejan un título universitario– y 194.319 contratos en los que se acreditan estudios primarios o no se acredita titulación; en términos relativos representan incrementos superiores al 11% y 10%, respectivamente. Entre las tituladas, los contratos con títulos de especialización profesional han aumentado casi un 16% y con títulos de Formación Profesional, cerca del 14%, aunque su ritmo de crecimiento se va ralentizando.

En 2015, aproximadamente un tercio de los contratos que reflejan estudios primarios o no acreditan titulación han sido suscritos por mujeres, mientras que de los contratos en los que figura como nivel formativo algún título universitario, casi dos tercios –superan esta proporción los títulos EEES (Bolonia) y los de ciclo medio–.

**TABLA 16. CONTRATACIÓN FEMENINA POR TITULACIÓN ACADÉMICA**

<b>Titulación universitaria <sup>1</sup></b>	<b>Contratos</b>	<b>% variac. 2015/14</b>	<b>Titulación de Formación Profesional <sup>1</sup></b>	<b>Contratos</b>	<b>% variac. 2015/14</b>
Maestro, especialidad de educación infantil	31.485	1,46	Técnico gestión administrativa	154.025	11,61
Diplomatura en ciencias empresariales	25.578	3,00	Técnico cuidados auxiliares de enfermería	128.012	9,12
Diplomatura en enfermería	23.031	-14,39	Técnico superior administración y finanzas	102.867	12,27
Licenciatura en psicología	21.947	2,75	Técnico superior educación infantil	43.719	21,47
Diplomatura en trabajo social	21.352	0,44	Técnico en peluquería y cosmética capilar	30.184	14,39
Diplomatura en relaciones laborales	19.286	3,47	Técnico superior integración social	18.313	26,65
Licenciatura en administración y dirección de empresas	18.763	0,87	Técnico jardines de infancia	17.959	11,66
Diplomatura en turismo	18.752	-1,00	Técnico en actividades comerciales	16.018	16,61
Maestro, especialidad de educación primaria	18.049	4,26	Técnico superior laboratorio de diagnóstico clínico	15.642	8,79
Licenciatura en derecho	15.328	7,45	Técnico en estética y belleza	14.985	17,30
Diplomatura en educación social	13.893	3,98	Técnico en atención a personas en situación de dependencia	13.886	40,48
Licenciatura en pedagogía	11.176	5,60	Técnico superior en asistencia a la dirección	12.787	13,85
Licenciatura en periodismo	9.313	2,27	Técnico en farmacia y parafarmacia	11.451	16,60
Licenciatura en biología	8.905	3,68	Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma	9.040	13,14
Grado en enfermería	7.960	87,25	Técnico en cocina y gastronomía	8.432	11,86
Maestro, especialidad de educación especial	7.126	-6,96	Técnico superior en gestión de ventas y espacios comerciales	8.098	14,12
Licenciatura en psicopedagogía	6.704	2,84	Técnico superior en animación sociocultural y turística	7.264	14,29
Licenciatura en economía	6.545	0,57	Técnico superior imagen para el diagnóstico	6.893	12,82
Licenciatura en historia del arte	6.010	1,40	Técnico superior en estética integral y bienestar	6.667	16,03
Licenciatura en filología inglesa	6.008	-7,13	Técnico superior en administración de sistemas informáticos en red	6.033	7,89

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

<sup>1</sup> Se han seleccionado las veinte titulaciones universitarias y de formación profesional de mayor contratación del colectivo Mujeres.

\* Se puede consultar información adicional sobre titulaciones en: Información mensual de mercado de trabajo de personas tituladas, [Universitarias](#) y [Formación Profesional](#)

Para la elaboración de la tabla anterior y la siguiente se ha partido de una muestra reducida de contratos suscritos por mujeres, en concreto, el 27,28%, que son los que se corresponden con los de aquellas mujeres

que se encontraban inscritas en los Servicios Públicos de Empleo como demandantes de empleo cuando iniciaron su relación laboral.

La tabla 16 refleja únicamente las veinte titulaciones universitarias y las veinte de formación profesional que concentran mayor número de estos contratos; su número asciende a 929.488 –los contratos con títulos de formación profesional, al menos, doblan en número a los que registran un título universitario– y representan algo más del 42% del conjunto de los firmados por mujeres inscritas como demandantes de empleo y por encima del 11% de la contratación femenina de 2015.

En 2015 aparece en el ranking de las veinte titulaciones universitarias más contratadas una de los nuevos títulos en el marco del EEES (Bolonia), el Grado en Enfermería, aunque el número de contratos suscritos por diplomadas en Enfermería casi triplica a los de las graduadas homónimas. Las titulaciones enmarcadas en la rama de conocimiento de Ciencias Sanitarias y en la de Ciencias Sociales y Jurídicas registran sendos incrementos interanuales de la contratación femenina, de alrededor de 4.700 contratos.

En la tabla siguiente se muestran los veinte títulos académicos que han experimentado mayores incrementos interanuales en la contratación de mujeres inscritas como demandantes de empleo –variación positiva– y los veinte que han sufrido decrementos más intensos respecto al año precedente –variación negativa–. En ambos casos, solo se han considerado aquellas titulaciones que han registrado, como mínimo, 1.500 contratos.

TABLA 17. CONTRATACIÓN FEMENINA POR TITULACIÓN ACADÉMICA. VARIACIÓN INTERANUAL.					
Variación positiva			Variación negativa		
Titulación académica <sup>1</sup>	Contratos	% variac. 2015/14	Titulación académica <sup>1</sup>	Contratos	% variac. 2015/14
Grado en educación primaria	3.199	155,72	Diplomatura en enfermería	23.031	-14,39
Grado en educación infantil	3.913	155,58	Técnico superior en dirección de servicios en restauración	2.841	-11,93
Grado en educación social	2.653	152,43	Maestro, especialidad de audición y lenguaje	2.264	-11,70
Grado en maestro de educación infantil	2.181	129,34	Licenciatura en traducción e interpretación	2.298	-10,72
Grado en administración y dirección de empresas	1.903	119,24	Diplomatura en terapia ocupacional	2.197	-10,69
Grado en trabajo social	3.702	114,36	Diplomatura en fisioterapia	3.722	-10,59
Grado en maestro de educación primaria	2.070	89,04	Licenciatura en filología inglesa	6.008	-7,13
Grado en enfermería	7.960	87,25	Maestro, especialidad de educación especial	7.126	-6,96
Certificado de prueba de acceso ciclo formativo grado medio	3.103	62,46	Licenciatura en humanidades	1.778	-6,72
Certificado de prueba de acceso ciclo formativo grado superior	2.399	54,77	Maestro, especialidad de lengua extranjera	5.082	-6,37
Grado en fisioterapia	1.734	53,86	Maestro, especialidad de educación musical	3.109	-5,16
Técnico en atención a personas en situación de dependencia	13.886	40,48	Maestro, especialidad de educación física	5.121	-4,39
Técnico en sistemas microinformáticos y redes	1.692	29,26	Licenciatura en farmacia	5.230	-3,79
Máster universitario en formación de profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas	2.036	28,05	Técnico superior en dirección de cocina	3.660	-3,61
Técnico superior integración social	18.313	26,65	Licenciatura en filología hispánica	4.324	-3,59
Técnico superior en asesoría de imagen personal y corporativa	1.559	26,54	Licenciatura en ciencias ambientales	4.484	-3,53
Técnico superior higiene	4.077	22,18	Licenciatura en geografía	1.821	-3,45

**TABLA 17. CONTRATACIÓN FEMENINA POR TITULACIÓN ACADÉMICA. VARIACIÓN INTERANUAL.**

Variación positiva			Variación negativa		
Titulación académica <sup>1</sup>	Contratos	% variac. 2015/14	Titulación académica <sup>1</sup>	Contratos	% variac. 2015/14
bucodental					
Técnico en panadería, repostería y confitería	1.542	21,99	Licenciatura en ciencias del trabajo	1.884	-2,64
Técnico superior educación infantil	43.719	21,47	Diplomatura en nutrición humana y dietética	1.878	-2,34
Técnico superior documentación sanitaria	3.328	21,06	Licenciatura en ciencias de la actividad física y del deporte	1.871	-2,14

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

<sup>1</sup> Se han seleccionado las titulaciones académicas con mayor variación positiva o negativa en la contratación del colectivo Mujeres, con un límite máximo de veinte.

En la tabla 18 se reflejan las veinte titulaciones universitarias y las veinte de formación profesional que han registrado mayor número de contratos de interinidad concertados por mujeres, entre las inscritas como demandantes de empleo cuando iniciaron su contrato laboral. Esta modalidad contractual es la que registra la mayor tasa de contratación femenina, en torno al 70% –se eleva a casi un 82% cuando la jornada laboral es a tiempo parcial–; por ejemplo, la primera titulación de cada una de las categorías, universitaria y formación profesional, registran una tasa de contratación femenina del 88%, en la primera, y de casi un 92%, en la segunda.

**TABLA 18. TITULACIONES ACADÉMICAS MÁS RELEVANTES EN LOS CONTRATOS DE INTERINIDAD SUSCRITOS POR MUJERES**

Titulación universitaria <sup>1</sup>	Contratos	% variac. 2015/14	Titulación de Formación Profesional <sup>1</sup>	Contratos	% variac. 2015/14
Diplomatura en enfermería	8.682	-18,07	Técnico cuidados auxiliares de enfermería	51.470	8,28
Diplomatura en trabajo social	5.422	8,42	Técnico gestión administrativa	25.132	12,19
Licenciatura en psicología	4.458	6,14	Técnico superior administración y finanzas	18.123	17,65
Diplomatura en ciencias empresariales	3.759	7,55	Técnico superior educación infantil	10.850	25,20
Diplomatura en relaciones laborales	3.047	3,32	Técnico superior integración social	6.519	30,67
Grado en enfermería	2.920	104,77	Técnico en peluquería y cosmética capilar	5.297	13,28
Licenciatura en administración y dirección de empresas	2.822	14,53	Técnico superior laboratorio de diagnóstico clínico	4.816	8,57
Licenciatura en pedagogía	2.296	10,86	Técnico en atención a personas en situación de dependencia	4.766	34,37
Diplomatura en turismo	2.278	-0,57	Técnico jardines de infancia	4.752	12,02
Licenciatura en derecho	2.009	16,46	Técnico en farmacia y parafarmacia	2.805	21,69
Licenciatura en psicopedagogía	1.685	5,44	Técnico en estética y belleza	2.211	23,52
Licenciatura en periodismo	1.644	-0,36	Técnico superior en asistencia a la dirección	2.134	11,32
Licenciatura en farmacia	1.435	-1,51	Técnico en actividades comerciales	2.099	14,89
Diplomatura en fisioterapia	1.379	-7,26	Técnico superior imagen para el diagnóstico	2.020	13,17
Licenciatura en biología	1.224	-3,85	Técnico en cocina y gastronomía	1.744	18,56
Licenciatura en economía	1.013	7,65	Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma	1.582	13,98
Licenciatura en historia	891	-0,78	Técnico superior en animación sociocultural y turística	1.469	21,51

**TABLA 18. TITULACIONES ACADÉMICAS MÁS RELEVANTES EN LOS CONTRATOS DE INTERINIDAD SUSCRITOS POR MUJERES**

Titulación universitaria <sup>1</sup>	Contratos	% variac. 2015/14	Titulación de Formación Profesional <sup>1</sup>	Contratos	% variac. 2015/14
Grado en educación infantil	882	150,57	Técnico superior dietética	1.246	-2,73
Licenciatura en filología inglesa	865	-4,74	Técnico superior en laboratorio de análisis y de control de calidad	1.180	25,40
Licenciatura en historia del arte	756	-8,14	Técnico superior anatomía patológica y citología	1.126	23,74

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

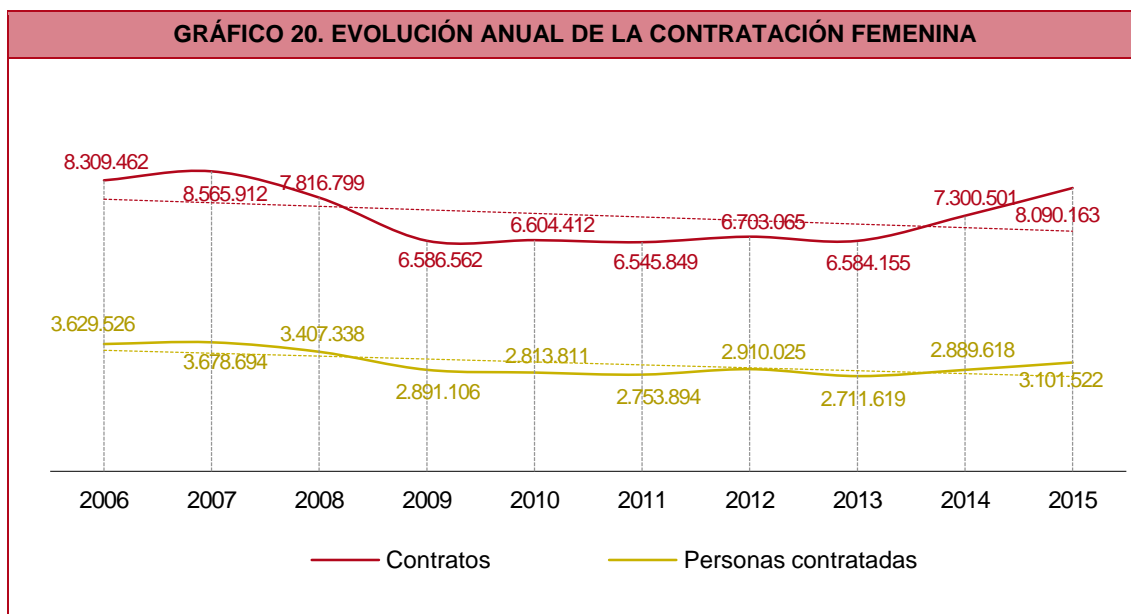
<sup>1</sup> Se han seleccionado las veinte titulaciones universitarias y de formación profesional de grado medio o superior más frecuentes entre las mujeres que han concertado contratos de interinidad.

\* Se puede consultar información adicional sobre titulaciones en: Información mensual de mercado de trabajo de personas tituladas, [Universitarias](#) y [Formación Profesional](#)

Estas cuarenta titulaciones concentran casi la mitad de los contratos de interinidad suscritos por las mujeres que figuraban inscritas como demandantes de empleo al iniciar su contrato y más del 18% de la contratación femenina en esta modalidad. Los contratos de interinidad de las veinte titulaciones de formación profesional, al menos, triplican los de las veinte titulaciones universitarias.

### 3.2. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

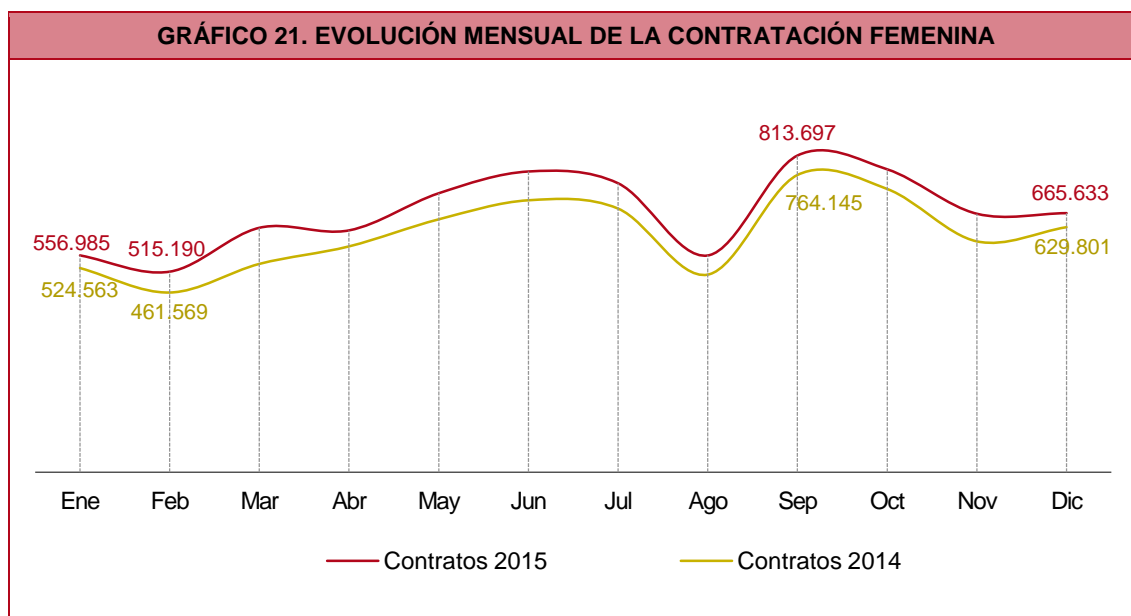
En 2015, el número de contratos y de personas contratadas ha seguido creciendo en ambos sexos; los contratos, a menor ritmo que en el año precedente y, las personas contratadas, a mayor, en las mujeres y, a menor ritmo, entre ellos. Comparando por sexo, se han registrado menos contratos concertados por mujeres que por hombres –cerca de 2.400.000 contratos menos– y han sido contratadas aproximadamente 557.000 mujeres menos que varones.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2006-2015.

En los últimos diez años el mercado laboral femenino ha sufrido un retroceso; en este período se han registrado pérdidas netas tanto en el número de contratos (219.299) como en el de personas contratadas (528.004), sin embargo, en los últimos cinco años, ambos indicadores de la contratación femenina han arrojado saldos positivos –848.225 contratos y 271.821 mujeres contratadas–, propiciados principalmente por las subidas, más significativas, de los dos últimos años. De mantenerse el ritmo actual de crecimiento, en 2016 se superaría con creces el nivel de contratos registrados en 2007 –año previo a la crisis y que muestra el máximo de la década– y en 2018, el de mujeres contratadas en 2007 –también registró el máximo del período estudiado–.

En la última década, el empleo masculino solo ha registrado pérdidas globales en el número de personas contratadas (872.698). Si acotamos el período a los últimos cinco años, la contratación masculina registra saldos positivos, tanto en el número de contratos como de personas contratadas, y mayores que los reflejados en la femenina. El número de contratos suscritos por varones ha alcanzado el máximo del decenio en 2015 (10.486.117 contratos), pero, el de personas contratadas se encuentra situado en el año 2006, de modo que, al ritmo actual de crecimiento, hasta 2019 no se superaría este nivel máximo.



Fuente Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2014-2015.

La contratación femenina mantiene la estacionalidad de los últimos años, con máximos de contratación en septiembre y mínimos en febrero. En 2015 se ha registrado un promedio de 669.291 contratos al mes, el tercer valor más alto en los últimos diez años –solo superado en 2007 y 2006–, pero aproximadamente doscientos mil contratos menos al mes que entre los varones. Por meses, la contratación femenina se ha situado por encima de los valores de 2009 en los doce meses e, incluso, ha superado el número de contratos en nueve meses de 2008 –se ha quedado por debajo en enero, febrero y abril–.

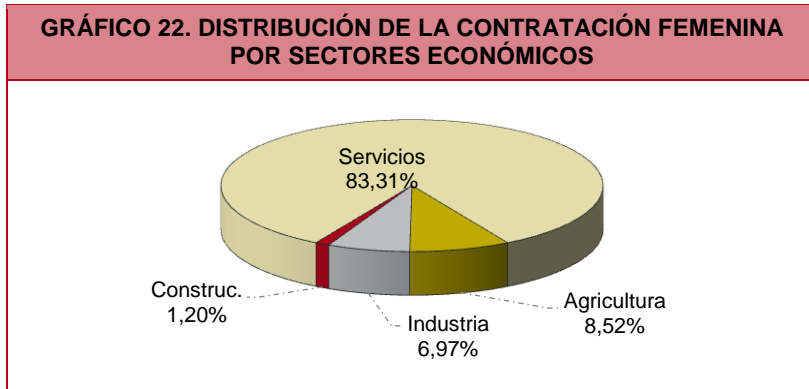
En 2015 se han registrado incrementos intermensuales tan solo en cinco meses, en una horquilla que se mueve entre el 0,24% de diciembre y el 46,15% de septiembre; marzo, mayo y junio reflejan valores intermedios. El mes de abril ha sufrido pérdidas en la contratación femenina después de cuatro años consecutivos experimentando incrementos intermensuales.

### 3.3. CONTRATACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Los contratos de puesta a disposición de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT), suscritos con anterioridad al año 2014, se venían contabilizando estadísticamente en la actividad 78 (Actividades relacionadas con el empleo). La Orden ESS/1727/2013, de 17 de septiembre, por la que se modifica la Orden TAS/770/2003, de 14 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, y el uso de medios telemáticos en relación con aquella, modifica el procedimiento, de tal forma que a partir de su entrada en vigor (28 de septiembre de 2013), los contratos de ETT se contabilizan en la actividad económica adecuada a la empresa en la que preste el servicio el trabajador.

Esta modificación normativa afecta al aumento o descenso cuantitativo de contratos de todas las actividades económicas y, en consecuencia, de todos los sectores de actividad, por lo que se ofrecen datos sobre variaciones interanuales y no respecto a otros años anteriores ya que podrían aparecer valores distorsionados.

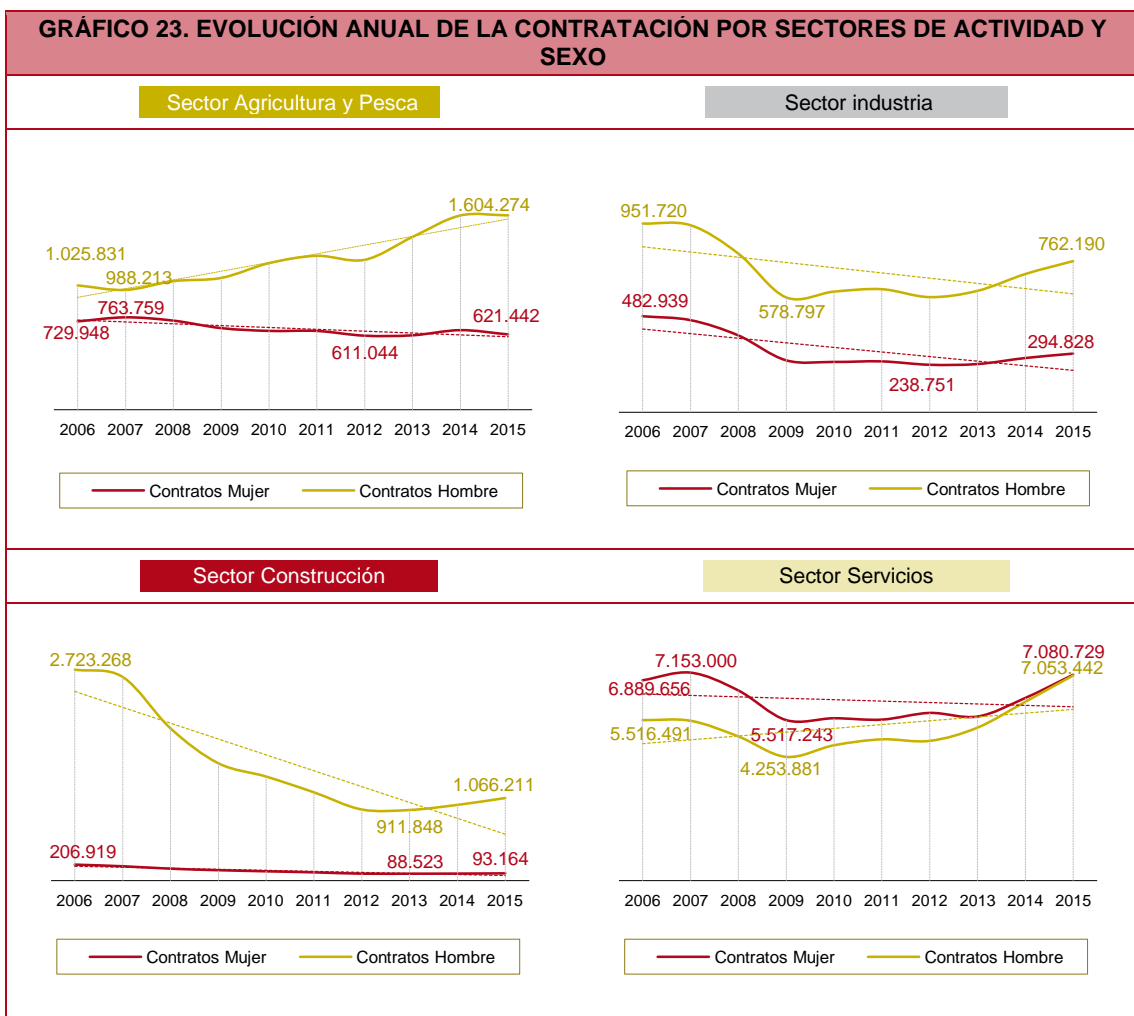
Los sectores Servicios e Industria adquieren mayor peso relativo en el conjunto de la contratación femenina en relación con el año anterior; Industria refleja en 2015 la representatividad más alta del último decenio, mientras que Agricultura y Construcción, por el contrario, la más baja de ese período. En la distribución de la contratación masculina por sectores se observa una situación bastante similar: ganan peso Servicios e Industria, de modo que el porcentaje de este último sector económico alcanza el valor máximo de la década y Construcción, el mínimo.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

A excepción de Agricultura, el resto de sectores reflejan incrementos interanuales en el número de contratos suscritos por mujeres: Industria, poco más del 19%; Servicios, por encima del 12%, y Construcción, más del 3%; si bien, en valores absolutos, ha sido Servicios, con diferencia, el que ha registrado más contratos que el año anterior (723.291 contratos más). La rotación de la contratación femenina ha subido en todos los sectores, salvo en Agricultura que ha bajado.

Los contratos concertados por varones registran incrementos interanuales en todos los sectores –los mayores, en Industria y Servicios–, así como un aumento de la rotación.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2006-2015

Los cambios normativos introducidos en 2013 han generado, en 2014 y 2015, una redistribución de los contratos de puesta a disposición de trabajadores de las empresas de trabajo temporal (ETT) desde el sector

Servicios, donde se encontraban contabilizados hasta su entrada en vigor, hacia el resto de sectores en función de la actividad económica de la empresa usuaria. En 2015, estos contratos han representado algo más del 12% de la contratación femenina –casi tres décimas más que en el año anterior– y cerca del 19% de la masculina, en concreto, 973.970 y 1.972.742 contratos de puesta a disposición, respectivamente, de los que aproximadamente tres cuartas partes de los suscritos por ellas y la mitad de los concertados por ellos, se han mantenido en el sector Servicios. Sin embargo, en el gráfico 23, con el fin de poder observar la tendencia de la contratación, se ha reflejado el número de contratos de cada sector según la metodología anterior, sin considerar la actual redistribución.

Para ambos sexos, estos contratos de puesta a disposición se han repartido de forma desigual entre los cuatro sectores, de modo que, con el nuevo sistema, habría que contabilizar en 2015 los siguientes contratos suscritos por mujeres y hombres, respectivamente, de los que aparecen reflejados en los distintos sectores del gráfico 23: 67.803 y 446.766 contratos más en el sector Agricultura, 269.074 y 555.100 más en Industria y 4.092 y 12.573 más en Construcción, así como 340.969 y 1.014.439 contratos menos en Servicios.

La tendencia de la contratación femenina en el período estudiado se mantiene a la baja en todos los sectores económicos, ya que los incrementos registrados los dos últimos años –excepto en Agricultura que ha sufrido pérdidas en 2015– siguen sin compensar las pérdidas acumuladas en años anteriores con la crisis. El sector Servicios sigue siendo el que más contratos moviliza y el único que refleja una distribución por sexo más equilibrada, con una brecha de género cercana a los seis puntos porcentuales a favor de la contratación femenina; el resto de los sectores presentan brechas superiores a los cuarenta puntos a favor de la masculina y sigue en aumento en Agricultura y Construcción.

**TABLA 19. ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS RELEVANTES EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA**

Actividades económicas <sup>1</sup>	Contratos	Tasa mujeres (%)	% variac. 2015/14
Servicios de comidas y bebidas	1.258.900	49,73	16,92
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	780.183	64,19	12,08
Servicios de alojamiento	519.657	56,71	10,74
Servicios a edificios y actividades de jardinería	437.174	65,28	12,28
Actividades sanitarias	383.453	74,12	11,27
Educación	379.922	65,48	10,78
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	298.248	54,08	16,26
Asistencia en establecimientos residenciales	294.149	85,16	12,00
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	276.015	53,37	18,82
Industrias de la alimentación	257.790	46,66	22,22
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	202.453	77,80	17,68
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	198.638	85,70	2,55
Otros servicios personales	138.273	69,96	15,68
Publicidad y estudios de mercado	129.851	64,03	8,11
Actividades relacionadas con el empleo	101.218	45,45	-36,76

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

<sup>1</sup> Se han seleccionado las quince primeras actividades económicas, que superando la tasa provincial de contratación femenina (43,55%), presentan mayor número de contratos suscritos por mujeres.

\* Se puede consultar información adicional sobre actividades económicas en: [Actividades económicas con tendencia positiva en la contratación](#).

Más de las tres cuartas partes de los contratos suscritos por mujeres en 2015 se distribuyen en 37 actividades económicas que reflejan tasas de contratación femenina superiores a la estatal, encuadradas en solo dos sectores, Servicios e Industria, mayoritariamente en el primero. De estos contratos, más del 91% se concentran en las quince actividades que se muestran en la tabla; todas ellas, menos una –Industrias de la alimentación–, se encuadran en el sector Servicios. En conjunto, los contratos de estas quince actividades representan prácticamente el 70% de la contratación femenina y reflejan una tasa de estabilidad superior en cinco centésimas a la tasa de estabilidad estatal femenina.



La hostelería y el comercio al por menor siguen generando un volumen importante de empleo femenino y, aunque presentan tasas de temporalidad elevadas, son inferiores a la tasa de temporalidad estatal femenina, salvo en la actividad de *Servicios de alojamiento*, que la supera.

### 3.4. TIPOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN

La modalidad de *Eventual por circunstancias de la producción*, con una duración igual o inferior a un mes y a jornada completa caracteriza la relación contractual más frecuente en 2015 entre las trabajadoras –alrededor del 16% de la contratación femenina–; la siguen, en frecuencia, la modalidad de *Obra o servicio*, de duración indeterminada, tanto a jornada completa, como a jornada parcial –la primera supera el 13% y, la segunda, se acerca a ese porcentaje–. Entre los varones, la relación contractual más frecuente es la modalidad de *Obra o servicio*, de duración indeterminada y a jornada completa –concentra más del 31% de la contratación masculina–.

**TABLA 20. CONTRATACIÓN FEMENINA POR TIPO DE CONTRATO Y JORNADA LABORAL**

Modalidad contractual	Contratos mujeres			Tasa mujeres (%)			% variac. 2015/14
	Jornada Completa	J. Tiempo parcial	Total	Jornada Completa	J. Tiempo parcial	Total	
Indefinido ordinario (Bonif./No bonif.)	226.353	202.614	<b>486.522</b>	39,38	62,44	<b>47,59</b>	8,97
Indefinido pers. con discap. ordinarios	1.464	1.415	<b>3.182</b>	30,80	50,50	<b>39,19</b>	10,60
Conversión ordinaria	101.577	101.288	<b>213.806</b>	35,34	60,31	<b>44,66</b>	12,59
<b>Total indefinidos</b>	<b>329.394</b>	<b>305.317</b>	<b>703.510</b>	<b>38,00</b>	<b>61,65</b>	<b>46,62</b>	<b>10,05</b>
Obra o servicio	1.382.114	1.180.731	<b>2.562.845</b>	26,90	53,74	<b>34,94</b>	9,41
Eventual circunstancias de la producción	1.752.098	1.759.357	<b>3.511.455</b>	38,03	56,48	<b>45,47</b>	12,16
Interinidad	624.627	475.699	<b>1.100.326</b>	62,53	81,61	<b>69,56</b>	8,68
Temporal personas con discapacidad	3.538	4.586	<b>8.124</b>	29,71	52,12	<b>39,24</b>	11,29
Sustitución jubilación anticipada	464	0	<b>464</b>	64,09	0,00	<b>64,09</b>	9,95
Jubilación parcial	0	8.080	<b>8.080</b>	0,00	30,89	<b>30,89</b>	11,57
Relevo	2.046	5.068	<b>7.114</b>	31,38	61,13	<b>48,03</b>	2,43
Prácticas	26.252	14.039	<b>40.291</b>	42,78	65,25	<b>48,61</b>	28,48
Formación	87.593	0	<b>87.593</b>	50,08	0,00	<b>50,08</b>	24,64
Otros	56.617	3.744	<b>60.361</b>	57,19	41,48	<b>55,88</b>	16,17
<b>Total temporales</b>	<b>3.935.349</b>	<b>3.451.304</b>	<b>7.386.653</b>	<b>35,46</b>	<b>57,82</b>	<b>43,28</b>	<b>10,89</b>
<b>Total</b>	<b>4.264.743</b>	<b>3.756.621</b>	<b>8.090.163</b>	<b>35,64</b>	<b>58,11</b>	<b>43,55</b>	<b>10,82</b>

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

Nota: No se incluyen 68.799 contratos realizados a fijos discontinuos, en los que no consta la jornada laboral.

En 2015 las mujeres han firmado 789.662 contratos más que el año anterior; más de las tres cuartas partes de ellos, en dos únicas modalidades, *Eventual por circunstancias de la producción* y *Obra o servicio*, ambas temporales. El incremento interanual registrado entre los varones se ha cifrado en 1.059.529 contratos, principalmente en las modalidades de *Obra o servicio* y *Eventual por circunstancias de la producción*, que han concentrado más del 84% de aquellos.

En mayor o menor medida, la contratación femenina ha crecido en todas las modalidades contractuales respecto a 2014. Las modalidades formativas –*Prácticas* y *Formación*– son las que han experimentado los mayores incrementos relativos –en conjunto, cerca del 26%–, aunque solo reúnen el 1,58% de los contratos suscritos por mujeres. El número de contratos en las modalidades específicas para personas con discapacidad ha aumentado más del 11% entre las mujeres y unos tres puntos porcentuales más, entre los varones en el último año.

El contrato de interinidad es la modalidad que refleja la tasa de contratación femenina más alta, aunque se ha reducido desde 2008 más de cinco puntos porcentuales hasta registrar en 2015 la más baja de la última

década. No obstante, entre las mujeres mayores de 45 años, la tasa se eleva en torno al 76% y es en este tramo de edad donde se registra el mayor incremento interanual, próximo al 15%.

El Real Decreto-ley 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, que entró en vigor el 12 de febrero de 2012, introdujo como una de las medidas de fomento de la contratación indefinida, el contrato *Indefinido de apoyo a emprendedores*, en cuatro modalidades contractuales: *Indefinidos a tiempo completo*, *Indefinidos a tiempo completo bonificados*, *Fijos discontinuos* y *Fijos discontinuos bonificados*. El Real Decreto-ley 16/2013, de medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores, en vigor a partir del 22 de diciembre de 2013, abrió la posibilidad de celebrar este tipo de contrato también a tiempo parcial, bonificado y sin bonificar. Los contratos *Indefinidos de apoyo a emprendedores* van dirigidos a la contratación de trabajadores en empresas con menos de 50 trabajadores.

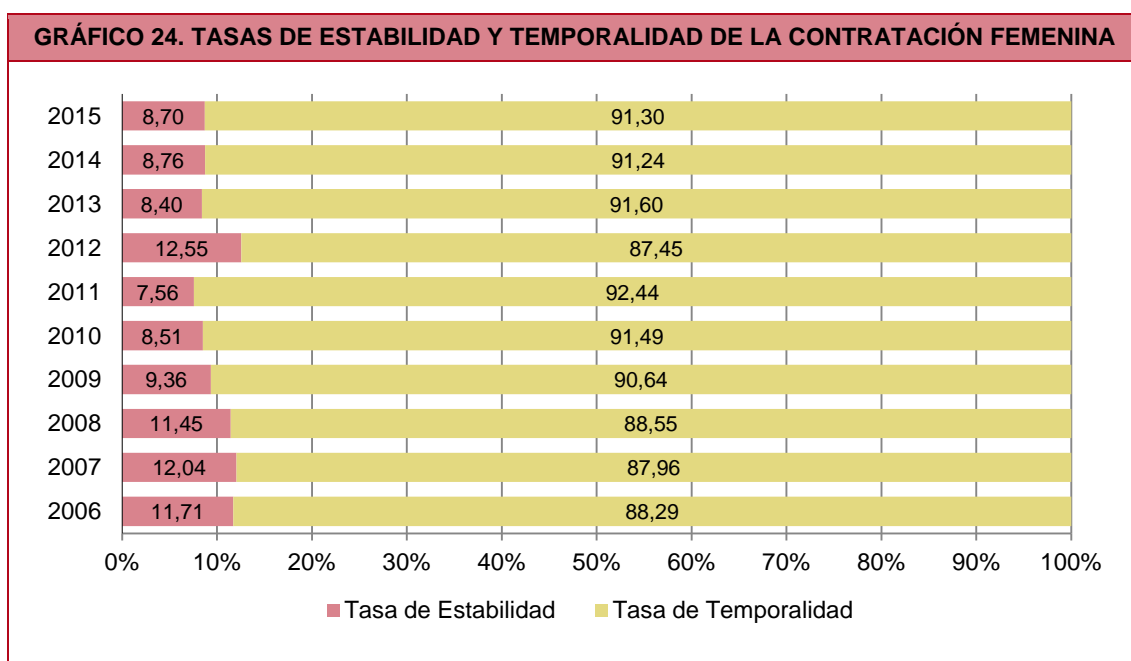
TABLA 21. CONTRATOS DE APOYO A EMPRENDEDORES <sup>1</sup> SUSCRITOS POR MUJERES SEGÚN TIPO DE CONTRATOS			
Modalidad contractual	Mujeres	Tasa mujeres (%)	% variac. 2015/14 <sup>2</sup>
Indefinido a tiempo completo	23.359	35,08	30,88
Indefinido a tiempo completo bonificado	5.756	36,84	-6,35
Indefinido a tiempo parcial	21.182	56,92	62,26
Indefinido a tiempo parcial bonificado	4.931	60,97	11,51
Fijo discontinuo	699	53,28	10,25
Fijo discontinuo bonificado	276	49,91	0,36
<b>Total</b>	<b>56.203</b>	<b>43,44</b>	<b>32,62</b>

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

<sup>1</sup> Medida de fomento a la contratación indefinida y a la creación de empleo adoptada por Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

<sup>2</sup> Esta medida comenzó a aplicarse en febrero de 2012.

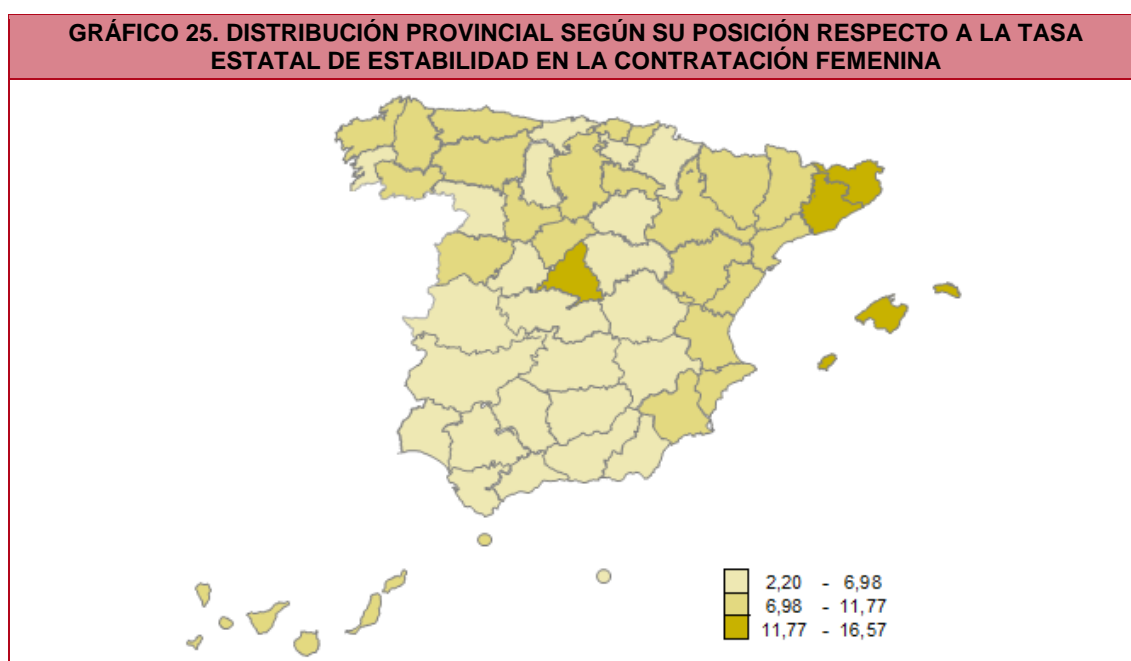
Los contratos de apoyo a emprendedores concertados con mujeres han representado el 0,69% de la contratación femenina en 2015. Aunque se han contabilizado más contratos a jornada completa que a jornada parcial, los primeros han perdido peso relativo a favor de los segundos en el conjunto de los contratos de apoyo a emprendedores suscritos por trabajadoras –cerca de cinco puntos porcentuales respecto al año precedente–. De los contratos a tiempo completo, solo unos 35 de cada 100 corresponden a mujeres, mientras que, entre los contratos a jornada parcial, la proporción es de 58 por cada 100.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2006-2015.

Como se puede observar en el gráfico anterior, la contratación temporal femenina le ha ganado terreno a la indefinida. No obstante, tanto los contratos indefinidos como los temporales han experimentado sendos incrementos interanuales superiores al 10% –algo mayor en los temporales–, aunque con diferente impacto cuando se trasladan a valores absolutos: se han registrado 64.270 contratos indefinidos y 725.392 temporales más que el año anterior.

Por sexo, el escenario en los varones difiere en algunos aspectos con el descrito para la contratación femenina: en ellos, los contratos indefinidos han adquirido más peso relativo –catorce centésimas porcentuales más–, hasta situar la tasa de estabilidad en un 7,68% y han registrado un incremento interanual superior al 13%, mientras los temporales han experimentado una subida de poco más del 11%; en valores absolutos, los hombres han firmado 94.564 contratos indefinidos y 964.965 temporales más que en el año precedente. En conclusión, aunque ellas tienen una tasa de estabilidad más elevada, se siguen contratando más hombres que mujeres, en una proporción aproximada de unas 47 mujeres por cada 100 contratos indefinidos y de 43 por cada 100 contratos temporales y a un ritmo mayor entre ellos.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

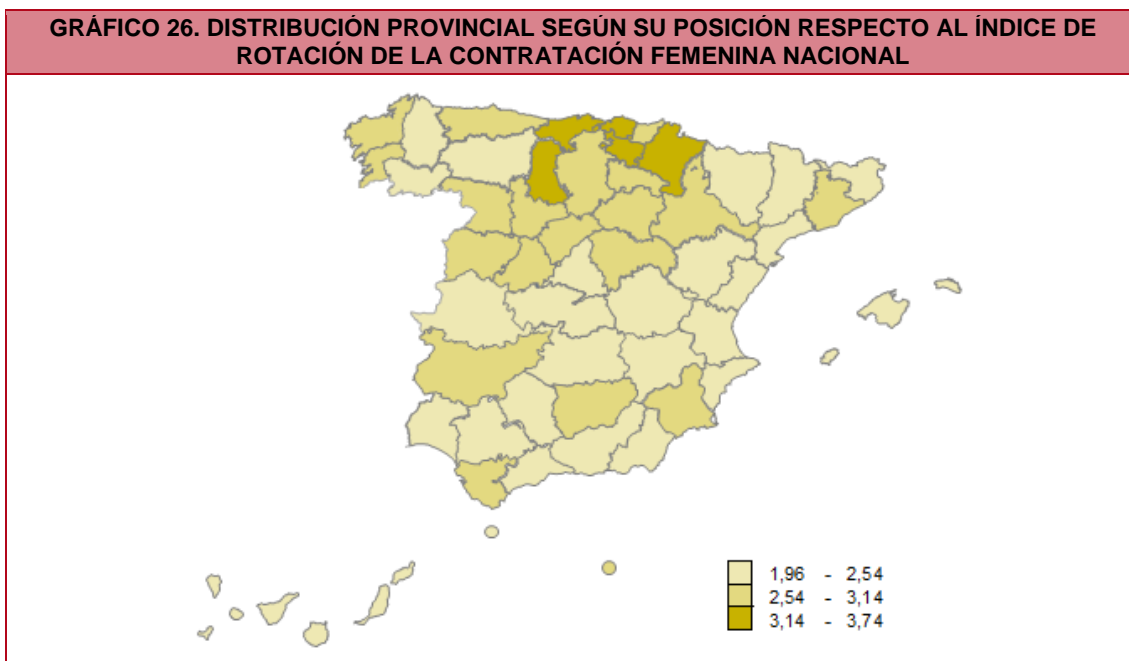
Doce provincias registran tasas de estabilidad en la contratación femenina superiores a la estatal: Madrid, que ostenta la tasa máxima (16,57%); las cuatro provincias catalanas; las tres insulares; Castellón; Alicante; León, y Ourense. La tasa mínima se sitúa en Jaén (2,20%).

<b>TABLA 22. ROTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN FEMENINA</b>		
	<b>Contratos mujeres</b>	<b>Mujeres contratadas</b>
<b>De 1 contrato</b>	1.652.077	1.652.077
<b>De 2 contratos</b>	1.312.914	656.457
<b>De 3 contratos</b>	904.539	301.513
<b>De 4 contratos</b>	614.624	153.656
<b>De 5 a 10 contratos</b>	1.568.026	240.052
<b>De 11 a 15 contratos</b>	569.812	45.160
<b>Más de 15 contratos</b>	1.468.171	52.607

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

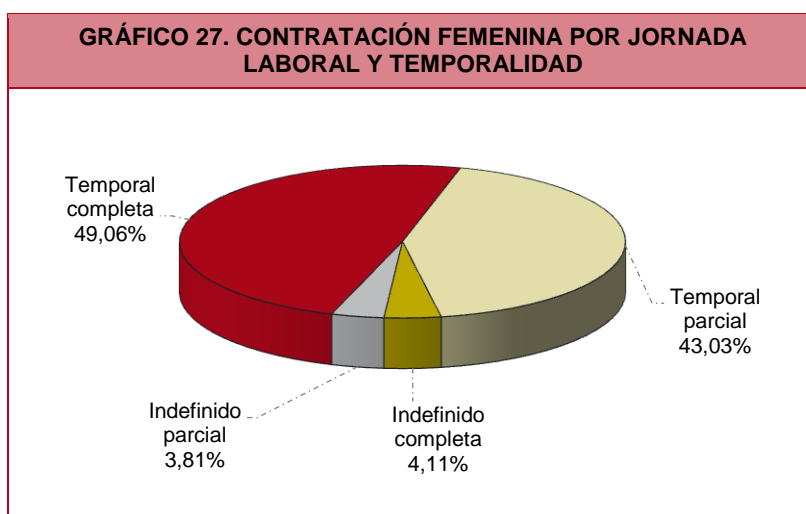
El índice de rotación –relación entre el número de contratos y el número de personas contratadas– es un indicador de la temporalidad de la contratación; cuanto más alto es el índice, mayor es la temporalidad del

empleo. En 2015, los índices de rotación de la contratación, tanto femenina como masculina, han alcanzado el valor máximo de los últimos diez años: las mujeres han firmado un promedio de 2,61 contratos por persona y los hombres 2,87. Más del 53% de las mujeres contratadas han firmado un único contrato y solo un 1,70% de ellas suscribieron más de 15 contratos en el año –respecto a esta variable, el empleo femenino es más precario que el año precedente–; la situación es menos favorable aún para los hombres, ya que, en torno a un 51% de los contratados firmaron un único contrato y, prácticamente un 2%, más de 15 contratos.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

Por Comunidades autónomas, diez de las diecisiete presentan índices de rotación en la contratación femenina por encima del estatal: la Comunidad Foral de Navarra refleja el valor máximo (3,74), seguida, en orden decreciente, de País Vasco, Cantabria, Principado de Asturias, La Rioja, Castilla y León, Extremadura, Aragón, la Región de Murcia y Galicia; la mínima se registra en Illes Balears (2,01). Por provincias, veinte provincias superan el índice de rotación estatal: Navarra, con el más alto, seguida de Bizkaia, Palencia, Cantabria, Álava y Gipuzkoa, con un índice mayor de 3 contratos por mujer contratada; el valor más bajo lo ostenta Almería (1,96), seguida de Lleida y Cuenca –inferior a dos contratos por mujer contratada–.



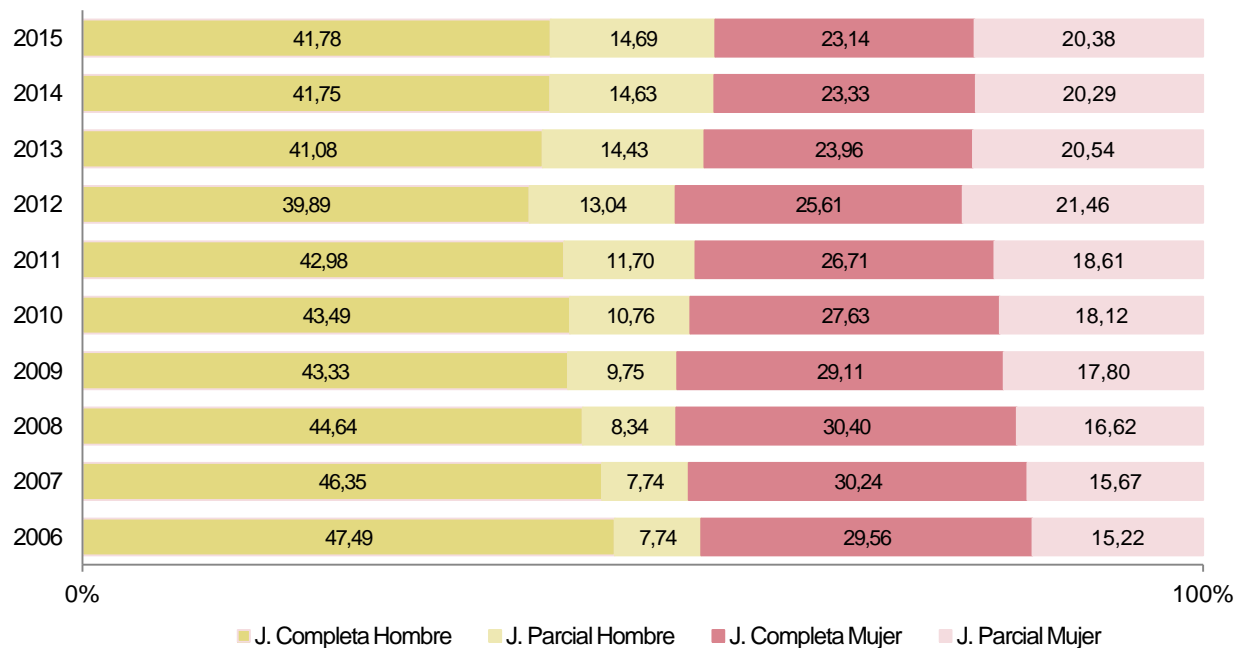
Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

Nota: No se incluyen los contratos realizados a fijos discontinuos

Una de las características de la contratación en los últimos años es el incremento los de contratos de corta duración o con jornadas reducidas. Ya se ha puesto en evidencia que la mujer suscribe más contratos

temporales que indefinidos –en 2015 los contratos temporales, al menos, decuplican los indefinidos– y que el número de contratos temporales ha venido aumentando gradualmente desde 2010 hasta situarse en 2015 a un nivel muy próximo al de 2007, año que registra el máximo de los últimos diez en la contratación temporal femenina. En cuanto a la jornada laboral, es la completa la que predomina en el mercado laboral –en menor medida en el femenino que en el masculino–, pero la jornada parcial ha ido adquiriendo mayor peso en la contratación femenina durante la última década –cerca de trece puntos porcentuales más, en perjuicio, fundamentalmente, de los contratos a jornada completa–; la brecha entre ambas tipologías de jornada, que en 2006 era cercana a 32 puntos porcentuales, se ha reducido más de 25 puntos en este período de tiempo.

**GRÁFICO 28. EVOLUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA CONTRATACION POR JORNADA LABORAL Y SEXO**



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2006-2015.

Nota: No se incluyen los contratos realizados a fijos discontinuos, en los que no consta la jornada laboral.

En 2015, las diferencias de género se hacen obvias en relación con la jornada laboral: unos 53 contratos firmados por mujeres son a jornada completa frente a los más de 73 suscritos por varones.

### 3.5. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LA CONTRATACIÓN

Se considera movilidad interprovincial al hecho de que el domicilio del trabajador y el domicilio del lugar de trabajo se encuentren en diferentes provincias.

**TABLA 23. MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES**

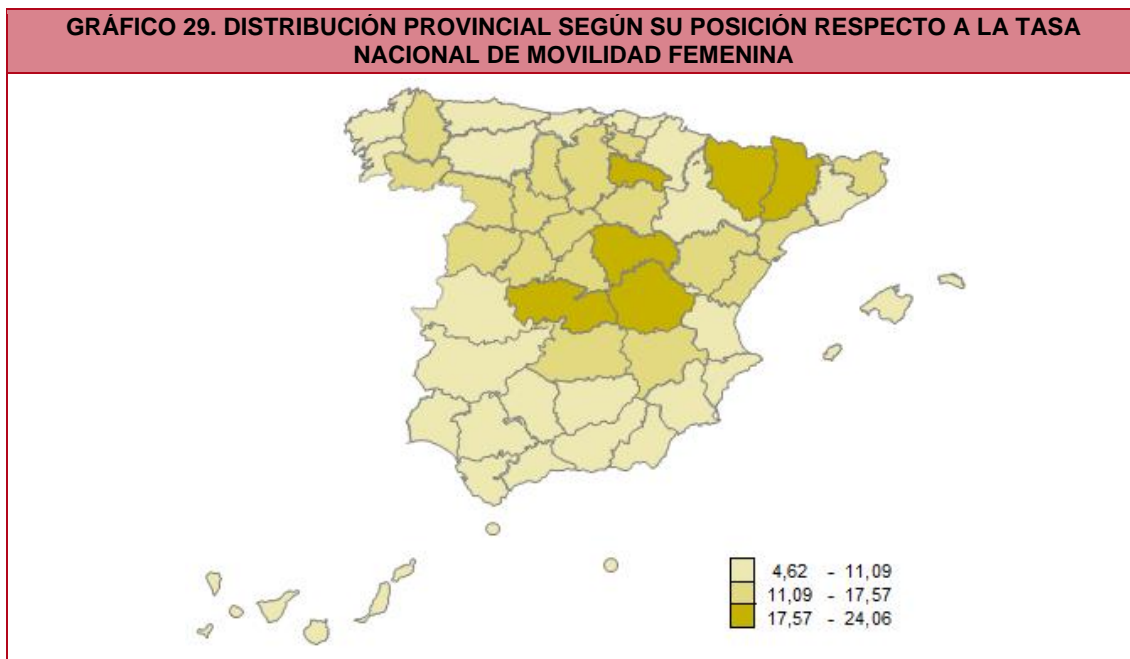
	Contratos <sup>1</sup>			Tasa de movilidad	% variac. 2015/14
	Permanecen	Se mueven	Total		
<b>Mujeres</b>	7.264.627	813.138	<b>8.077.765</b>	10,07	13,01
<b>Total</b>	<b>16.155.337</b>	<b>2.383.462</b>	<b>18.538.799</b>	<b>12,86</b>	<b>12,80</b>

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

<sup>1</sup> Para este análisis se excluyen los contratos realizados a trabajadores que no tienen fijado domicilio. En el caso del colectivo en estudio, representan el 0,15% del total de la contratación de mujeres a nivel estatal.

\* Más información sobre Movilidad: consultar [Boletín trimestral de datos básicos de movilidad](#) y [Estudios sobre movilidad de los trabajadores](#)

La proporción de contratos suscritos por mujeres en el conjunto de aquellos que implican movilidad interprovincial ha sido de un 34,12%, ligeramente más alta que la del año precedente, pero inferior a la tasa estatal de contratación femenina del año de estudio. Cada año, desde 2012, se registra mayor volumen de contratos de mujeres que se desplazan para trabajar fuera de su provincia de residencia, pero en 2015 ha descendido su ritmo de crecimiento en más de tres puntos porcentuales; la tasa de movilidad interprovincial ha seguido aumentando respecto a los últimos años.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

Hasta treinta provincias registran, en 2015, tasas de movilidad interprovincial en la contratación femenina por encima de la estatal. La tasa de movilidad en Cuenca se ha elevado hasta el 24,06% y la ha situado en el primer puesto del ranking desplazando a Guadalajara hasta un tercer puesto, mientras Toledo ha mantenido la misma tasa que en 2014 y el mismo puesto, el segundo. La tasa más baja se ha seguido registrando en Santa Cruz de Tenerife (4,62%). Las tasas de movilidad femenina de cada provincia se pueden consultar en la [tabla 47](#) del capítulo 6. Datos Territoriales.

Por otro lado, el saldo de un ámbito territorial –en este caso, la provincia– refleja la diferencia entre el número de contratos realizados a trabajadores foráneos para trabajar en una provincia y los contratos efectuados a trabajadores que viven en la provincia y se desplazan fuera de ella para trabajar y permite definirlo como receptor o emisor de trabajadores. En 2015, solo doce provincias muestran saldos positivos y, por tanto, pueden definirse como receptoras: Madrid ha sido la principal, con un saldo superior a los cien mil contratos, seguida de Barcelona e Illes Balears, con menos de la mitad de contratos; las nueve restantes han registrado saldos inferiores a cinco mil contratos. Entre las provincias emisoras, destacan Cádiz, Toledo y Tarragona, con más diez mil contratos de saldo negativo.

La siguiente tabla refleja, a la izquierda, las quince actividades económicas que cuantifican un mayor número de contratos suscritos por mujeres que no han tenido que salir fuera de su provincia de residencia para trabajar y, a la derecha, las quince con mayor volumen de contratos que han generado desplazamientos de trabajadoras desde su provincia de residencia hacia otras provincias por motivos laborales.

TABLA 24. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MOVILIDAD INTERPROVINCIAL FEMENINA					
PERMANECEN			SE MUEVEN		
Actividad económica	Contratos	% sobre total	Actividad económica	Contratos	% sobre total
Servicios de comidas y bebidas	1.075.628	14,76	Servicios de comidas y bebidas	181.963	23,04
Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios	704.579	9,67	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor	84.080	10,64

TABLA 24. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MOVILIDAD INTERPROVINCIAL FEMENINA

PERMANECEN			SE MUEVEN		
Actividad económica	Contratos	% sobre total	Actividad económica	Contratos	% sobre total
relacionados con las mismas			y motocicletas		
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	695.437	9,54	Servicios de alojamiento	50.343	6,37
Servicios de alojamiento	468.937	6,43	Servicios a edificios y actividades de jardinería	47.720	6,04
Servicios a edificios y actividades de jardinería	388.831	5,34	Industrias de la alimentación	46.854	5,93
Actividades sanitarias	344.104	4,72	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	43.694	5,53
Educación	342.024	4,69	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	41.598	5,27
Asistencia en establecimientos residenciales	262.420	3,60	Actividades sanitarias	38.894	4,92
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	256.395	3,52	Educación	37.078	4,69
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	232.199	3,19	Asistencia en establecimientos residenciales	31.555	3,99
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	220.498	3,03	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	30.409	3,85
Industrias de la alimentación	210.782	2,89	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	26.910	3,41
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	193.121	2,65	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	21.635	2,74
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	171.940	2,36	Otros servicios personales	18.731	2,37
Actividades relacionadas con el empleo	159.644	2,19	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	16.937	2,14

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

Los contratos que se recogen en la parte izquierda de la tabla representan más del 65% de la contratación femenina que no ha supuesto desplazamiento interprovincial por motivo laboral y los de las quince actividades de la derecha, más de las tres cuartas partes de los que han supuesto movilidad en la contratación femenina. En ambas categorías, la mayoría de los contratos se encuadran dentro de actividades del sector Servicios.

# **D**EMANDANTES DE EMPLEO PARADOS



## 4. DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS

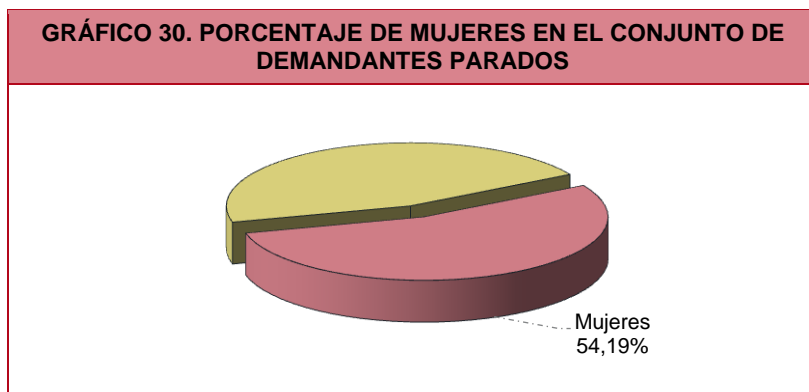
Una demanda de empleo es una solicitud de un puesto de trabajo por cuenta ajena realizada por una persona en edad laboral con el fin de insertarse o reinsertarse en una actividad laboral, o, si ya posee un trabajo, para conseguir otro o cambiar a uno mejor.

Para el cálculo del paro registrado se parte del total de los demandantes de empleo y se excluyen los colectivos relacionados en la O.M. de 11 de marzo de 1985 (B.O.E. 14/03/1985).

Los datos de demandantes de empleo proceden del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) y los de beneficiarios de ayudas al desempleo, del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), tomados a 31 de diciembre de 2015, o bien, a último día de cada mes objeto de estudio.

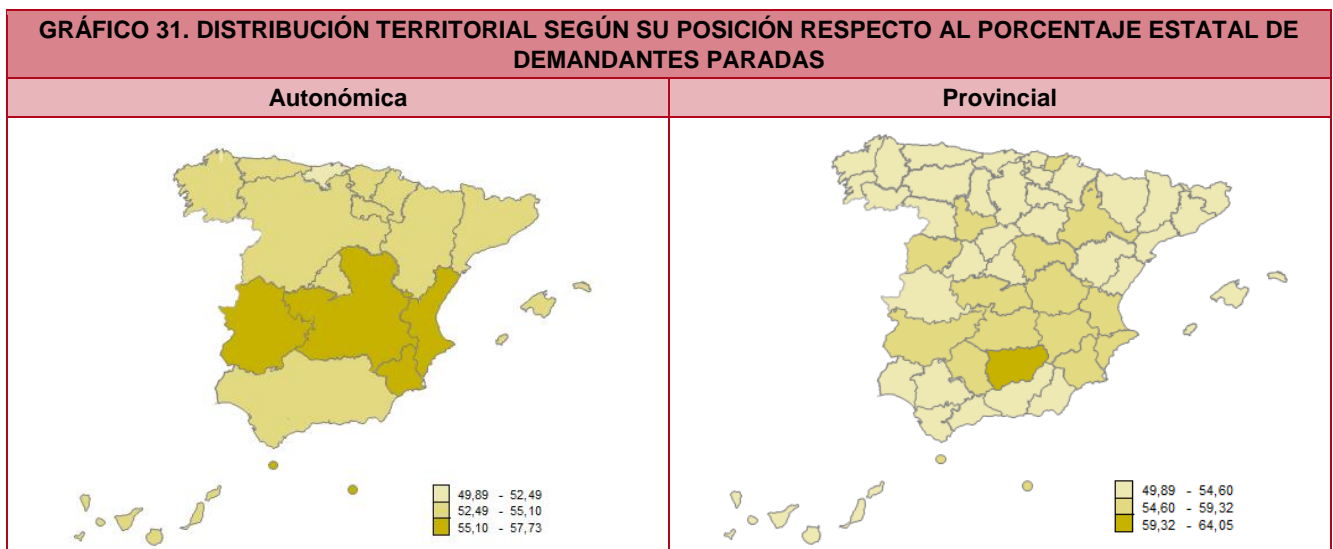
### 4.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS

Total parados: 4.093.508



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31/12/2015.

Se ha reducido el número de demandantes parados este último año y a mayor ritmo que en el precedente, pero el porcentaje de desempleadas en el conjunto de los demandantes parados ha aumentado. La evolución del mercado laboral en 2015, siempre más favorable para los hombres –ya observada en la afiliación y la contratación–, ha tenido su proyección, consecuentemente, sobre el desempleo, con un descenso más pronunciado en el número de varones parados que en el de desempleadas –a un ritmo superior, a más del doble que el registrado en ellas–.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2015.

En el ámbito autonómico, las dos ciudades autónomas y las comunidades de Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Extremadura, Comunitat Valenciana, Aragón y Andalucía han superado el porcentaje estatal de demandantes de empleo paradas –una más que en diciembre de 2014, Aragón–. El máximo, en Melilla (57,73%) y, entre las comunidades pluriprovinciales, Castilla-La Mancha (57,42%); el mínimo, en Cantabria (49,89%) y, entre las pluriprovinciales, Canarias (52,75%).

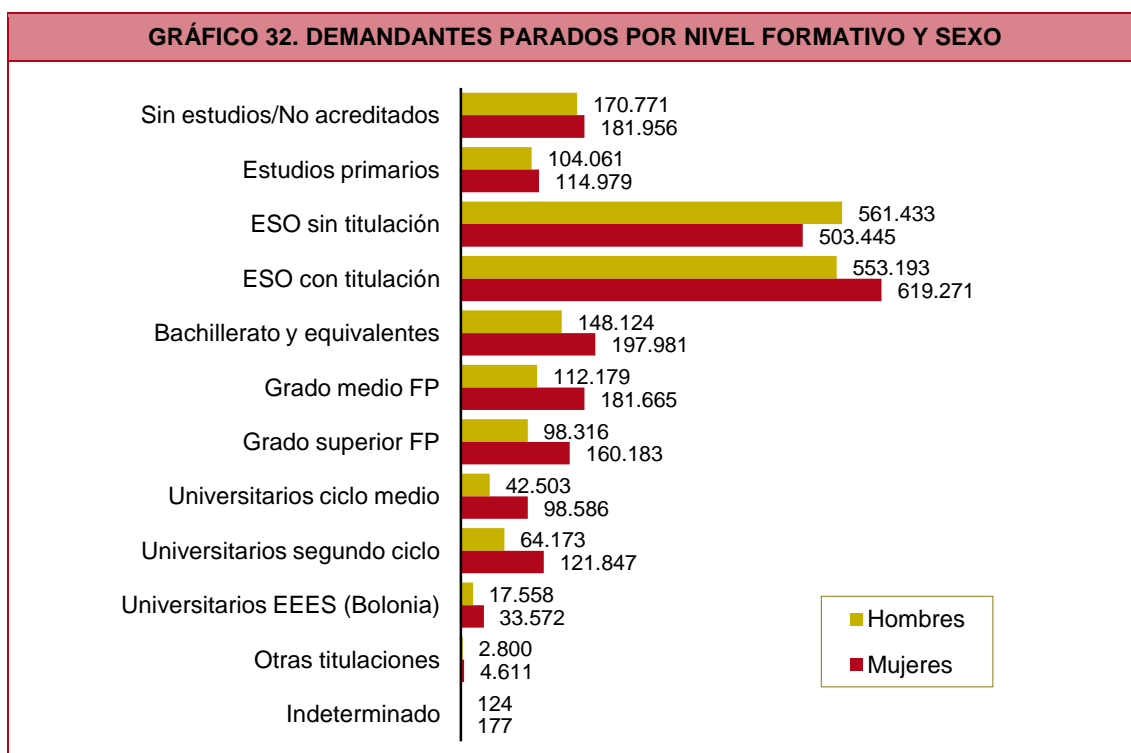
En el provincial, 22 de las 52 provincias españolas han registrado tasas de demandantes paradas superiores a la estatal, tres más que en diciembre de 2014 –se rompe la tendencia a la baja de los tres últimos años–. Cantabria desplaza a Lleida y registra la más baja; Jaén refleja, por tercer año consecutivo, la más alta (64,05%), casi cinco puntos porcentuales más que en la misma fecha del año precedente.

TABLA 25. PARADAS POR TRAMOS DE EDAD			
Tramos edad	Mujeres	% mujeres sobre total	% variac. 2015/14
Menor de 25	165.523	48,37	-10,91
De 25 a 45	1.101.534	56,10	-7,85
Mayor de 45	951.216	53,21	-0,30
<b>Total</b>	<b>2.218.273</b>	<b>54,19</b>	<b>-5,01</b>

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2015.

Se han contabilizado 354.203 parados menos que a 31 de diciembre de 2014 y de estos, algo menos de un tercio, eran mujeres –más del 80% tenían entre 25 y 45 años de edad y menos de un 3% eran mayores de 45 años–.

Todos los tramos de edad muestran descensos en el número de paradas, incluso entre las mayores de 45 años –este grupo no había reflejado decremento alguno desde que se instauró la crisis– y a mayor ritmo que en el año precedente, pero con menor intensidad que entre los varones parados, lo que ha provocado un aumento de las tasas de demandantes paradas en todos los grupos de edad. Si se introduce en el análisis, como variable, la experiencia laboral previa, se observa que, solo han aumentado las paradas mayores de 45 años que ya habían trabajado con anterioridad a su situación de desempleo –2.548 paradas más que el año anterior, es decir, un incremento del 0,30%–.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2015.

En 2015, las desempleadas que no acreditan ninguna titulación oficial en su demanda de empleo han aumentado su representatividad en el conjunto de las demandantes inscritas como paradas, hasta alcanzar un 36,08% –frente al 35,59% del año anterior–, a favor del resto. No obstante, el mayor porcentaje de desempleadas se ha concentrado entre las que cuentan con un título inespecífico (Graduado en ESO o Bachillerato) –en torno al 37%–, porcentaje que desciende significativamente entre las que poseen un título específico (Formación Profesional, Universitarios u Otras titulaciones), hasta situarse, entre los tres grupos, por encima del 27%.

El número de paradas ha descendido en todas las categorías comentadas, a mayor ritmo cuanto mayor es el nivel formativo, salvo en *Otras Titulaciones* –reúne varios títulos de especialización profesional–, en el que se ha incrementado un 0,44% –la caída del número de paradas con *Estudios Oficiales de Especialización Profesional*, no ha podido compensar el incremento sufrido por las paradas con título de *Doctorado Universitario*–.

**TABLA 26. DEMANDANTES PARADAS POR FAMILIAS PROFESIONALES DE INTERMEDIACIÓN**

Familia de intermediación <sup>1</sup>	Mujeres	% variac. 2015/14	% mujeres sobre total <sup>2</sup>
<b>FAMILIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>			
Administración	150.649	-5,75	83,64
Sanidad	72.962	-6,48	88,77
Servicios socioculturales y a la comunidad	37.222	-0,56	94,80
Imagen personal	28.279	-2,74	96,93
Comercio y marketing	13.423	-1,79	74,42
<b>ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS</b>			
Diseño de interiores	2.724	-6,94	79,84
Comunicación gráfica y audiovisual	2.465	-0,40	58,94
Música	1.377	-6,33	57,11
Cerámica artística	607	-3,04	77,42
Artes aplicadas a la escultura	590	4,42	48,60
<b>FAMILIAS UNIVERSITARIAS: CIENCIAS DE LA SALUD</b>			
Enfermería	7.784	-10,16	86,97
Farmacia	2.871	-3,59	80,99
Medicina	2.034	-7,04	71,24
Veterinaria	1.412	-3,55	70,32
Fisioterapia	1.355	-7,57	74,04
<b>FAMILIAS UNIVERSITARIAS: CIENCIAS EXPERIMENTALES</b>			
Biología	6.575	-3,72	69,48
Química	3.778	-4,45	67,18
Ciencias ambientales	2.254	0,49	62,61
Ciencia y Tecnología de alimentos-nutrición humana y dietética	1.566	-3,57	82,51
Física-óptica y optometría	1.079	-9,18	50,30
<b>FAMILIAS UNIVERSITARIAS: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</b>			
Maestro	38.387	-1,83	82,27
Administración y dirección de empresas - ciencias empresariales	24.079	-6,78	65,51
Leyes	17.106	-3,57	71,12
Ciencias del trabajo	14.838	-4,55	77,45
Psicología	13.435	1,88	83,66

**TABLA 26. DEMANDANTES PARADAS POR FAMILIAS PROFESIONALES DE INTERMEDIACIÓN**

Familia de intermediación <sup>1</sup>	Mujeres	% variac. 2015/14	% mujeres sobre total <sup>2</sup>
<b>FAMILIAS UNIVERSITARIAS: ENSEÑANZAS TÉCNICAS</b>			
Arquitectura	6.430	-3,25	46,58
Industrial	3.492	-11,51	27,58
Agrícola-agronomía	3.206	-12,43	54,72
Obras públicas-caminos, canales y puertos	1.929	-3,07	34,00
Informática-electrónica	1.834	-7,93	35,32
<b>FAMILIAS UNIVERSITARIAS: HUMANIDADES</b>			
Filología	8.548	-5,40	81,81
Historia	5.493	-2,97	60,95
Historia del arte	3.966	-1,71	79,62
Bellas Artes	3.719	-0,29	69,32
Geografía	1.684	-1,00	59,23
<b>OTRAS ENSEÑANZAS</b>			
Ciencias religiosas	141	6,82	45,34
Aviación civil	7	133,33	9,09
Estudios militares	2	-33,33	6,06

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2015.

<sup>1</sup> Seleccionadas las cinco familias profesionales de intermediación de cada nivel o área con mayor volumen de mujeres paradas.

<sup>2</sup> Porcentaje de mujeres paradas por familia de intermediación sobre el total provincial de parados en esa familia.

\* Más información sobre titulaciones, consultar Información mensual de mercado de trabajo de personas tituladas, [Universitarias](#) y [Formación Profesional](#).

En la tabla anterior se muestra la distribución de las demandantes paradas por familias profesionales de intermediación que conllevan la acreditación, en su demanda de empleo, de una formación específica; solo se han seleccionado las cinco áreas formativas de cada familia que han concentrado, a 31 de diciembre de 2015, un mayor número de desempleadas –casi el 80% de las paradas considerando la totalidad de las áreas de las familias profesionales y en torno a un 22% de las paradas inscritas como demandantes de empleo–. Las familias profesionales de intermediación son estructuras organizativas basadas en la ordenación educativa, tanto reglada como no reglada, que agrupan programas educativo-formativos con algún nexo común.

Las áreas de la tabla que contabilizan este año un mayor número de paradas coinciden con las del año anterior. La familia de *Otras Enseñanzas* es la única que refleja, en conjunto, un incremento en el número de paradas respecto a 2014. En general, se ha reducido el número de paradas en la mayoría de las áreas del resto de familias de intermediación –en muchas de ellas, a mayor ritmo que en el año precedente–, pero tres de ellas han sufrido un retroceso en su evolución, al presentar este año un incremento en el número de desempleadas tras la caída registrada el año anterior: Artes aplicadas a la escultura (Familia de Enseñanzas Artísticas), Psicología (Familia Universitaria: Ciencias Sociales y Jurídicas) y Ciencias ambientales (Familia Universitaria : Ciencias Experimentales).

**TABLA 27. DEMANDANTES PARADAS POR TITULACIÓN ACADÉMICA**

Titulación universitaria <sup>1</sup>	Mujeres	% variac. 2015/14	Titulación de Formación Profesional <sup>1</sup>	Mujeres	% variac. 2015/14
Licenciatura en derecho	15.881	-5,92	Técnico gestión administrativa	87.447	-5,11
Maestro, especialidad de educación infantil	14.618	-6,76	Técnico superior administración y finanzas	56.468	-6,96
Diplomatura en ciencias empresariales	13.417	-8,92	Técnico cuidados auxiliares de enfermería	49.216	-7,59
Diplomatura en relaciones laborales	12.577	-7,08	Técnico en peluquería y cosmética capilar	16.012	-3,09

TABLA 27. DEMANDANTES PARADAS POR TITULACIÓN ACADÉMICA

Titulación universitaria <sup>1</sup>	Mujeres	% variac. 2015/14	Titulación de Formación Profesional <sup>1</sup>	Mujeres	% variac. 2015/14
Licenciatura en psicología	11.598	-3,00	Técnico superior educación infantil	15.827	2,24
Maestro, especialidad de educación primaria	10.133	-5,91	Técnico jardines de infancia	10.107	-6,63
Licenciatura en administración y dirección de empresas	8.843	-8,97	Técnico en estética y belleza	7.441	-0,69
Diplomatura en turismo	8.375	-6,98	Técnico en actividades comerciales	7.081	-0,11
Diplomatura en trabajo social	7.986	-7,42	Técnico superior laboratorio de diagnóstico clínico	6.824	-6,07
Licenciatura en biología	5.507	-7,83	Técnico superior en asistencia a la dirección	6.730	-3,82
Diplomatura en enfermería	5.457	-16,93	Técnico superior en desarrollo de aplicaciones multiplataforma	5.133	-9,02
Licenciatura en historia	4.979	-5,47	Técnico en farmacia y parafarmacia	4.916	0,61
Licenciatura en pedagogía	4.868	-7,24	Técnico superior integración social	4.391	-1,55
Licenciatura en periodismo	4.774	-5,45	Técnico superior en proyectos de edificación	3.657	-5,75
Licenciatura en economía	4.698	-10,12	Técnico en atención a personas en situación de dependencia	3.639	5,72
Licenciatura en historia del arte	3.679	-5,23	Técnico superior en gestión de ventas y espacios comerciales	3.342	-4,89
Licenciatura en bellas artes	3.398	-3,60	Técnico superior en administración de sistemas informáticos en red	3.193	-5,64
Diplomatura en educación social	3.214	-5,66	Técnico superior en estética integral y bienestar	2.814	-2,26
Licenciatura en filología hispánica	3.174	-9,93	Técnico en cocina y gastronomía	2.529	0,32
Licenciatura en química	3.173	-8,59	Técnico superior imagen para el diagnóstico	2.507	-3,32

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2015.

<sup>1</sup> Se han seleccionado las veinte primeras titulaciones universitarias y de formación profesional de mayor demanda del colectivo Mujeres.

\* Se puede consultar información adicional sobre titulaciones en: Información mensual de mercado de trabajo de personas tituladas, [Universitarias](#) y [Formación Profesional](#)

La tabla 27 profundiza más en el perfil formativo de las demandantes paradas, desagregando la información por titulación académica –se considera el título que la desempleada acredita en su demanda de empleo al formalizar su inscripción en los Servicios Públicos de Empleo–. En la tabla se recogen las veinte titulaciones universitarias y las veinte de formación profesional, que han contabilizado, a 31 de diciembre de 2015, mayor número de desempleadas, que representan, las primeras, más del 59% de las paradas que acreditan títulos universitarios en su demanda y casi un 7% de las paradas; las segundas, cerca del 83% de las que acreditan títulos de formación profesional en su solicitud de empleo y por encima del 13% del total de desempleadas.

La evolución interanual ha sido positiva, en ambas categorías de la tabla. En 2015 se han registrado 11.689 desempleadas universitarias menos que en 2014 en el conjunto de las veinte titulaciones–coinciden las titulaciones de los dos años–, con un comportamiento más favorable para las veinte que para el total de las titulaciones universitarias, con un saldo neto de 8.931 paradas menos; no obstante, las desempleadas universitarias en 2015, como mínimo, duplican las registradas al inicio de la década. Entre las paradas que acreditan alguno de los veinte títulos de formación profesional de la tabla –coinciden también con los que concentraron mayor número de paradas en 2014–, la evolución conjunta ha sido igualmente favorable respecto al año anterior, al registrar 15.704 paradas menos, aunque peor que la de la totalidad de las titulaciones de formación profesional que ha reflejado un saldo neto de 17.384 paradas menos que el año anterior; como ocurre con las desempleadas universitarias, el número de paradas en 2015 es más del doble de las contabilizadas en 2006.

La tabla siguiente muestra los títulos académicos en los que se ha incrementado o reducido, en mayor medida, el número de demandantes paradas respecto al registrado a 31 de diciembre de 2014. En ambos casos, solo se han considerado aquellos que, como mínimo, han registrado 500 desempleadas.

TABLA 28. DEMANDANTES PARADAS POR TITULACIÓN ACADÉMICA. VARIACIÓN INTERANUAL					
Variación positiva			Variación negativa		
Titulación académica <sup>1</sup>	Mujeres	% variac. 2015/14	Titulación académica <sup>1</sup>	Mujeres	% variac. 2015/14
Grado en educación infantil	1.388	74,37	Licenciatura en matemáticas	528	-21,66
Grado en maestro de educación infantil	753	72,71	Diplomatura en enfermería	5.457	-16,93
Grado en psicología	852	70,06	Diplomatura en nutrición humana y dietética	514	-15,88
Grado en educación primaria	1.162	69,14	Ingeniero técnico agrícola, especialidad en explotaciones agropecuarias	942	-15,82
Grado en trabajo social	1.205	55,08	Ingeniero técnico industrial, especialidad en química industrial	810	-15,36
Grado en administración y dirección de empresas	724	49,90	Licenciatura en geología	614	-15,08
Grado en educación social	634	47,44	Ingeniero técnico agrícola, especialidad en hortofruticultura y jardinería	575	-14,81
Grado en maestro de educación primaria	745	45,22	Ingeniero técnico agrícola, especialidad en industrias agrarias y alimentarias	710	-13,83
Máster universitario en formación de profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas	844	39,97	Técnico superior en diseño en fabricación mecánica	1.168	-13,80
Certificado de prueba de acceso ciclo formativo grado medio	1.465	24,47	Ingeniero técnico industrial, especialidad en mecánica	752	-13,76
Certificado de prueba de acceso ciclo formativo grado superior	869	16,96	Ingeniero agrónomo	681	-12,92
Técnico en sistemas microinformáticos y redes	818	13,30	Técnico superior química ambiental	510	-12,82
Grado en enfermería	1.962	11,60	Diplomatura en terapia ocupacional	590	-12,46
Técnico en panadería, repostería y confitería	541	7,55	Licenciatura en filosofía	1.122	-12,14
Técnico conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural	553	6,76	Licenciatura en comunicación audiovisual	1.678	-11,92
Técnico superior animación de actividades físicas y deportivas	1.061	6,53	Ingeniero técnico en topografía	550	-11,86
Técnico en atención a personas en situación de dependencia	3.639	5,72	Ingeniero técnico en informática de gestión	855	-11,86
Técnico en preimpresión digital	511	4,07	Diplomatura en fisioterapia	1.089	-11,68
Técnico superior interpretación de la lengua de signos	678	2,57	Diplomatura en gestión y administración pública	1.199	-11,64
Técnico superior educación infantil	15.827	2,24	Técnico superior prótesis dentales	1.166	-11,60

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

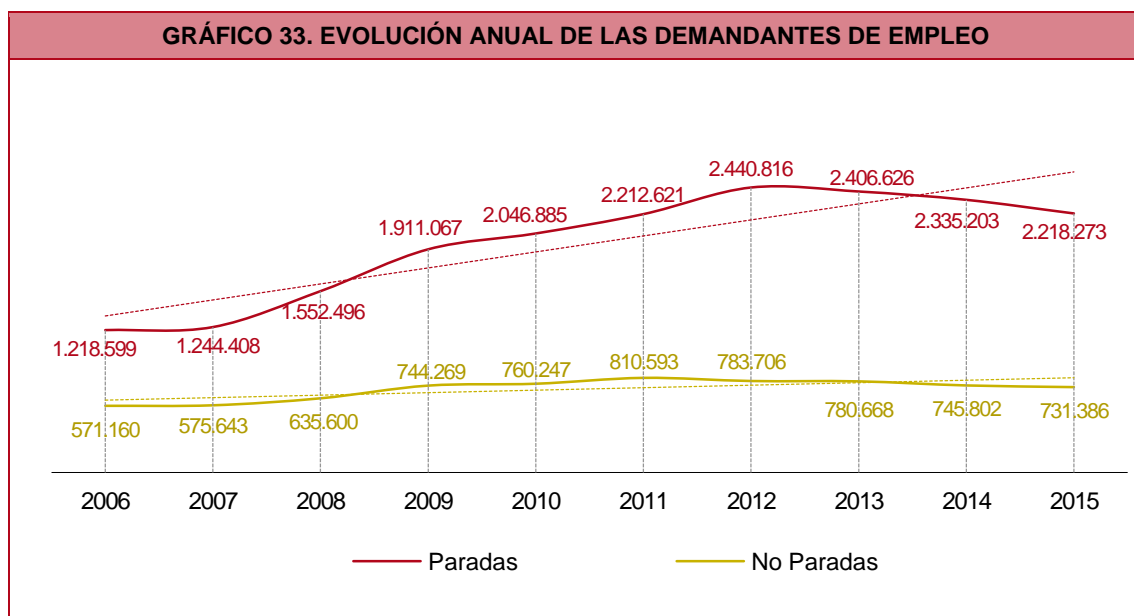
<sup>1</sup> Se han seleccionado las titulaciones académicas con mayor variación positiva o negativa en la solicitud de demanda del colectivo Mujeres, con un límite máximo de quince.

Con la consolidación de los grados universitarios ha ido incorporándose gradualmente un mayor volumen de egresadas al colectivo de demandantes de empleo paradas, por lo general, en busca de su primer empleo. En algunos títulos, la evolución interanual es muy diferente si se trata de títulos de grado o de títulos de licenciatura o diplomatura homólogos; por ejemplo, mientras los Grados en Psicología y en Enfermería arrojan incrementos interanuales significativos, sus títulos de Licenciatura y Diplomatura homólogos reflejan sendos decrementos interanuales, sin embargo, en conjunto, el número de paradas con títulos en Psicología, grado o licenciatura, registra una caída del 0,06% y el de desempleadas con títulos en Enfermería se ha reducido un 10,90%.

## 4.2. EVOLUCIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO

En la evolución decenal se mantiene la tendencia al alza en los demandantes de empleo, aunque con un punto de inflexión en 2013 que puede representar el inicio de un cambio de tendencia. Desde ese año el número de demandantes de empleo viene descendiendo paulatinamente, aunque a menor ritmo entre las mujeres.

En los últimos tres años, el número de mujeres inscritas como demandantes de empleo se ha reducido en 274.863 y el de hombres en 664.762, contabilizándose, pues, en 2015 un total de 5.400.849 demandantes de empleo, de los que más del 54% son mujeres.

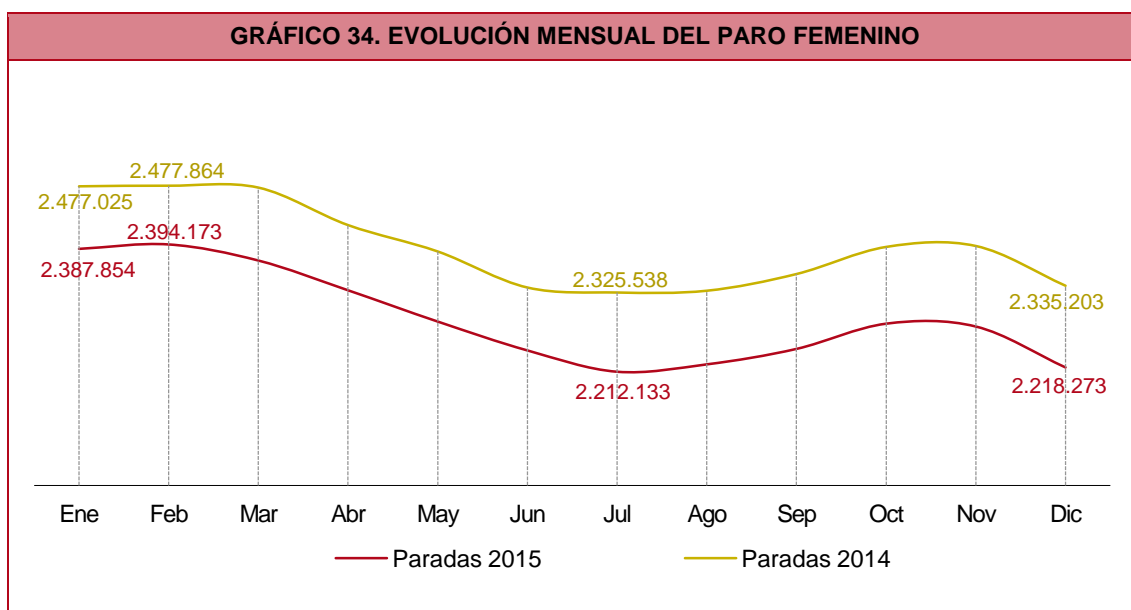


Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2006-2015.

Más de las tres cuartas partes de las demandantes de empleo se encontraban paradas a 31 de diciembre de 2015. En diez años casi se ha duplicado el número de desempleadas, si bien, en los últimos tres años su número se ha ido reduciendo, a un ritmo cada vez mayor. El número de demandantes de empleo no paradas también ha ido descendiendo y, en este caso, desde 2012, pero a un ritmo irregular; 2015 ha registrado un decremento interanual cercano al 2% –más de tres puntos porcentuales por debajo del registrado por las demandantes paradas–. En el último lustro, el volumen de las demandantes paradas ha aumentado un 0,26% y el de las no paradas se ha reducido cerca del 10%, sin embargo, ambos grupos han registrado incrementos decenales, en torno al 82% y 28%, respectivamente.

La evolución del desempleo masculino parece más favorable que la del femenino. Por lo general las cotas de paro alcanzadas por los varones han sido inferiores –salvo en los tres primeros años desde el inicio de la crisis–, el ritmo de crecimiento del número de parados ha sido menor y, en los últimos tres años, su número se ha reducido a doble ritmo, como mínimo, que el de paradas. Una dinámica casi similar se observa en los demandantes no parados: en cada uno de los años de la última década se ha registrado una mayor proporción de mujeres que de hombres –en 2015, más de 54 mujeres por cada 100 hombres– y, aunque, en general, cuando han sufrido incrementos interanuales, han sido mayores que entre ellas –en 2009, se registró un incremento superior al 39%–, en los últimos tres años las caídas han sido más intensas –en 2014, se registró un decremento superior al 9% y en 2015, en torno a un 6%–.

Por otra parte, la evolución mensual de las demandantes paradas de los últimos años evidencia, en primer lugar, que existe una clara estacionalidad –con caídas del desempleo de marzo a julio y en diciembre y un incremento máximo en febrero– y, en segundo lugar, una patente mejoría del mercado laboral con caídas en el número de desempleadas en todos los meses de 2015 respecto a los mismos meses del año precedente.

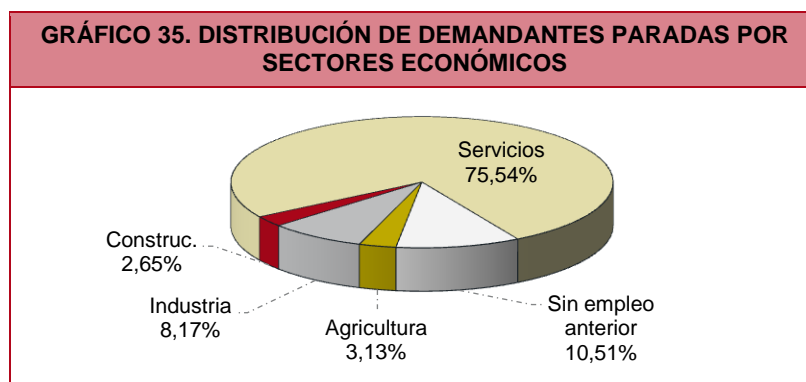


Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2014-2015.

En 2015 se ha registrado un promedio de 2.288.652 demandantes de empleo paradas por mes, 102.319 desempleadas menos que el promedio del año anterior. Entre los varones, el promedio mensual ha sido de 1.943.480 parados, 241.486 menos por mes que en 2014, mostrando una evolución más favorable que la de las desempleadas; durante 2015 se han registrado descensos generalizados en el número de parados pero a mayor ritmo que entre ellas –con un mínimo de un 8,54% en enero y un máximo de 12,42% en julio, frente a 3,38% en febrero y el 5,01% en diciembre de las desempleadas–.

### 4.3. DEMANDANTES PARADOS EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

A 31 de diciembre de 2015 todos los sectores económicos han registrado caídas en el número de demandantes paradas, de diferente intensidad, respecto a la misma fecha del año anterior. Las mayores, en valores relativos, se observan en los sectores Construcción e Industria –decrementos del 11,66% y 8,98%, respectivamente– y, la menor, en Servicios, con una pérdida cercana al 4%; en valores absolutos, sin embargo, dado el peso relativo de este último sector, del que proceden más de las tres cuartas partes de las desempleadas, es el que registra el mayor descenso –con 69.294 paradas menos que en el año precedente–, con diferencia respecto al resto de sectores –Agricultura, con el menor decremento, solo ha perdido 18.947 paradas–.

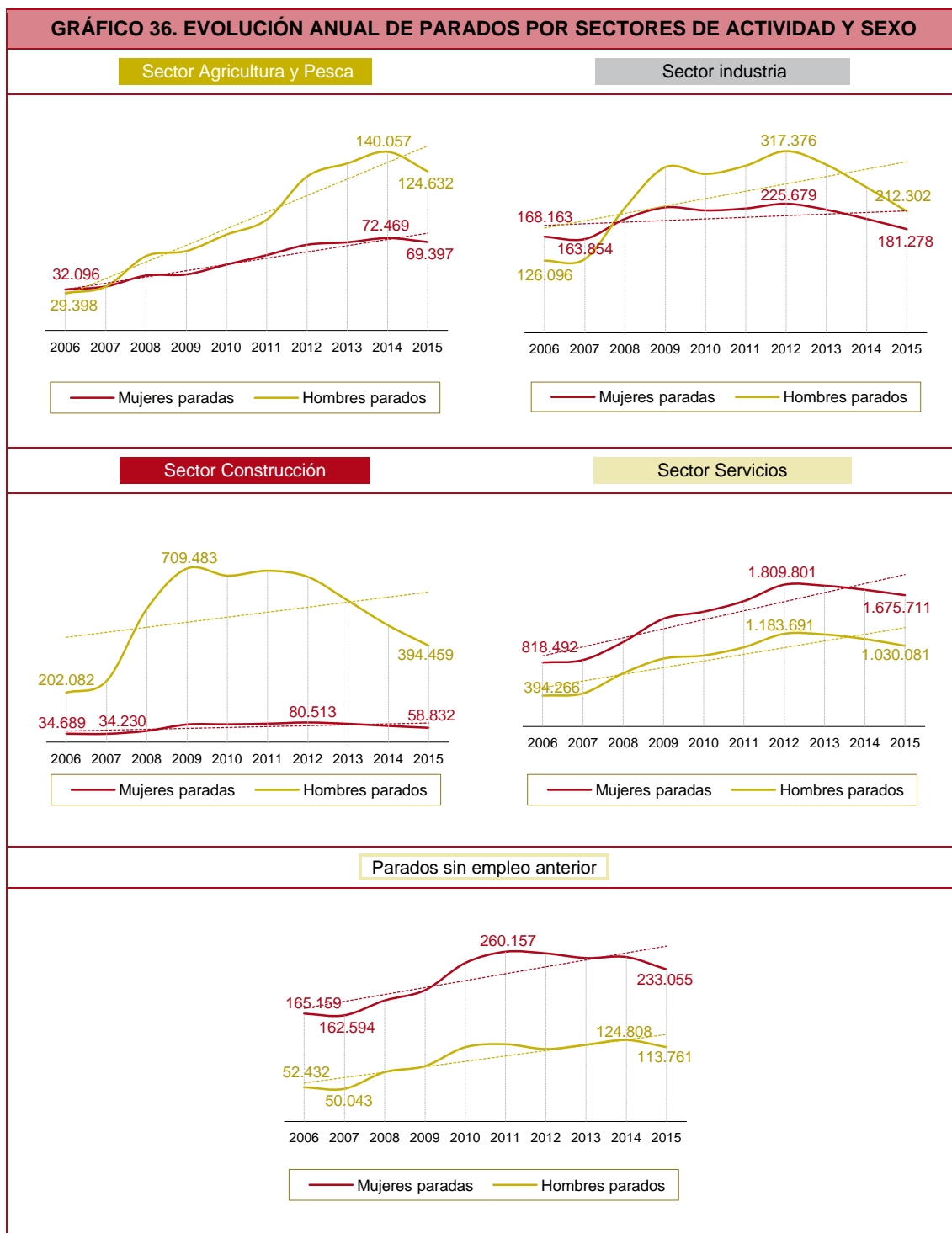


Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31/12/2015.



A pesar de todo, el sector Servicios ha adquirido mayor peso relativo en el conjunto de las demandantes paradas –82 décimas porcentuales más que el año anterior–, el porcentaje más alto de los registrados en los últimos diez años. Agricultura, con tres centésimas más que en 2014, también refleja el valor máximo de la década. El resto de los sectores, incluido el sector sin actividad previa, han perdido peso relativo.

En los últimos diez años, el número de desempleadas, cuanto menos, se ha duplicado en Agricultura y Servicios, mientras que entre los varones parados y en el mismo período, se ha llegado, como mínimo, a cuadruplicar en Agricultura y a duplicar en Servicios, entre los desempleados que buscan su primer empleo y en Construcción. El sector Industria es el sector que ha acusado los menores incrementos netos de la década, principalmente entre las desempleadas –inferior al 8%, frente a más del 68% en los varones–.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2006-2015.

Por otro lado, aunque las líneas de tendencia se mantienen al alza en todos los sectores y para ambos sexos, la situación evoluciona favorablemente, sobre todo en los sectores Industria, Construcción y Servicios, que registran pérdidas de demandantes parados en los tres últimos años y, cada año, a mayor ritmo. En 2015, el número de parados de ambos sexos baja en el sector Agricultura después de ocho años consecutivos de subida; los desempleados sin empleo anterior también han reducido su número superando el repunte sufrido en 2014. No obstante, el desempleo femenino se reduce más lentamente que el masculino en todos los sectores.

La tabla siguiente ofrece las quince actividades económicas con mayor número de desempleadas de entre las treinta y cuatro actividades (se considera la de Sin empleo anterior) que, en 2015, han registrado porcentajes de paradas superiores al estatal –la desempleadas que buscan su primer empleo no se han reflejado en ella aunque superan igualmente el porcentaje estatal–.

TABLA 29. ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON MAYOR PARO FEMENINO			
Actividades económicas <sup>1</sup>	Mujeres	% mujeres sobre total <sup>2</sup>	% variac. 2015/14
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	262.916	72,83	-5,59
Servicios de comidas y bebidas	230.538	62,78	-2,81
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	182.512	56,49	6,26
Servicios a edificios y actividades de jardinería	131.282	72,76	-3,44
Educación	65.207	71,70	-6,65
Servicios de alojamiento	64.085	66,08	-2,22
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	62.853	62,85	-12,46
Otros servicios personales	52.397	76,82	-6,67
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	51.090	84,37	14,25
Industrias de la alimentación	45.410	60,72	-5,41
Asistencia en establecimientos residenciales	44.976	87,82	-4,29
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	42.962	58,52	-1,08
Actividades sanitarias	41.336	83,18	-6,27
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	36.002	78,20	-3,22
Actividades jurídicas y de contabilidad	20.965	73,96	-6,38

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2015.

<sup>1</sup> Se han seleccionado las quince primeras actividades económicas que concentran mayor número de mujeres paradas y superan el porcentaje estatal (54,19%).

<sup>2</sup> Porcentaje de paradas sobre el total estatal de demandantes parados en esa actividad.

Prácticamente el 77% de las demandantes paradas se concentran en las quince actividades que se muestran, catorce de ellas se encuadran en el sector Servicios y representan más del 96% de las desempleadas recogidas en la tabla y en torno al 58% del total. *Industrias de la alimentación*, enmarcada en el sector industrial, se mantiene dentro del ranking, pero ha descendido un puesto respecto al año anterior.

Solo en dos actividades de la tabla ha aumentado el número de desempleadas respecto el año anterior: *Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria* y *Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico*, pero, mientras en la primera ha aumentado su ritmo de crecimiento, en la segunda, se ha reducido a la mitad. De las trece restantes, en once, el número de paradas se ha reducido a un ritmo mayor que el mostrado el año anterior y dos, *Actividades sanitarias* y *Actividades jurídicas y de contabilidad*, han reducido su ritmo de pérdida.

#### 4.4. ANTIGÜEDAD EN LA DEMANDA Y PARO DE LARGA DURACIÓN (PLD)

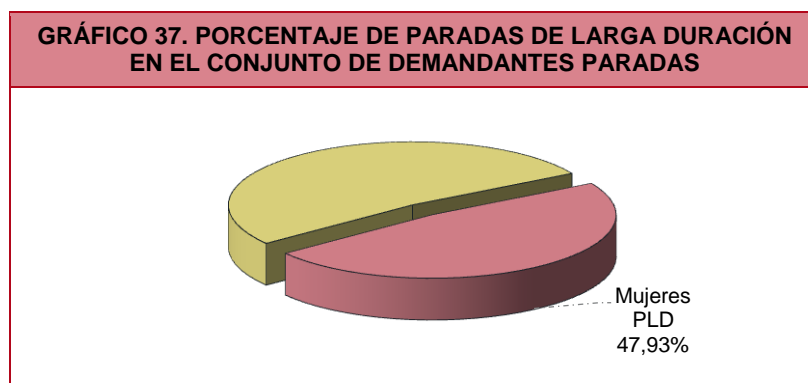
En este apartado se analiza la situación de los demandantes de empleo según el tiempo de antigüedad en su demanda y en especial la de los demandantes parados de larga duración (PLD), que son aquellos demandantes en situación de paro, cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días.

TABLA 30. PARADAS SEGÚN ANTIGÜEDAD DE LA DEMANDA POR TRAMOS DE EDAD					
Antigüedad de la demanda	Tramos de edad			Total	% variac. 2015/14
	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años		
<= 1 mes	21.465	103.663	43.181	<b>168.309</b>	-8,28
>1 y <= 3 meses	49.497	210.530	90.812	<b>350.839</b>	-7,42
>3 y <= 6 meses	37.743	181.356	89.313	<b>308.412</b>	-3,18
>6 y <= 12 meses	26.648	186.818	114.121	<b>327.587</b>	-2,52
>12 y <= 24 meses	18.923	185.069	150.213	<b>354.205</b>	-7,84
>24 meses	11.247	234.098	463.576	<b>708.921</b>	-3,39
<b>Total</b>	<b>165.523</b>	<b>1.101.534</b>	<b>951.216</b>	<b>2.218.273</b>	<b>-5,01</b>

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2015.

En 2015, el número de desempleadas ha disminuido en todos los tramos de antigüedad de la demanda de empleo por primera vez desde 2008. No obstante, si se desagregan, además, por tramos de edad, se observa que las demandantes paradas mayores de 45 años han registrado incrementos interanuales en los cuatro primeros tramos de antigüedad, el mayor, superior al 4% entre las desempleadas que llevaban inscritas más de tres meses pero menos de seis y, el menor, de un 0,22%, entre las inscritas un mes o menos. Por otra parte, los demandantes varones inscritos y en situación de desempleo también han registrado, este último año, una reducción de su número en todos los tramos de antigüedad considerados.

La distribución relativa de las demandantes paradas en los distintos tramos de antigüedad ha variado respecto al año precedente. Han ganado peso los tramos de paradas con *más de 24 meses* –más de medio punto porcentual–, con *más de 6 meses y menos o igual a 12 meses* y con *más de 3 y menos o igual a 6 meses* –38 y 26 décimas porcentuales, respectivamente–.

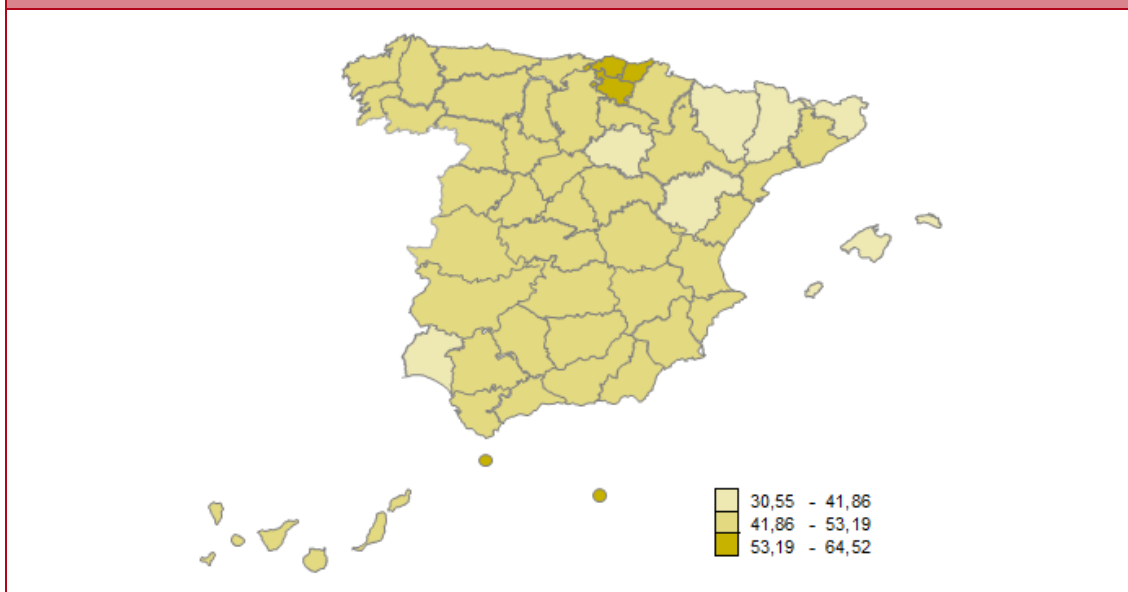


Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31/12/2015.

A pesar de la mejoría general que se observa en el mercado laboral, con una caída generalizada del número de paradas respecto al año anterior en todas las principales categorías de las distintas variables analizadas, en 2015 ha aumentado la proporción de paradas de larga duración en el conjunto de las demandantes de empleo desempleadas en relación con 2014 –solo en cinco centésimas porcentuales–, situándose justo por debajo de la tasa máxima de paradas de larga duración de la última década, registrada en 2013 –a trece décimas–.

En el análisis territorial se observa una mayor dispersión en los porcentajes provinciales de paradas de larga duración respecto al total de demandantes paradas que en el año anterior; la diferencia entre la tasa máxima (64,52%), registrada en Ceuta, y la tasa mínima (30,55%), de Illes Balears, se sitúa en torno a 34 puntos porcentuales, unos dos puntos más que este rango en 2014.

De las 52 provincias, 22 de ellas superan el índice estatal mostrado en el gráfico 37 –dos menos que en el año anterior– y diez superan el 50%, entre las que se encuentran, además de Ceuta, las tres provincias vascas, Melilla, Alicante, Ourense, Las Palmas, Salamanca y Cádiz. Por comunidades autónomas, nueve superan el porcentaje estatal –una más que en 2014– y cinco sobrepasan el 50% –las dos ciudades autónomas, País Vasco, Canarias y Comunitat Valenciana–; Illes Balears es la comunidad con la tasa mínima.

**GRÁFICO 38. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL SEGÚN SU POSICIÓN RESPECTO AL PORCENTAJE DE DEMANDANTES PARADAS DE LARGA DURACIÓN ESTATAL**

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2015.

La proporción de paradas de larga duración respecto al total de demandantes parados guarda una relación directa con el tramo de edad y el paro de larga duración sigue afectando más a las mujeres que a los hombres. Casi sesenta y cinco de cada cien paradas mayores de 45 años llevaban, a 31 de diciembre de 2015, más de 365 días inscritas como demandantes de empleo, mientras que entre las desempleadas de 25 a 45 años y las menores de 25 años, esta proporción se reduce a unas treinta y ocho y dieciocho de cada cien, respectivamente. También se observa una relación directa entre el porcentaje de parados de larga duración varones y el tramo de edad, pero la proporción de parados de larga duración en todos los tramos de edad es menor que la registrada entre las mujeres –entre los mayores de 45 años, cercana a un 56%; entre los de 25 a 45 años, superior al 27%; entre los menores de 25 años, en torno al 16%–.

**TABLA 31. PARADAS DE LARGA DURACIÓN POR TRAMOS DE EDAD**

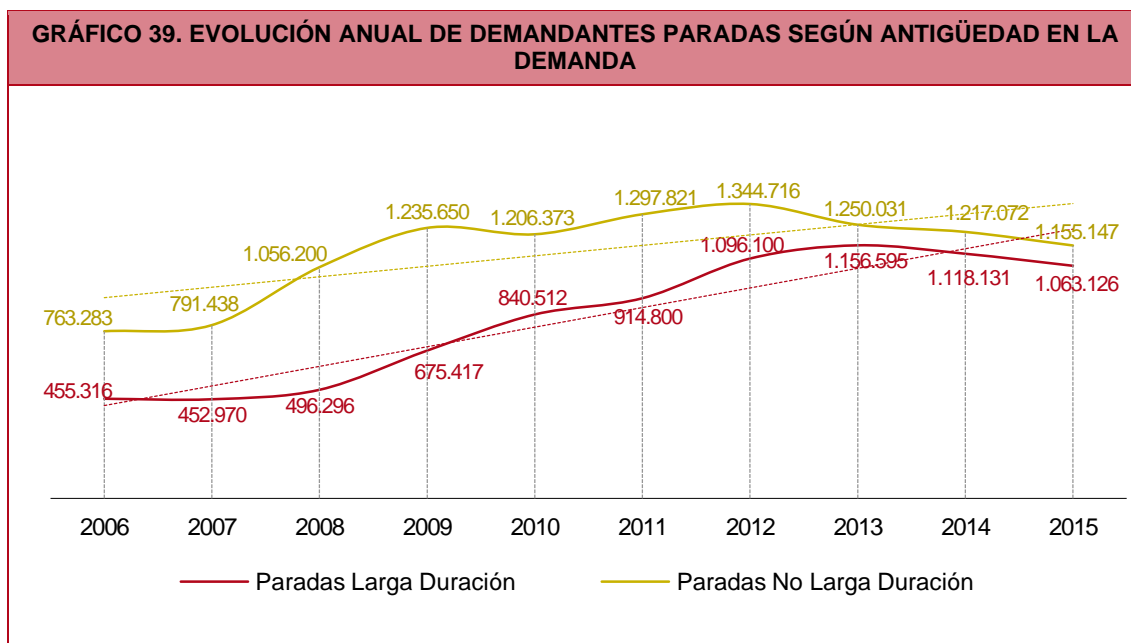
Tramos edad	Mujeres	% mujeres sobre total	% variac. 2015/14
Menor de 25	30.170	51,40	-7,92
De 25 a 45	419.167	63,82	-9,03
Mayor de 45	613.789	56,80	-1,73
<b>Total</b>	<b>1.063.126</b>	<b>59,19</b>	<b>-4,92</b>

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2015.

La tasa estatal de paradas de larga duración –porcentaje de mujeres sobre el total de parados de larga duración– ha superado en cuatro puntos a la estatal de demandantes parados –porcentaje de mujeres sobre el total de parados–, si bien, se ha reducido esta diferencia en más de medio punto respecto al año precedente. A nivel provincial, el rango de tasas de paradas de larga duración se ha reducido en 2015 alrededor de dos puntos y medio, situándose en torno a 18 puntos, fundamentalmente como consecuencia de que la tasa mínima (52,08%) –registrada en Lugo– ha aumentado casi tres puntos porcentuales respecto al año anterior; la tasa máxima (69,82%) –registrada en Jaén– también ha crecido, aunque solo treinta y cinco décimas porcentuales. La mitad de las provincias españolas han superado la tasa media estatal.

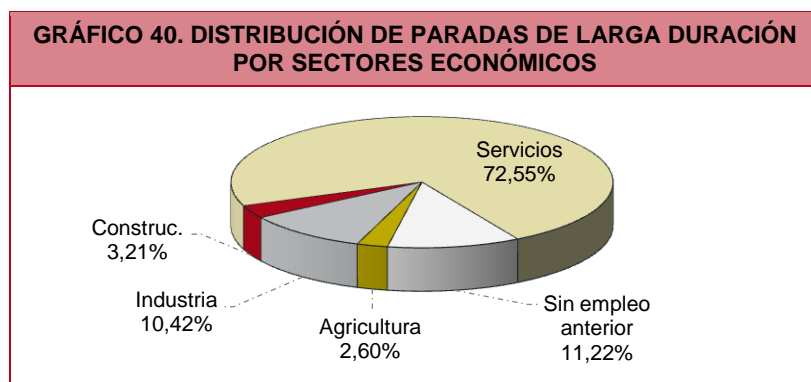
La dinámica en la evolución de las demandantes paradas de larga duración en el último decenio no ha seguido en todo momento una trayectoria paralela a la de las demandantes paradas de no larga duración como prácticamente se observa en los últimos tres años. El ritmo máximo de crecimiento de las primeras se registró en 2009, consecuencia directa del fuerte incremento interanual de las segundas durante el inicio de la crisis en 2008 –el máximo de la década– y el necesario desfase para que estas superasen los 365 días de inscripción para ser consideradas paradas de larga duración. Las mayores diferencias en el comportamiento entre estos indicadores se reflejan en 2010 –las paradas de larga duración siguieron aumentando a un ritmo algo menor

que el año precedente, mientras las de no larga duración se redujeron– y en 2012 –ambos grupos de paradas crecieron, pero las de larga duración lo hicieron a un ritmo cinco veces mayor que las paradas de no larga duración–.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2006-2015.

Los últimos tres años reflejan una mejoría de las demandantes paradas y registran, en los últimos dos, caídas de similar intensidad en el número de paradas de ambos grupos. No obstante, las paradas de larga duración, como mínimo, han duplicado su número desde 2006 y han registrado un incremento quinquenal superior al 16%, mientras que las paradas con menos de 365 días de antigüedad en su demanda reflejan una caída en el lustro cercana al 11%.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31/12/2015.

Los sectores de Servicios y Agricultura concentran una proporción relativa menor de paradas de larga duración que de desempleadas en general. Por otra parte, las paradas de larga duración de estos dos sectores, junto con las paradas de larga duración sin empleo anterior, han adquirido mayor peso relativo respecto al año precedente, pero en ningún caso, esa diferencia ha llegado al medio punto porcentual.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2015, más de las tres cuartas partes de los parados de larga duración que buscaban su primer empleo eran mujeres y más de dos tercios de los del sector Servicios. El resto de los sectores no han superado la tasa estatal femenina de parados de larga duración.

Todos los sectores, excepto Agricultura, han reducido el número de paradas de larga duración en 2015, con decrementos que varían entre el 11,80% de Construcción y el 3,22% de las paradas de larga duración sin empleo anterior, aunque las mayores caídas, en valores absolutos, se contabilizan en Servicios –con 36.181 paradas menos– e Industria –con 10.793 menos–. El ritmo de pérdida de parados de larga duración entre los varones en los sectores Construcción, Industria y Servicios –únicos que han registrado decrementos–, ha sido

mucho más intenso que el registrado por ellas en esos sectores –en Industria y Servicios, como mínimo, lo han duplicado–.

#### 4.5. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Se consideran beneficiarios de prestaciones, a los demandantes de empleo que, hallándose en situación legal de desempleo, se encuentran protegidos frente a esta contingencia, ya sea a nivel contributivo o asistencial, incluyendo los subsidios de trabajadores eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura, y a los perceptores de los programas de Renta Activa de Inserción (RAI) y de Activación para el Empleo (PAE).

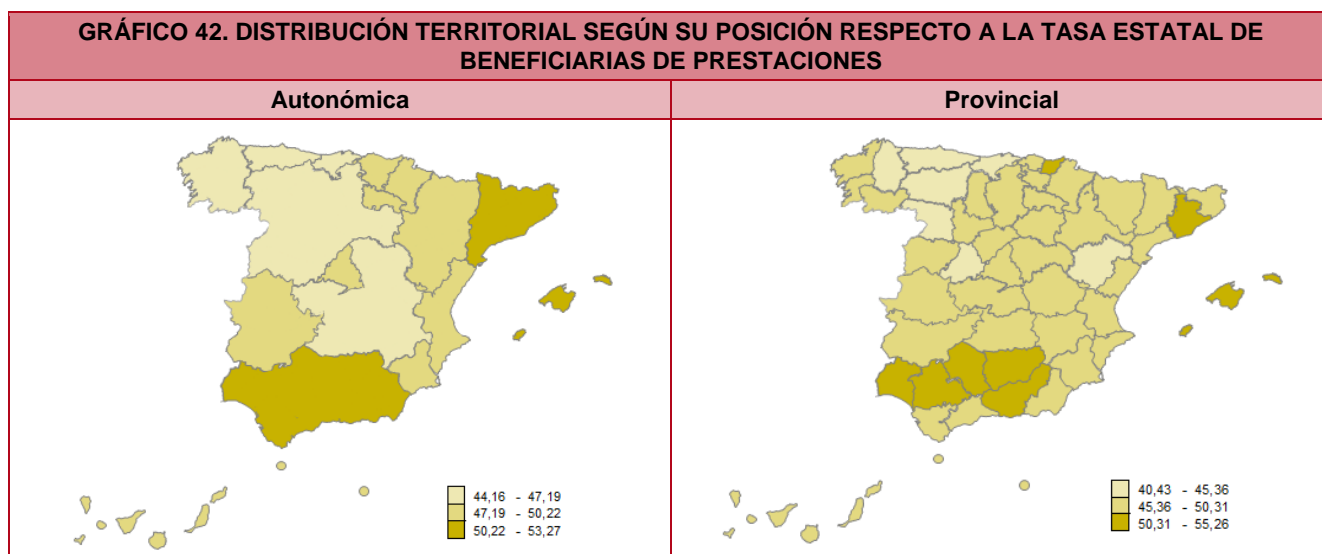
Los datos que se ofrecen son los de aquellos beneficiarios que tienen concedida la prestación y se encuentran en alta el último día del mes de diciembre de 2015 o del mes de referencia.

Total beneficiarios: 2.134.099



Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2015.

El número de beneficiarias de ayudas económicas al desempleo ha disminuido en 2015 en relación con el año anterior, pero la proporción de mujeres entre los beneficiarios de prestaciones por desempleo ha aumentado, como consecuencia de la mayor reducción de beneficiarios varones. No obstante, aún se mantiene el desequilibrio en su distribución por sexo a favor de los varones, sobre todo si se tiene en cuenta que más del 54% de los demandantes de empleo parados a 31 de diciembre de 2015 eran mujeres.



Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2015.

En el gráfico anterior se representa el posicionamiento de las comunidades autónomas y las provincias en relación con la tasa estatal de beneficiarias de prestaciones por desempleo –porcentaje de mujeres en el total de beneficiarios de prestaciones por desempleo–.

Siete comunidades autónomas han superado en 2015 la tasa estatal de beneficiarias –una más que el año anterior–. La tasa máxima (53,27%) sigue ostentándola Illes Balears, seguida de Andalucía y Cataluña, que son las únicas que registran tasas superiores al 50%. La tasa mínima (44,16%), en Cantabria y, justo por encima de ella, el Principado de Asturias y Castilla y León –las únicas con tasas que no llegan al 45%–.

Por provincias, son diecisiete las que presentan tasas de beneficiarias por encima de la estatal –dos más que en 2014–. La tasa máxima (55,26%) se ha registrado en Jaén; ocho provincias más reflejan tasas superiores al 50% que, en orden descendente, son: Córdoba, Illes Balears, Huelva, Gipuzkoa, Granada, Barcelona, Sevilla y Girona. La tasa mínima (40,43%) se sigue situando en Zamora, pero ha aumentado 1,19 puntos porcentuales el último año.

<b>TABLA 32. BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR TRAMOS DE EDAD</b>			
<b>Tramos edad</b>	<b>Mujeres</b>	<b>% mujeres sobre total</b>	<b>% variac. 2015/14</b>
<b>Menor de 25</b>	31.217	49,26	-7,61
<b>De 25 a 44 <sup>1</sup></b>	479.289	53,60	-9,83
<b>Mayor de 44 <sup>1</sup></b>	536.417	45,59	-7,63
<b>Total</b>	<b>1.046.923</b>	<b>49,06</b>	<b>-8,65</b>

Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2015.

<sup>1</sup> Los datos disponibles no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.

El tramo de edad intermedio, de los considerados en el estudio, es el que concentra mayor número de paradas, pero no se observa correlato, en ese sentido, con las beneficiarias de ayudas al desempleo –debe tenerse en cuenta, no obstante, que los tramos de edad de ambos indicadores no coinciden exactamente–, ya que más del 51% de las beneficiarias son mayores de 44 años y, entre los varones, esta proporción se aproxima al 59%; la brecha de género, a favor de ellos, se ha reducido más de tres puntos este último año –el ritmo de pérdida de beneficiarias ha sido más lento, aproximadamente la mitad del de los varones–.

Las beneficiarias de 25 a 44 años son las únicas que han perdido representatividad a favor de los otros dos grupos de edad, quedándose por debajo del 46% –los beneficiarios varones de este tramo de edad han seguido la misma dinámica y concentran algo más del 38%–; la brecha de género en este grupo, a favor de ellas, se ha reducido casi cuatro puntos, consecuencia de una mayor caída en el número de beneficiarios entre los varones que entre las mujeres –superior al 16% en ellos–.

<b>TABLA 33. BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR TIPO DE PRESTACIÓN ECONÓMICA Y TRAMOS DE EDAD</b>					
<b>Prestación económica</b>	<b>Tramos de edad</b>			<b>Total</b>	<b>% variac. 2015/14</b>
	<b>Menor de 25 años</b>	<b>De 25 a 44 años <sup>5</sup></b>	<b>Mayor de 44 años <sup>5</sup></b>		
<b>Contributiva <sup>1</sup></b>	13.802	239.816	139.004	<b>392.622</b>	-12,84
<b>Subsidio <sup>2</sup></b>	13.978	194.250	231.823	<b>440.051</b>	-8,20
<b>Subsidio Eventuales Agrarios <sup>3</sup></b>	0	15.749	62.328	<b>78.077</b>	-4,05
<b>Renta Activa de Inserción</b>	3.254	17.453	99.487	<b>120.194</b>	-4,94
<b>Programa de Activación para el Empleo <sup>4</sup></b>	183	12.021	3.775	<b>15.979</b>	..
<b>Total</b>	<b>31.217</b>	<b>479.289</b>	<b>536.417</b>	<b>1.046.923</b>	<b>-8,65</b>

Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2015.

<sup>1</sup> Incluye a los trabajadores eventuales agrarios de nivel contributivo.

<sup>2</sup> Incluye a los beneficiarios de la Renta Agraria –solo para Andalucía y Extremadura–.

<sup>3</sup> Trabajadores eventuales agrarios de nivel asistencial incluidos en el Sistema Especial Agrario –solo para Andalucía y Extremadura–.

<sup>4</sup> No puede calcularse la variación interanual por ser una prestación aprobada por RD Ley 16/2014 de 19 de diciembre de 2014.

<sup>5</sup> Los datos disponibles no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.

El subsidio por desempleo protege al 42% de las beneficiarias de prestaciones y a cerca del 46% de los beneficiarios varones; sigue siendo el tipo de ayuda por desempleo más frecuente en ambos sexos y ha ganado peso relativo respecto al año anterior. Por tramos de edad, es la prestación mayoritaria entre las menores de 25 años y las mayores de 44 años; su distribución por edades es muy heterogénea pero guarda una relación directa con la edad, de modo que cerca del 53% de las receptoras de subsidio tienen más de 44 años y solo algo más del 3% son menores de 25 años.

Las beneficiarias de prestación contributiva descienden, respecto a 2014, en número y en representatividad en el conjunto de las receptoras de ayudas por desempleo, pero aumenta su proporción en el total de beneficiarios –cerca de dos puntos porcentuales–, sin alcanzar la tasa estatal de beneficiarias. La mitad de las beneficiarias de 25 a 44 años perciben este tipo de ayuda; en torno al 61% de las receptoras de prestación contributiva se concentran en este grupo de edad intermedio y más del 35% son mayores de 44 años.

En todos los tramos de edad y tipo de prestación se han registrado decrementos interanuales de diferente intensidad; el mayor, superior al 15%, entre las beneficiarias de 25 a 44 años receptoras del subsidio para trabajadores eventuales agrarios, y, el menor, 0,73%, entre las mayores de 44 años receptoras de esa misma modalidad de prestación.

Los datos de beneficiarias por tramos de edad, desagregados a nivel autonómico y provincial, se pueden consultar en la [tabla 52](#) del capítulo 6. Datos territoriales.



# **O**CUPACIONES

## 5. OCUPACIONES

En este apartado se presentan los datos desde el punto de vista ocupacional. La fuente de los datos es el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

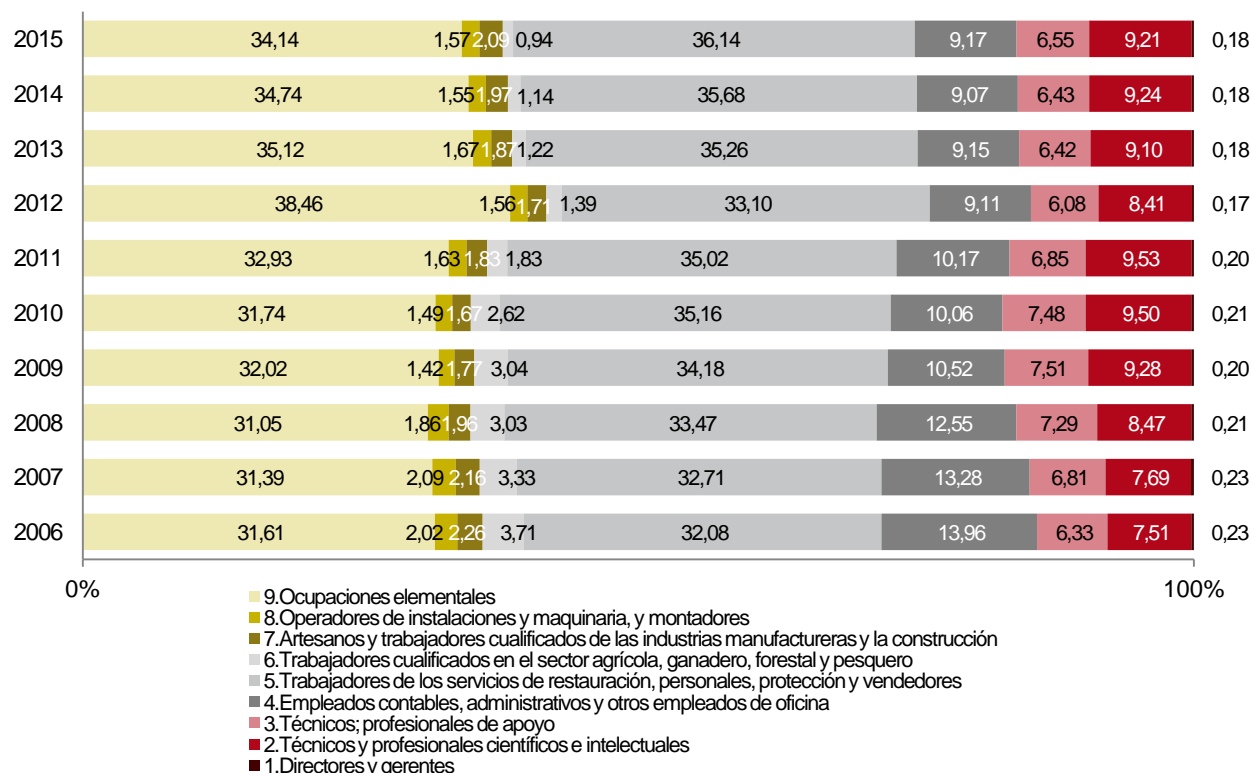
Una ocupación, según la Clasificación Internacional y la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), está constituida por un conjunto de empleos que presentan una gran similitud. Un empleo se define como el conjunto de tareas que constituyen un puesto de trabajo y que se supone serán cumplidas por una misma persona.

La CNO-2011 es la vigente en la actualidad y fue aprobada por Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE nº 306, de 17 de diciembre).

### 5.1. CONTRATACIÓN POR OCUPACIONES

A lo largo de los últimos diez años la contratación femenina ha superado a la masculina en tres grandes grupos ocupacionales: *2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales*, *4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina* y *5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores*, aunque, en los tres, la tasa de contratación femenina ha sufrido sendos decrementos en ese período –el menor, de algo más de un punto porcentual, en el gran grupo 2 y, el mayor, de casi nueve puntos, en el 5–, situándola, en 2015, en el 57,04%, 65,20% y 57,45%, respectivamente.

**GRÁFICO 43. EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACION FEMENINA EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES**



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Años 2006-2015.

Nota: Ha de tenerse en cuenta que a partir de 2011 los datos están elaborados utilizando CNO11, para datos anteriores CNO94.

Todos los grandes grupos, excepto el *6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero*, han registrado incrementos de la contratación femenina en el último año; el más alto, en valor relativo, el gran grupo *7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción*, superior al 17%, y, en valor absoluto, el *5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores*, que ha contabilizado 319.050 contratos más que el año pasado.

Si analizamos la evolución en la última década, solo cuatro grandes grupos, 2. *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales*, 3. *Técnicos; profesionales de apoyo*, 5. *Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores* y 9. *Ocupaciones elementales*, han registrado incrementos netos en el número de contratos suscritos por mujeres, superiores a los 120.000 contratos –el 5 ha contabilizado 258.842 contratos más–, excepto el grupo 3, con un saldo de solo 3.420 contratos. El gran grupo 4. *Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina* es el que ha sufrido las mayores pérdidas netas.

**TABLA 34. OCUPACIONES EN LAS QUE LA CONTRATACIÓN FEMENINA ES MÁS RELEVANTE**

Gran grupo ocupacional/Ocupación <sup>1</sup>	Contratos	Tasa mujeres (%)	% variac. 2015/14
<b>1. DIRECTORES Y GERENTES</b>			
Directores de servicios de educación	753	64,41	10,41
Directores de publicidad y relaciones públicas	749	53,39	-9,10
Directores de recursos humanos	604	52,57	23,01
Directores-gerentes de centros sanitarios	407	52,45	4,09
<b>2. TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELECTUALES</b>			
Enfermeros no especializados	125.674	83,62	12,32
Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes	51.077	53,83	7,07
Profesores de enseñanza no reglada de idiomas	37.428	68,57	8,44
Profesionales del trabajo y la educación social	34.202	78,68	14,48
<b>3. TÉCNICOS; PROFESIONALES DE APOYO</b>			
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	198.558	62,00	19,22
Asistentes de dirección y administrativos	47.814	68,04	11,16
Animadores comunitarios	44.590	61,74	-3,10
Profesionales de apoyo al trabajo y a la educación social	12.020	72,82	13,42
<b>4. EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y OTROS EMPLEADOS DE OFICINA</b>			
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	190.640	74,33	11,45
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	136.468	67,77	7,31
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	67.127	55,55	11,93
Teleoperadores	65.417	70,82	13,93
<b>5. TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORES</b>			
Camareros asalariados	1.006.414	45,87	14,91
Vendedores en tiendas y almacenes	634.181	72,40	9,57
Auxiliares de enfermería hospitalaria	201.037	86,58	10,31
Cocineros asalariados	159.995	49,12	12,25
<b>6. TRABAJADORES CUALIFICADOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y PESQUERO</b>			
No hay ocupaciones que superen la tasa			
<b>7. ARTESANOS Y TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y LA CONSTRUCCIÓN (EXCEPTO OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA)</b>			
Trabajadores conserveros de frutas y hortalizas y trabajadores de la elaboración de bebidas no alcohólicas	32.142	64,55	3,35
Trabajadores de las industrias del pescado	13.586	57,63	7,33
Zapateros y afines	11.058	46,15	-1,58
Costureros a mano, bordadores y afines	5.338	82,54	7,69

**TABLA 34. OCUPACIONES EN LAS QUE LA CONTRATACIÓN FEMENINA ES MÁS RELEVANTE**

Gran grupo ocupacional/Ocupación <sup>1</sup>	Contratos	Tasa mujeres (%)	% variac. 2015/14
<b>8. OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA, Y MONTADORES</b>			
Operadores de máquinas para elaborar productos alimenticios, bebidas y tabaco	14.854	45,08	10,34
Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado	11.353	61,10	6,79
Operadores de máquinas de coser y bordar	7.996	82,86	7,31
Operadores de máquinas de lavandería y tintorería	7.031	61,06	7,51
<b>9. OCUPACIONES ELEMENTALES</b>			
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	878.320	81,87	9,36
Ayudantes de cocina	207.066	58,21	17,93
Empleados domésticos	193.742	91,98	2,21
Otro personal de limpieza	97.196	64,23	18,76

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

<sup>1</sup> Se han seleccionado las cuatro ocupaciones de cada gran grupo ocupacional, que superando la tasa estatal de contratación (43,55%), presentan un mayor número de contratos de mujeres.

\* Más información sobre Ocupaciones: consultar [Ocupaciones con tendencia positiva en el empleo.](#)

Los contratos de las 32 ocupaciones seleccionadas en la tabla anterior representan en torno al 74% de los contratos de ocupaciones que superan la tasa estatal de contratación femenina y el 55,56% de la contratación femenina. No se ha tenido en cuenta el gran grupo *0.Ocupaciones militares*, no considerado objeto de estudio de este apartado –solo una ocupación de las tres con contratación femenina ha superado la tasa y contabiliza 3 contratos de los 460 registrados–.

Más de las tres cuartas partes de los contratos recogidos en la tabla se concentran en las ocupaciones seleccionadas de dos únicos grandes grupos, el *5.Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores* y *9.Ocupaciones elementales*. Estas ocho ocupaciones, en conjunto, han registrado 348.419 contratos más que el año precedente, prácticamente el 76% del incremento interanual neto de las 32 ocupaciones reflejadas en la tabla.

**TABLA 35. OCUPACIONES DE MAYOR CONTRATACIÓN FEMENINA POR TRAMOS DE EDAD**

Ocupación	Menor de 25 años		De 25 a 45 años		Mayor de 45 años		Total
	Contratos	Tasa mujeres (%)	Contratos	Tasa mujeres (%)	Contratos	Tasa mujeres (%)	
Camareros asalariados	286.962	51,03	621.137	46,45	98.315	33,37	<b>1.006.414</b>
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	69.844	66,75	490.962	80,79	317.514	88,09	<b>878.320</b>
Vendedores en tiendas y almacenes	189.373	72,61	386.855	72,42	57.953	71,57	<b>634.181</b>
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	48.754	20,17	273.488	25,75	143.348	29,64	<b>465.590</b>
Peones de las industrias manufactureras	63.271	31,10	283.750	34,98	80.249	42,33	<b>427.270</b>
Ayudantes de cocina	24.218	41,52	117.481	56,35	65.367	73,53	<b>207.066</b>
Auxiliares de enfermería hospitalaria	42.293	82,34	107.087	85,84	51.657	92,08	<b>201.037</b>
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	74.912	60,43	108.162	61,97	15.484	71,14	<b>198.558</b>
Empleados domésticos	9.343	88,85	104.902	90,60	79.497	94,26	<b>193.742</b>
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	27.014	69,02	135.724	75,39	27.902	74,79	<b>190.640</b>

TABLA 35. OCUPACIONES DE MAYOR CONTRATACIÓN FEMENINA POR TRAMOS DE EDAD

Ocupación	Menor de 25 años		De 25 a 45 años		Mayor de 45 años		Total
	Contratos	Tasa mujeres (%)	Contratos	Tasa mujeres (%)	Contratos	Tasa mujeres (%)	
Cocineros asalariados	15.290	38,90	85.717	45,49	58.988	60,21	<b>159.995</b>
Promotores de venta	59.655	82,79	79.219	74,97	6.997	71,09	<b>145.871</b>
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	18.701	59,96	99.081	69,45	18.686	67,87	<b>136.468</b>
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	14.826	23,38	84.904	26,86	31.375	30,03	<b>131.105</b>
Enfermeros no especializados	32.524	85,85	85.477	82,77	7.673	84,01	<b>125.674</b>

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

Las quince ocupaciones con mayor contratación femenina en 2015, que se ofrecen en la tabla anterior, concentran un 63% de la contratación femenina total. Por tramos de edad, suponen en torno al 66% de los contratos firmados tanto por mujeres menores de 25 años como por las mayores de 45 años y algo más del 61% de las de 25 a 45 años.

Estas quince ocupaciones coinciden con las de mayor contratación entre las mujeres de 25 a 45 años, aunque no en el mismo orden; todas ellas han registrado incrementos interanuales de la contratación femenina, salvo en dos: *Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)* y *Empleados domésticos* que han sufrido pérdidas en torno al 5% y 3%, respectivamente.

Entre las quince ocupaciones con más contratos firmados por mujeres menores de 25 años se encuentran tres que no aparecen en la tabla 35 y que, ordenadas de mayor a menor volumen de contratos, son: *Azafatos de tierra, Cajeros y taquilleros (excepto bancos)* y *Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos*; sus contratos, en conjunto, representan algo más del 5% de los suscritos por las mujeres de este tramo de edad, las tres están enmarcadas en el gran grupo 5 y presentan elevadas tasas de contratación femenina –la primera y tercera, en torno al 81% y, la segunda, cerca del 67%–. No aparecen, pues, entre las más contratadas por este grupo de edad, las ocupaciones de *Empleados domésticos, Cocineros asalariados* y *Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines*.

Solo once ocupaciones de la tabla coinciden con las más contratadas por mujeres mayores de 45 años. Deja fuera del ranking *Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento, Promotores de venta, Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes* y *Enfermeros no especializados*, e incorpora, en orden decreciente de contratos: *Trabajadores de los cuidados personales a domicilio, Otro personal de limpieza, Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)* y *Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes*, que aglutina entre las cuatro, cerca del 8% de los contratos suscritos por mujeres mayores de 45 años. Se caracterizan también por altas tasas de contratación femenina –la más alta, por encima del 96%, en la primera y, la más baja, que supera, no obstante, el 69%, en la tercera–.

TABLA 36. OCUPACIONES CON MENOR Y MAYOR TEMPORALIDAD EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA

Ocupaciones con mayor contratación indefinida			Ocupaciones con mayor contratación temporal		
Ocupaciones	Contratos	% variac. 2015/14	Ocupaciones	Contratos	% variac. 2015/14
Empleados domésticos	92.299	-0,31	Camareros asalariados	936.933	15,22
Vendedores en tiendas y almacenes	82.957	10,24	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	835.729	9,58
Camareros asalariados	69.481	10,85	Vendedores en tiendas y almacenes	551.224	9,47
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	45.596	11,53	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	461.756	-4,62

TABLA 36. OCUPACIONES CON MENOR Y MAYOR TEMPORALIDAD EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA					
Ocupaciones con mayor contratación indefinida			Ocupaciones con mayor contratación temporal		
Ocupaciones	Contratos	% variac. 2015/14	Ocupaciones	Contratos	% variac. 2015/14
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	42.591	5,14	Peones de las industrias manufactureras	418.898	24,59
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	32.624	9,67	Auxiliares de enfermería hospitalaria	194.665	10,47
Ayudantes de cocina	16.780	15,57	Ayudantes de cocina	190.286	18,15
Cocineros asalariados	15.580	9,58	Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	190.240	19,32
Agentes y representantes comerciales	12.486	17,29	Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	145.044	11,43
Peluqueros	10.666	2,18	Cocineros asalariados	144.415	12,55
Teleoperadores	8.424	46,07	Promotores de venta	143.573	6,44
Peones de las industrias manufactureras	8.372	10,55	Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	127.790	1,76
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	8.318	16,97	Enfermeros no especializados	123.246	12,52
Asistentes de dirección y administrativos	8.092	5,30	Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	108.172	22,30
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	7.124	24,74	Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	103.844	6,60

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

La tasa de contratación indefinida femenina supera en más de tres puntos porcentuales la tasa media de contratación femenina, pero en cuatro de los grandes grupos ocupacionales la tasa se sitúa por encima de aquella:

- 2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales: 48,68%
- 4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina: 66,62%
- 5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores: 55,56%
- 9. Ocupaciones elementales: 56,39%.

Nueve de las quince ocupaciones reflejadas, aparecen tanto en la contratación indefinida como en la temporal y, a excepción de *Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento*, el resto se encuadra en los grupos 4, 5 y 9. Estas nueve ocupaciones concentran alrededor de 46% y del 48% de los contratos indefinidos y temporales suscritos por mujeres en 2015, pero, en todas ellas, el número de contratos temporales, como mínimo, triplica el de los indefinidos –Empleados administrativos con y sin tareas de atención al público– y se multiplica hasta por 23 e, incluso, por 50 en las ocupaciones de *Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento* y *Peones de las industrias manufactureras*, respectivamente.

TABLA 37. OCUPACIONES CON MAYOR CONTRATACIÓN FEMENINA EN LA MODALIDAD DE INTERINIDAD					
Ocupación	Contratos	Tasa mujeres (%)	Tasa interinidad <sup>1</sup> (%)	% jornada parcial <sup>2</sup>	% variac. 2015/14
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	238.150	87,66	27,11	62,22	8,18
Auxiliares de enfermería hospitalaria	125.106	86,28	62,23	24,29	7,10

TABLA 37. OCUPACIONES CON MAYOR CONTRATACIÓN FEMENINA EN LA MODALIDAD DE INTERINIDAD					
Ocupación	Contratos	Tasa mujeres (%)	Tasa interinidad <sup>1</sup> (%)	% jornada parcial <sup>2</sup>	% variac. 2015/14
Vendedores en tiendas y almacenes	75.309	79,20	11,88	49,64	4,49
Enfermeros no especializados	71.616	83,33	56,99	21,07	5,13
Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	51.617	96,55	46,36	84,65	19,75
Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes	51.025	72,29	55,07	31,89	12,12
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	36.350	89,99	37,67	89,96	16,62
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	27.513	56,76	40,99	4,49	-1,60
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	27.249	79,09	14,29	31,98	9,25
Camareros asalariados	18.151	59,56	1,80	36,28	6,08
Auxiliares de enfermería de atención primaria	17.116	88,80	51,87	30,13	11,00
Técnicos en educación infantil	15.196	93,97	45,27	43,54	16,70
Cocineros asalariados	15.057	65,58	9,41	38,83	2,23
Peones de las industrias manufactureras	14.952	29,13	3,50	11,58	18,11
Enfermeros especializados (excepto matronas)	14.822	84,64	49,40	33,49	6,92

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

<sup>1</sup> Porcentaje de contratos de interinidad suscritos por mujeres sobre el total de la contratación femenina en la ocupación.

<sup>2</sup> Porcentaje de contratos de interinidad a jornada parcial suscritos por mujeres sobre el total de la contratación femenina en esta modalidad en la ocupación.

El contrato de interinidad es la modalidad contractual con tasas más altas de contratación femenina. Desde la crisis económica de 2008, esta tasa ha ido descendiendo gradualmente hasta alcanzar en 2015 el valor más bajo de la última década: 69,56%. Solo cuatro ocupaciones de la tabla registran tasas inferiores: *Cocineros asalariados*, *Camareros asalariados*, *Empleados de servicios de correos* y *Peones de las industrias manufactureras*.

Globalmente, los contratos de las quince ocupaciones con mayor contratación femenina en la modalidad de interinidad representan cerca del 73% de los contratos de interinidad firmados por mujeres en 2015 y registran una tasa de interinidad del 19,55% y, de jornada parcial, del 45,61%.

TABLA 38. OCUPACIONES Y MOVILIDAD EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA					
PERMANECEN			SE MUEVEN		
Ocupación	Contratos	% sobre total	Ocupación	Contratos	% sobre total
Camareros asalariados	926.180	12,75	Camareros asalariados	79.557	9,78
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	827.473	11,39	Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	67.275	8,27
Vendedores en tiendas y almacenes	583.249	8,03	Vendedores en tiendas y almacenes	50.450	6,20
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	396.890	5,46	Promotores de venta	50.195	6,17
Peones de las industrias manufactureras	394.848	5,44	Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	49.783	6,12
Ayudantes de cocina	194.772	2,68	Peones de las industrias	32.182	3,96

TABLA 38. OCUPACIONES Y MOVILIDAD EN LA CONTRATACIÓN FEMENINA

PERMANECEN			SE MUEVEN		
Ocupación	Contratos	% sobre total	Ocupación	Contratos	% sobre total
			manufactureras		
Auxiliares de enfermería hospitalaria	191.512	2,64	Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	20.962	2,58
Empleados domésticos	180.791	2,49	Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	19.529	2,40
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	178.634	2,46	Azafatos de tierra	19.027	2,34
Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	174.178	2,40	Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	16.260	2,00
Cocineros asalariados	150.171	2,07	Enfermeros no especializados	14.932	1,84
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	124.149	1,71	Empleados domésticos	12.465	1,53
Enfermeros no especializados	110.633	1,52	Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	12.166	1,50
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	109.469	1,51	Ayudantes de cocina	12.076	1,49
Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	106.666	1,47	Compositores, músicos y cantantes	11.181	1,38

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

En esta doble tabla, se reflejan, en el lado izquierdo, las quince ocupaciones con mayor contratación femenina que no han supuesto desplazamiento de la trabajadora desde su provincia de residencia hacia otras por motivos laborales –concentran el 64% de este grupo de contratos y más del 57% de la contratación femenina–; solo una de ellas, *Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)*, ha registrado un 5% menos de contratos que en 2014, mientras el resto han experimentado incrementos interanuales de diversa intensidad –el máximo, de más del 23%, en la ocupación de *Peones de las industrias manufactureras*; el mínimo, en torno al 2%, en *Empleados domésticos*–.

El lado derecho de la tabla refleja las quince ocupaciones con mayor número de contratos suscritos por mujeres que se han desplazado para trabajar en otra provincia distinta a la de residencia. Estos contratos, en conjunto, registran una tasa de movilidad interprovincial del 9,15% y representan cerca del 58% del total de los que han generado desplazamiento de trabajadoras y alrededor del 6% de la contratación femenina –son aproximadamente la décima parte de los de las quince ocupaciones que no han supuesto movilidad–. Seis ocupaciones reflejan tasas de movilidad superiores a la estatal femenina:

- Compositores, músicos y cantantes: 34,97%
- Promotores de venta: 34,44%
- Azafatos de tierra: 25,16%
- Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines: 16,07%
- Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines): 14,49%
- Enfermeros no especializados: 11,89%

Trece de las quince ocupaciones que han requerido desplazamiento han registrado incrementos interanuales en la contratación femenina; los más altos, en torno al 37% y 20%, *Peones de las industrias manufactureras* y *Enfermeros no especializados*, respectivamente; los más bajos, alrededor del 1% y del 6%, *Promotores de venta* y *Empleados domésticos*. Solo las dos relacionadas con la actividad agrícola –*Peones agrícolas*– han experimentado discretos descensos en el número de contratos, inferiores al 1%.



## 5.2. DEMANDA DE OCUPACIONES POR DESEMPLEADOS

El valor de los datos presentados en las columnas “Solicitudes de empleo”, podrá ser superior al total de demandantes paradas que figuran en el capítulo correspondiente, puesto que una persona puede solicitar trabajo en los Servicios Públicos de Empleo hasta en seis ocupaciones diferentes en su demanda y por ello, en las tablas, una demandante puede aparecer reflejada en más de una ocupación.

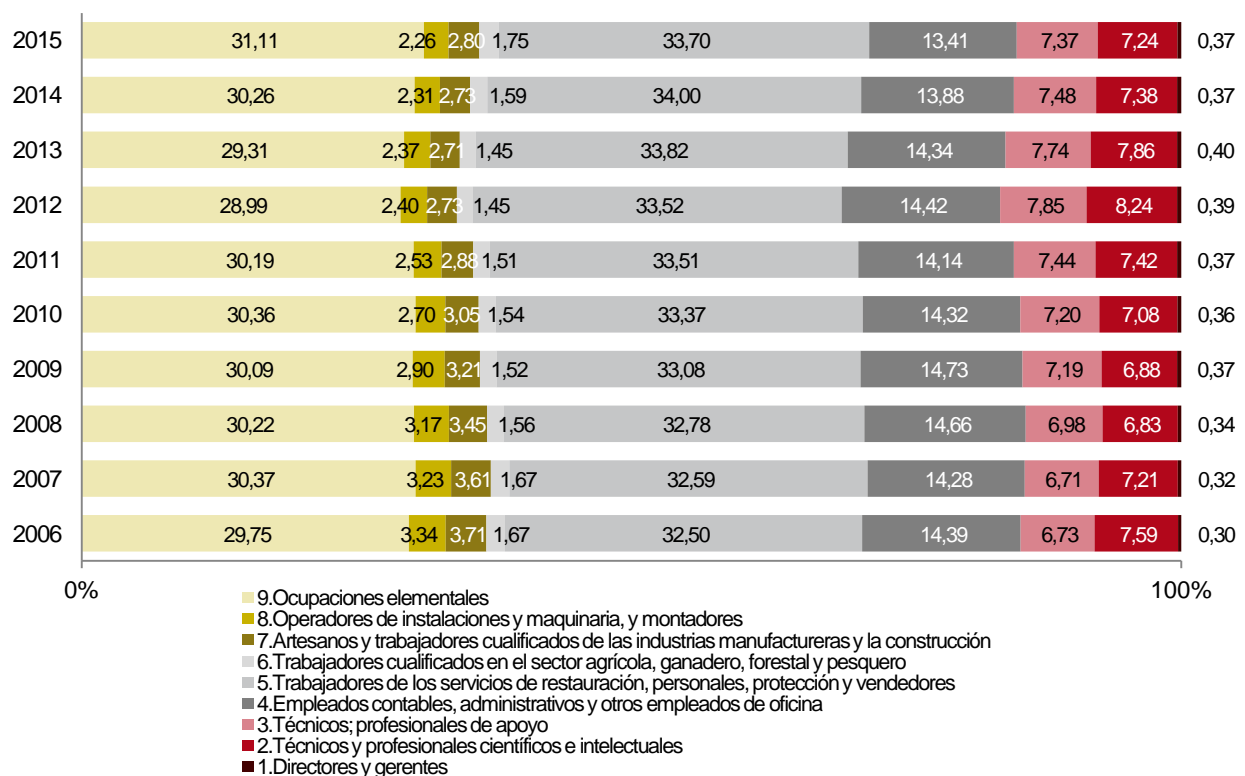
A 31 de diciembre de 2015 se han registrado 8.900.021 solicitudes de empleo realizadas por desempleadas en 501 ocupaciones –tres de ellas se enmarcan en el gran grupo *0.Ocupaciones militares*, con 569 demandas y no se tendrán en cuenta en el análisis–, 310.981 demandas menos que en la misma fecha de 2014.

La proporción de solicitudes presentadas por desempleadas en el conjunto de demandas de empleo de personas paradas ha sido del 54,11% y hay tres grandes grupos ocupacionales que superan, con creces, esta proporción:

- 2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales: 64,24%
- 4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina: 79,54%
- 5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores: 75,89%

Estos tres grupos han reflejado a lo largo de los últimos diez años porcentajes de desempleadas por encima de la media estatal –los grupos 2 y 4 presentan, en 2015, el valor más alto desde el inicio de la crisis– y todos los grandes grupos, sin excepción, han registrado un aumento de esta tasa de demandantes paradas respecto al año precedente, lo que evidencia que, aunque el mercado laboral ha experimentado una mejoría general, esta no ha incidido de igual modo en ambos sexos, sino que ha sido menos favorable para las mujeres.

**GRÁFICO 44. EVOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE EMPLEO EN LOS GRANDES GRUPOS OCUPACIONALES**



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2006-2015.

Nota: Ha de tenerse en cuenta que a partir de 2011 los datos están elaborados utilizando CNO11, para datos anteriores CNO94.

En todos los grandes grupos ocupacionales, excepto el *6.Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero*, el número de demandas de empleo solicitadas por las desempleadas ha descendido en este último año, principalmente en los grupos *5.Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores* y *4.Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina*, en los que el número de solicitudes de empleo se ha reducido en 132.956 y 84.713, respectivamente –en valores relativos, un 4,24% y un 6,63%–. El grupo 6, por el contrario, ha sufrido un incremento interanual

cercano al 7%, y, aunque en 2015 se ha decelerado el ritmo de crecimiento, no ha sido suficiente para impedir que el número de demandas de empleo presentadas por desempleadas alcance el valor máximo del último decenio –en 2015 se han contabilizado dos veces y media más solicitudes que en 2006–.

<b>TABLA 39. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS DEMANDANTES PARADAS</b>			
<b>Gran grupo ocupacional/Ocupación <sup>1</sup></b>	<b>Solicitudes empleo</b>	<b>% mujeres sobre total <sup>2</sup></b>	<b>% variac. 2015/14</b>
<b>1. DIRECTORES Y GERENTES</b>			
Directores de servicios de educación	2.023	64,14	-8,09
Directores de publicidad y relaciones públicas	1.872	59,33	-5,84
Directores de recursos humanos	1.780	55,68	-5,42
Directores de organizaciones de interés social	406	62,37	15,67
<b>2. TÉCNICOS Y PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELECTUALES</b>			
Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes	48.675	64,28	-5,81
Especialistas en políticas y servicios de personal y afines	47.404	80,01	-5,61
Profesionales del trabajo y la educación social	41.312	85,77	-4,03
Profesores de enseñanza secundaria (excepto materias específicas de formación profesional)	28.844	67,21	-8,48
<b>3. TÉCNICOS; PROFESIONALES DE APOYO</b>			
Asistentes de dirección y administrativos	138.700	85,27	-7,90
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	81.594	77,40	1,77
Animadores comunitarios	38.540	82,11	-2,00
Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas	23.472	77,01	-0,17
<b>4. EMPLEADOS CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y OTRAS EMPLEADOS DE OFICINA</b>			
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	479.743	80,07	-6,84
Recepcionistas (excepto de hoteles)	276.299	91,16	-6,34
Telefonistas	58.410	91,14	-10,11
Empleados de contabilidad	51.440	75,97	-10,03
<b>5. TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, PERSONALES, PROTECCIÓN Y VENDEDORES</b>			
Vendedores en tiendas y almacenes	1.029.629	83,65	-4,56
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	299.521	88,74	-4,09
Camareros asalariados	297.208	54,76	-4,42
Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	192.112	94,80	-3,48
<b>6. TRABAJADORES CUALIFICADOS EN EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, FORESTAL Y PESQUERO</b>			
No hay ocupaciones que superen la tasa.			
<b>7. ARTESANOS Y TRABAJADORES CUALIFICADOS DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS Y LA CONSTRUCCIÓN (EXCEPTO OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA)</b>			
Trabajadores conserveros de frutas y hortalizas y trabajadores de la elaboración de bebidas no alcohólicas	32.496	82,23	-3,81
Sastres, modistos, peleteros y sombrereros	25.951	95,83	-6,53
Costureros a mano, bordadores y afines	24.630	97,30	-6,85
Zapateros y afines	8.929	61,02	-3,64
<b>8. OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA, Y MONTADORES</b>			
Operadores de máquinas de coser y bordar	55.694	96,72	-6,93

**TABLA 39. OCUPACIONES MÁS SOLICITADAS POR LAS DEMANDANTES PARADAS**

Gran grupo ocupacional/Ocupación <sup>1</sup>	Solicitudes empleo	% mujeres sobre total <sup>2</sup>	% variac. 2015/14
Operadores de máquinas para la fabricación del calzado, marroquinería y guantería de piel	14.865	70,47	-4,74
Operadores de máquinas de lavandería y tintorería	14.762	86,53	-4,01
Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado	12.268	75,93	-6,23
<b>9. OCUPACIONES ELEMENTALES</b>			
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	1.126.784	85,11	-1,19
Ayudantes de cocina	207.224	76,40	-3,19
Reponedores	193.426	59,41	-3,87
Empleados domésticos	111.165	96,80	1,64

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2015.

<sup>1</sup> Se han seleccionado las cuatro ocupaciones de cada gran grupo ocupacional, que concentran un mayor número de mujeres paradas y superan el porcentaje estatal (54,19%).

<sup>2</sup> Porcentaje de mujeres paradas que solicitan la ocupación sobre el total de parados que solicitan la ocupación.

Prácticamente el 56% de las solicitudes de las demandantes paradas se concentran en las 32 ocupaciones que se han relacionado en la tabla 39 y más del 70% de las que corresponden a ocupaciones en las que se supera el porcentaje estatal de mujeres desempleadas sobre el total de demandantes parados. En conjunto, las 32 ocupaciones, encuadradas en ocho de los grandes grupos ocupacionales, presentan una tasa de demandantes paradas del 80,33% y han registrado una pérdida neta de demandas de 208.765 –en torno a un 4% respecto a 2014–.

El mayor volumen de solicitudes reflejadas en la tabla se concentra en las ocupaciones de dos grandes grupos, el 5. *Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores* y el 9. *Ocupaciones elementales*, cerca del 37% y del 33%, respectivamente. Estos dos grupos también reúnen cerca de las dos terceras partes del total de las solicitudes de demandantes paradas.

Las tres ocupaciones más solicitadas por las demandantes de empleo paradas con experiencia laboral, *Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares*, *Vendedores en tiendas y almacenes* y *Peones de las industrias manufactureras*, lo son también de las desempleadas que buscan su primer empleo; aglutinan, entre las tres, más del 27% y casi un 3%, respectivamente, del total de las solicitudes de empleo de las demandantes paradas.

**TABLA 40. OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS POR DESEMPLEADAS SEGÚN TRAMOS DE EDAD**

Ocupación	Menor de 25 años		De 25 a 45 años		Mayor de 45 años		Total
	Mujeres	% mujeres sobre total	Mujeres	% mujeres sobre total	Mujeres	% mujeres sobre total	
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	60.457	72,48	500.289	84,38	566.038	87,40	<b>1.126.784</b>
Vendedores en tiendas y almacenes	105.003	70,40	594.224	85,08	330.402	86,18	<b>1.029.629</b>
Peones de las industrias manufactureras	26.099	36,99	258.557	51,35	236.349	56,32	<b>521.005</b>
Empleados administrativos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	20.708	66,69	275.805	81,69	183.230	79,51	<b>479.743</b>
Cajeros y taquilleros (excepto bancos)	32.801	75,76	194.219	90,76	72.501	90,34	<b>299.521</b>
Camareros asalariados	45.460	48,84	187.115	61,03	64.633	45,17	<b>297.208</b>
Recepcionistas (excepto de hoteles)	14.754	80,29	145.847	91,21	115.698	92,69	<b>276.299</b>
Ayudantes de cocina	11.089	49,45	86.741	73,16	109.394	83,99	<b>207.224</b>
Reponedores	28.368	40,92	119.924	61,68	45.134	73,00	<b>193.426</b>

**TABLA 40. OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS POR DESEMPLEADAS SEGÚN TRAMOS DE EDAD**

Ocupación	Menor de 25 años		De 25 a 45 años		Mayor de 45 años		Total
	Mujeres	% mujeres sobre total	Mujeres	% mujeres sobre total	Mujeres	% mujeres sobre total	
Trabajadores de los cuidados personales a domicilio	8.471	90,42	79.465	94,34	104.176	95,53	<b>192.112</b>
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	14.283	93,86	85.075	97,43	84.726	98,77	<b>184.084</b>
Cocineros asalariados	7.477	47,38	70.059	67,23	92.675	76,79	<b>170.211</b>
Auxiliares de enfermería hospitalaria	10.478	86,71	77.586	91,95	69.976	94,20	<b>158.040</b>
Asistentes de dirección y administrativos	4.651	71,99	87.805	86,17	46.244	85,17	<b>138.700</b>
Cuidadores de niños en domicilios	19.842	97,35	52.987	98,73	41.399	99,01	<b>114.228</b>

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2015.

Las demandantes de empleo paradas de 25 a 45 años registran más del 53% de las solicitudes de empleo y las mayores de 45 años, más del 39%. Mientras que las mayores de 45 años solicitan una mayor proporción de ocupaciones del gran grupo *9.Ocupaciones elementales* –cerca del 37% de las solicitadas por las paradas de ese grupo de edad–, las menores de 25 años y las de 25 a 45 años, demandan más ocupaciones del gran grupo *5.Trabajadores cualificados de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores* –un 47% y un 34% aproximadamente de las solicitudes de sus correspondientes tramos de edad–.

La situación más favorable la presentan las desempleadas del tramo intermedio, ya que el número de solicitudes de empleo ha descendido en todos los grandes grupos, respecto al año anterior, a excepción del *6.Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero* –este grupo refleja incrementos interanuales en los tres grupos de edad–. La peor, las demandantes paradas de más de 45 años, que contabilizan más solicitudes en todos los grandes grupos ocupacionales, salvo en el *8.Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores*, en el que el volumen de demandas se ha reducido –registra 1.381 solicitudes menos que en 2014–.

Un escenario parecido se observa en la tabla 40, en la que se ofrecen las quince ocupaciones más demandadas por las desempleadas, desagregadas por tramos de edad. Mientras ha descendido el número de solicitudes de empleo en todas las ocupaciones de la tabla entre las demandantes paradas de 25 a 45 años y menores de 25 años –las más jóvenes han registrado mayores decrementos relativos, excepto en la primera ocupación, pero menores en valor absoluto, salvo en las ocupaciones de *Reponedores* y *Cuidadores de niños en domicilios*–, entre las mayores de 45 años solo se observan caídas interanuales en cuatro de las quince ocupaciones: *Auxiliares de enfermería hospitalaria*, *Cocineros asalariados*, *Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos* y *Ayudantes de cocina*.

# **D**DATOS TERRITORIALES

## 6. DATOS TERRITORIALES

## 6.1. POBLACIÓN

TABLA 41. POBLACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 16 años	De 16 a 24 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años	Total población	% variac. 2015/14	% Mujeres <sup>1</sup>
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>708.115</b>	<b>401.941</b>	<b>1.315.441</b>	<b>1.829.014</b>	<b>4.254.511</b>	<b>0,02</b>	<b>50,65</b>
Almería	62.266	34.142	113.632	135.113	<b>345.153</b>	0,04	49,22
Cádiz	106.850	58.897	196.771	264.672	<b>627.190</b>	0,06	50,57
Córdoba	62.752	39.396	115.687	187.217	<b>405.052</b>	-0,42	50,91
Granada	73.712	45.098	139.902	206.678	<b>465.390</b>	-0,14	50,73
Huelva	42.891	24.176	85.014	110.237	<b>262.318</b>	0,24	50,44
Jaén	50.946	34.772	92.055	152.536	<b>330.309</b>	-0,64	50,49
Málaga	136.899	73.242	261.045	357.020	<b>828.206</b>	0,47	50,84
Sevilla	171.799	92.218	311.335	415.541	<b>990.893</b>	0,04	51,04
<b>ARAGÓN</b>	<b>95.672</b>	<b>52.262</b>	<b>190.781</b>	<b>326.445</b>	<b>665.160</b>	<b>-0,49</b>	<b>50,47</b>
Huesca	15.898	8.767	30.604	55.014	<b>110.283</b>	-0,71	49,47
Teruel	9.403	5.896	18.009	35.019	<b>68.327</b>	-0,85	49,18
Zaragoza	70.371	37.599	142.168	236.412	<b>486.550</b>	-0,39	50,89
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>59.726</b>	<b>34.761</b>	<b>149.705</b>	<b>304.862</b>	<b>549.054</b>	<b>-0,86</b>	<b>52,23</b>
Asturias	59.726	34.761	149.705	304.862	<b>549.054</b>	-0,86	52,23
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>88.707</b>	<b>49.031</b>	<b>188.601</b>	<b>228.462</b>	<b>554.801</b>	<b>0,21</b>	<b>50,23</b>
Balears (Illes)	88.707	49.031	188.601	228.462	<b>554.801</b>	0,21	50,23
<b>CANARIAS</b>	<b>156.257</b>	<b>97.754</b>	<b>355.086</b>	<b>448.006</b>	<b>1.057.103</b>	<b>-0,13</b>	<b>50,33</b>
Las Palmas	83.814	52.097	187.395	226.251	<b>549.557</b>	-0,06	50,03
Santa Cruz de Tenerife	72.443	45.657	167.691	221.755	<b>507.546</b>	-0,20	50,66
<b>CANTABRIA</b>	<b>41.225</b>	<b>21.231</b>	<b>87.881</b>	<b>150.054</b>	<b>300.391</b>	<b>-0,49</b>	<b>51,33</b>
Cantabria	41.225	21.231	87.881	150.054	<b>300.391</b>	-0,49	51,33
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>164.472</b>	<b>95.823</b>	<b>309.124</b>	<b>457.099</b>	<b>1.026.518</b>	<b>-0,79</b>	<b>49,85</b>
Albacete	30.508	19.152	58.322	89.584	<b>197.566</b>	-0,60	50,07
Ciudad Real	38.761	25.385	74.820	120.176	<b>259.142</b>	-0,98	50,44
Cuenca	13.846	9.345	27.169	50.898	<b>101.258</b>	-1,56	49,67
Guadalajara	22.125	10.615	41.192	50.802	<b>124.734</b>	-0,40	49,17
Toledo	59.232	31.326	107.621	145.639	<b>343.818</b>	-0,68	49,59
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>155.047</b>	<b>93.507</b>	<b>335.078</b>	<b>668.804</b>	<b>1.252.436</b>	<b>-0,80</b>	<b>50,66</b>
Ávila	10.255	6.722	21.253	43.815	<b>82.045</b>	-1,17	49,75
Burgos	24.671	13.815	49.899	93.475	<b>181.860</b>	-0,63	49,96
León	26.901	17.234	64.506	137.090	<b>245.731</b>	-0,98	51,26
Palencia	9.777	6.329	21.666	46.031	<b>83.803</b>	-0,96	50,47
Salamanca	20.662	13.113	45.322	94.919	<b>174.016</b>	-0,79	51,27

TABLA 41. POBLACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 16 años	De 16 a 24 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años	Total población	% variac. 2015/14	% Mujeres <sup>1</sup>
Segovia	11.046	6.548	21.300	39.321	<b>78.215</b>	-0,98	49,64
Soria	5.810	3.599	11.572	23.948	<b>44.929</b>	-1,25	49,37
Valladolid	36.676	19.566	77.372	135.675	<b>269.289</b>	-0,37	51,17
Zamora	9.249	6.581	22.188	54.530	<b>92.548</b>	-1,08	50,45
<b>CATALUÑA</b>	<b>608.557</b>	<b>308.763</b>	<b>1.179.323</b>	<b>1.719.718</b>	<b>3.816.361</b>	<b>-0,02</b>	<b>50,83</b>
Barcelona	443.428	224.593	876.836	1.282.705	<b>2.827.562</b>	0,10	51,19
Girona	63.922	32.423	116.039	163.734	<b>376.118</b>	-0,23	49,95
Lleida	34.549	18.264	64.416	98.081	<b>215.310</b>	-0,37	49,38
Tarragona	66.658	33.483	122.032	175.198	<b>397.371</b>	-0,49	49,98
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>390.170</b>	<b>211.322</b>	<b>763.434</b>	<b>1.154.958</b>	<b>2.519.884</b>	<b>-0,39</b>	<b>50,59</b>
Alicante/Alacant	143.450	79.956	278.707	432.014	<b>934.127</b>	-0,62	50,36
Castellón/Castelló	46.358	24.606	90.631	131.012	<b>292.607</b>	-0,71	50,25
Valencia/València	200.362	106.760	394.096	591.932	<b>1.293.150</b>	-0,15	50,85
<b>EXTREMADURA</b>	<b>80.124</b>	<b>52.482</b>	<b>155.830</b>	<b>262.483</b>	<b>550.919</b>	<b>-0,56</b>	<b>50,40</b>
Badajoz	53.148	34.453	100.637	158.116	<b>346.354</b>	-0,55	50,44
Cáceres	26.976	18.029	55.193	104.367	<b>204.565</b>	-0,57	50,35
<b>GALICIA</b>	<b>168.253</b>	<b>98.736</b>	<b>402.489</b>	<b>745.815</b>	<b>1.415.293</b>	<b>-0,54</b>	<b>51,80</b>
A Coruña	70.341	39.947	168.930	306.686	<b>585.904</b>	-0,47	51,98
Lugo	17.430	11.459	45.714	100.178	<b>174.781</b>	-0,93	51,50
Ourense	16.237	10.689	41.235	97.187	<b>165.348</b>	-1,11	51,93
Pontevedra	64.245	36.641	146.610	241.764	<b>489.260</b>	-0,30	51,64
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>522.643</b>	<b>270.421</b>	<b>1.085.363</b>	<b>1.471.547</b>	<b>3.349.974</b>	<b>-0,14</b>	<b>52,04</b>
Madrid	522.643	270.421	1.085.363	1.471.547	<b>3.349.974</b>	-0,14	52,04
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>134.048</b>	<b>70.814</b>	<b>232.335</b>	<b>294.657</b>	<b>731.854</b>	<b>0,13</b>	<b>49,88</b>
Murcia	134.048	70.814	232.335	294.657	<b>731.854</b>	0,13	49,88
<b>NAVARRA, COMUN. FORAL</b>	<b>52.187</b>	<b>26.969</b>	<b>94.858</b>	<b>148.577</b>	<b>322.591</b>	<b>0,09</b>	<b>50,37</b>
Navarra	52.187	26.969	94.858	148.577	<b>322.591</b>	0,09	50,37
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>158.125</b>	<b>78.157</b>	<b>315.946</b>	<b>571.104</b>	<b>1.123.332</b>	<b>0,06</b>	<b>51,31</b>
Araba/Álava	24.452	11.638	48.627	78.637	<b>163.354</b>	0,62	50,47
Bizkaia	79.290	39.832	166.025	308.796	<b>593.943</b>	-0,20	51,70
Gipuzkoa	54.383	26.687	101.294	183.671	<b>366.035</b>	0,25	51,06
<b>RIOJA, LA</b>	<b>24.493</b>	<b>12.918</b>	<b>47.050</b>	<b>75.859</b>	<b>160.320</b>	<b>-0,37</b>	<b>50,57</b>
La Rioja	24.493	12.918	47.050	75.859	<b>160.320</b>	-0,37	50,57
<b>CEUTA</b>	<b>9.266</b>	<b>4.900</b>	<b>12.804</b>	<b>14.536</b>	<b>41.506</b>	<b>-0,25</b>	<b>49,26</b>
Ceuta	9.266	4.900	12.804	14.536	<b>41.506</b>	-0,25	49,26
<b>MELILLA</b>	<b>10.153</b>	<b>5.148</b>	<b>13.053</b>	<b>13.637</b>	<b>41.991</b>	<b>1,34</b>	<b>49,06</b>
Melilla	10.153	5.148	13.053	13.637	<b>41.991</b>	1,34	49,06

Fuente: INE. Población: Padrón a 1 de enero de 2015.

<sup>1</sup> Porcentaje de población femenina sobre el total de la población de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.

## 6.2. AFILIACIÓN

TABLA 42. AFILIACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 44 <sup>1</sup> años	Mayor de 44 <sup>1</sup> años	Total afiliación	% variac. 2015/14	% Mujeres <sup>2</sup>
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>64.422</b>	<b>695.350</b>	<b>536.053</b>	<b>1.295.833</b>	<b>2,03</b>	<b>46,04</b>
Almería	7.172	64.954	45.666	117.793	3,29	43,62
Cádiz	7.050	83.622	57.482	148.155	1,73	45,18
Córdoba	5.736	63.504	62.408	131.648	1,02	46,41
Granada	7.043	73.445	67.555	148.043	0,83	48,14
Huelva	4.054	46.201	32.922	83.178	2,00	46,96
Jaén	5.618	50.873	47.590	104.082	3,36	40,54
Málaga	13.449	139.074	98.674	251.198	3,23	47,60
Sevilla	14.300	173.677	123.756	311.736	1,32	46,96
<b>ARAGÓN</b>	<b>10.966</b>	<b>121.187</b>	<b>105.180</b>	<b>237.333</b>	<b>2,41</b>	<b>45,99</b>
Huesca	1.652	18.854	18.302	38.808	2,33	44,03
Teruel	812	10.647	10.464	21.923	2,84	43,43
Zaragoza	8.502	91.686	76.414	176.602	2,38	46,79
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>5.259</b>	<b>84.559</b>	<b>77.687</b>	<b>167.506</b>	<b>2,04</b>	<b>48,16</b>
Asturias	5.259	84.559	77.687	167.506	2,04	48,16
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>8.781</b>	<b>93.609</b>	<b>70.291</b>	<b>172.682</b>	<b>4,47</b>	<b>46,42</b>
Balears (Illes)	8.781	93.609	70.291	172.682	4,47	46,42
<b>CANARIAS</b>	<b>17.949</b>	<b>188.135</b>	<b>130.123</b>	<b>336.215</b>	<b>3,25</b>	<b>47,01</b>
Las Palmas	9.636	99.606	67.259	176.507	3,40	46,40
Santa Cruz de Tenerife	8.313	88.529	62.864	159.708	3,09	47,69
<b>CANTABRIA</b>	<b>3.250</b>	<b>49.604</b>	<b>41.228</b>	<b>94.082</b>	<b>2,00</b>	<b>47,42</b>
Cantabria	3.250	49.604	41.228	94.082	2,00	47,42
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>11.723</b>	<b>140.782</b>	<b>106.520</b>	<b>259.025</b>	<b>3,30</b>	<b>41,32</b>
Albacete	2.560	27.197	21.903	51.660	2,89	41,84
Ciudad Real	2.895	33.496	24.823	61.214	3,77	40,46
Cuenca	1.329	14.210	12.390	27.929	3,08	41,23
Guadalajara	1.660	20.064	14.294	36.018	4,42	43,83
Toledo	3.279	45.815	33.110	82.204	2,81	40,65
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>14.415</b>	<b>191.870</b>	<b>183.422</b>	<b>389.709</b>	<b>2,25</b>	<b>45,39</b>
Ávila	689	10.762	11.077	22.528	2,27	44,69
Burgos	2.169	30.577	28.812	61.559	2,52	44,63
León	2.424	35.339	34.960	72.723	1,03	48,43
Palencia	1.053	12.558	12.684	26.295	3,11	42,38
Salamanca	2.076	24.524	23.680	50.280	2,01	45,09
Segovia	862	11.640	12.122	24.624	2,99	44,22
Soria	531	7.242	7.716	15.489	1,56	43,45
Valladolid	3.847	48.050	40.018	91.916	2,74	45,99



TABLA 42. AFILIACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 44 <sup>1</sup> años	Mayor de 44 años	Total afiliación	% variac. 2015/14	% Mujeres <sup>2</sup>
Zamora	764	11.178	12.353	24.295	2,61	43,93
<b>CATALUÑA</b>	<b>92.659</b>	<b>767.232</b>	<b>581.636</b>	<b>1.441.538</b>	<b>3,38</b>	<b>47,24</b>
Barcelona	72.901	596.413	442.864	1.112.185	3,44	47,84
Girona	8.216	66.051	54.552	128.823	3,32	45,87
Lleida	4.202	38.021	33.649	75.872	2,32	44,36
Tarragona	7.340	66.747	50.571	124.658	3,59	45,38
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>38.077</b>	<b>413.762</b>	<b>313.467</b>	<b>765.310</b>	<b>3,56</b>	<b>45,32</b>
Alicante/Alacant	13.272	142.227	105.033	260.534	4,69	45,47
Castellón/Castelló	4.478	50.722	40.897	96.097	2,65	44,37
Valencia/València	20.327	220.813	167.537	408.679	3,07	45,45
<b>EXTREMADURA</b>	<b>7.760</b>	<b>83.298</b>	<b>73.003</b>	<b>164.063</b>	<b>2,80</b>	<b>44,55</b>
Badajoz	5.349	54.185	42.759	102.295	2,85	44,09
Cáceres	2.411	29.113	30.244	61.768	2,72	45,33
<b>GALICIA</b>	<b>17.003</b>	<b>234.485</b>	<b>201.778</b>	<b>453.270</b>	<b>1,85</b>	<b>48,53</b>
A Coruña	7.387	102.966	85.986	196.339	1,69	49,08
Lugo	1.952	26.506	27.924	56.382	1,80	48,43
Ourense	1.778	23.081	22.869	47.728	0,41	48,39
Pontevedra	5.886	81.932	64.999	152.821	2,52	47,91
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>74.684</b>	<b>765.992</b>	<b>536.708</b>	<b>1.377.389</b>	<b>3,67</b>	<b>48,23</b>
Madrid	74.684	765.992	536.708	1.377.389	3,67	48,23
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>12.297</b>	<b>123.294</b>	<b>84.665</b>	<b>220.258</b>	<b>4,02</b>	<b>42,88</b>
Murcia	12.297	123.294	84.665	220.258	4,02	42,88
<b>NAVARRA, COMUN. FORAL</b>	<b>5.532</b>	<b>61.631</b>	<b>50.874</b>	<b>118.037</b>	<b>3,13</b>	<b>46,11</b>
Navarra	5.532	61.631	50.874	118.037	3,13	46,11
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>15.857</b>	<b>214.815</b>	<b>195.509</b>	<b>426.182</b>	<b>2,48</b>	<b>47,25</b>
Araba/Álava	2.890	34.280	29.616	66.786	2,71	45,52
Bizkaia	7.355	110.903	100.826	219.084	2,50	48,18
Gipuzkoa	5.612	69.632	65.067	140.312	2,35	46,70
<b>RIOJA, LA</b>	<b>2.498</b>	<b>28.755</b>	<b>24.228</b>	<b>55.481</b>	<b>2,73</b>	<b>47,00</b>
La Rioja	2.498	28.755	24.228	55.481	2,73	47,00
<b>CEUTA</b>	<b>598</b>	<b>5.050</b>	<b>4.078</b>	<b>9.726</b>	<b>4,21</b>	<b>45,92</b>
Ceuta	598	5.050	4.078	9.726	4,21	45,92
<b>MELILLA</b>	<b>623</b>	<b>5.678</b>	<b>4.171</b>	<b>10.472</b>	<b>7,55</b>	<b>47,53</b>
Melilla	623	5.678	4.171	10.472	7,55	47,53

Fuente: MEYSS. 31 de diciembre de 2015.

<sup>1</sup> Los datos disponibles no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.<sup>2</sup> Porcentaje de afiliadas sobre el total de la afiliación de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.

\* No se han reflejado en la tabla 49 afiliadas en las que no consta la edad.

## 6.3. CONTRATACIÓN

TABLA 43. CONTRATACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años	Total contratos	% variac. 2015/14	% Mujeres <sup>1</sup>
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>261.052</b>	<b>1.092.997</b>	<b>388.910</b>	<b>1.742.959</b>	<b>6,06</b>	<b>39,80</b>
Almería	22.128	78.285	24.011	124.424	11,30	41,36
Cádiz	31.151	140.291	41.990	213.432	12,63	37,75
Córdoba	24.235	104.923	52.160	181.318	0,67	37,28
Granada	29.571	117.422	45.511	192.504	4,36	41,13
Huelva	22.733	116.799	37.958	177.490	7,54	44,19
Jaén	19.087	90.554	45.688	155.329	-4,56	31,24
Málaga	49.723	187.399	59.693	296.815	10,91	43,22
Sevilla	62.424	257.324	81.899	401.647	5,09	41,25
<b>ARAGÓN</b>	<b>41.745</b>	<b>134.807</b>	<b>47.809</b>	<b>224.361</b>	<b>9,70</b>	<b>44,17</b>
Huesca	7.252	22.702	7.601	37.555	10,34	43,08
Teruel	3.634	9.893	3.566	17.093	13,82	42,50
Zaragoza	30.859	102.212	36.642	169.713	9,16	44,59
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>18.731</b>	<b>100.855</b>	<b>37.372</b>	<b>156.958</b>	<b>10,24</b>	<b>49,66</b>
Asturias	18.731	100.855	37.372	156.958	10,24	49,66
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>48.984</b>	<b>124.589</b>	<b>32.361</b>	<b>205.934</b>	<b>14,63</b>	<b>46,01</b>
Balears (Illes)	48.984	124.589	32.361	205.934	14,63	46,01
<b>CANARIAS</b>	<b>55.591</b>	<b>220.173</b>	<b>63.137</b>	<b>338.901</b>	<b>8,74</b>	<b>47,93</b>
Las Palmas	30.526	115.845	31.696	178.067	8,29	47,45
Santa Cruz de Tenerife	25.065	104.328	31.441	160.834	9,25	48,47
<b>CANTABRIA</b>	<b>16.113</b>	<b>64.946</b>	<b>24.936</b>	<b>105.995</b>	<b>12,81</b>	<b>49,56</b>
Cantabria	16.113	64.946	24.936	105.995	12,81	49,56
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>50.680</b>	<b>180.505</b>	<b>56.539</b>	<b>287.724</b>	<b>16,12</b>	<b>37,12</b>
Albacete	11.970	39.541	13.347	64.858	13,76	36,26
Ciudad Real	11.620	41.365	12.861	65.846	10,35	34,73
Cuenca	5.774	17.342	5.651	28.767	15,34	37,89
Guadalajara	8.217	30.273	7.737	46.227	28,10	39,50
Toledo	13.099	51.984	16.943	82.026	17,07	38,37
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>65.282</b>	<b>239.247</b>	<b>85.044</b>	<b>389.573</b>	<b>12,65</b>	<b>47,63</b>
Ávila	3.566	15.794	6.088	25.448	17,09	48,84
Burgos	9.610	35.517	12.997	58.124	7,94	46,36
León	9.437	37.358	13.649	60.444	7,25	50,39
Palencia	5.804	20.516	7.260	33.580	19,81	46,35
Salamanca	9.492	30.837	10.503	50.832	12,79	47,84
Segovia	5.512	18.454	6.799	30.765	19,35	48,15
Soria	2.724	8.554	3.140	14.418	12,25	45,49
Valladolid	15.639	57.103	18.969	91.711	11,87	46,85

TABLA 43. CONTRATACIÓN FEMENINA SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años	Total contratos	% variac. 2015/14	% Mujeres <sup>1</sup>
Zamora	3.498	15.114	5.639	<b>24.251</b>	20,04	48,16
<b>CATALUÑA</b>	<b>319.701</b>	<b>770.380</b>	<b>213.722</b>	<b>1.303.803</b>	<b>11,02</b>	<b>47,73</b>
Barcelona	243.263	593.334	159.341	<b>995.938</b>	10,38	48,95
Girona	31.908	65.759	19.713	<b>117.380</b>	14,63	46,11
Lleida	14.516	37.319	12.044	<b>63.879</b>	10,32	39,20
Tarragona	30.014	73.968	22.624	<b>126.606</b>	13,24	45,25
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>132.677</b>	<b>447.697</b>	<b>130.995</b>	<b>711.369</b>	<b>12,91</b>	<b>40,72</b>
Alicante/Alacant	45.661	151.196	47.817	<b>244.674</b>	10,40	43,34
Castellón/Castelló	17.113	50.787	14.603	<b>82.503</b>	13,81	40,58
Valencia/València	69.903	245.714	68.575	<b>384.192</b>	14,38	39,24
<b>EXTREMADURA</b>	<b>34.971</b>	<b>136.549</b>	<b>59.158</b>	<b>230.678</b>	<b>8,28</b>	<b>37,02</b>
Badajoz	25.515	95.641	38.294	<b>159.450</b>	8,34	35,21
Cáceres	9.456	40.908	20.864	<b>71.228</b>	8,13	41,85
<b>GALICIA</b>	<b>62.510</b>	<b>267.801</b>	<b>83.967</b>	<b>414.278</b>	<b>12,31</b>	<b>47,19</b>
A Coruña	27.156	115.186	35.442	<b>177.784</b>	10,78	48,90
Lugo	7.797	29.861	9.477	<b>47.135</b>	13,17	48,42
Ourense	4.862	20.730	6.860	<b>32.452</b>	12,83	48,27
Pontevedra	22.695	102.024	32.188	<b>156.907</b>	13,72	44,87
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>216.309</b>	<b>626.257</b>	<b>173.995</b>	<b>1.016.561</b>	<b>13,71</b>	<b>46,87</b>
Madrid	216.309	626.257	173.995	<b>1.016.561</b>	13,71	46,87
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>53.561</b>	<b>172.814</b>	<b>44.712</b>	<b>271.087</b>	<b>11,88</b>	<b>31,40</b>
Murcia	53.561	172.814	44.712	<b>271.087</b>	11,88	31,40
<b>NAVARRA, COMUN. FORAL</b>	<b>27.280</b>	<b>104.402</b>	<b>43.578</b>	<b>175.260</b>	<b>14,84</b>	<b>51,70</b>
Navarra	27.280	104.402	43.578	<b>175.260</b>	14,84	51,70
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>69.663</b>	<b>261.763</b>	<b>102.391</b>	<b>433.817</b>	<b>13,29</b>	<b>50,02</b>
Araba/Álava	11.373	44.762	14.432	<b>70.567</b>	15,32	43,35
Bizkaia	34.546	137.715	54.406	<b>226.667</b>	12,34	50,25
Gipuzkoa	23.744	79.286	33.553	<b>136.583</b>	13,87	53,90
<b>RIOJA, LA</b>	<b>11.215</b>	<b>36.387</b>	<b>13.902</b>	<b>61.504</b>	<b>12,53</b>	<b>41,64</b>
La Rioja	11.215	36.387	13.902	<b>61.504</b>	12,53	41,64
<b>CEUTA</b>	<b>1.634</b>	<b>5.092</b>	<b>1.223</b>	<b>7.949</b>	<b>-4,96</b>	<b>47,99</b>
Ceuta	1.634	5.092	1.223	<b>7.949</b>	-4,96	47,99
<b>MELILLA</b>	<b>1.624</b>	<b>6.432</b>	<b>2.331</b>	<b>10.387</b>	<b>15,31</b>	<b>53,88</b>
Melilla	1.624	6.432	2.331	<b>10.387</b>	15,31	53,88

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

<sup>1</sup> Porcentaje de contratos a mujeres sobre el total de contratos de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.

TABLA 44. CONTRATACIÓN PROVINCIAL SEGÚN SEXO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Hombres		Mujeres		% variac. 2015/14
	Contratos	% variac. 2015/14	Contratos	% variac. 2015/14	
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>2.636.793</b>	<b>6,10</b>	<b>1.742.959</b>	<b>6,06</b>	<b>6,08</b>
Almería	176.377	12,43	124.424	11,30	11,96
Cádiz	351.899	10,15	213.432	12,63	11,07
Córdoba	305.005	0,43	181.318	0,67	0,52
Granada	275.514	3,85	192.504	4,36	4,06
Huelva	224.154	10,26	177.490	7,54	9,04
Jaén	341.917	-4,42	155.329	-4,56	-4,46
Málaga	389.915	12,49	296.815	10,91	11,80
Sevilla	572.012	7,48	401.647	5,09	6,48
<b>ARAGÓN</b>	<b>283.620</b>	<b>9,81</b>	<b>224.361</b>	<b>9,70</b>	<b>9,76</b>
Huesca	49.612	13,85	37.555	10,34	12,31
Teruel	23.123	0,97	17.093	13,82	6,06
Zaragoza	210.885	9,95	169.713	9,16	9,60
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>159.109</b>	<b>12,58</b>	<b>156.958</b>	<b>10,24</b>	<b>11,41</b>
Asturias	159.109	12,58	156.958	10,24	11,41
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>241.678</b>	<b>15,28</b>	<b>205.934</b>	<b>14,63</b>	<b>14,98</b>
Balears (Illes)	241.678	15,28	205.934	14,63	14,98
<b>CANARIAS</b>	<b>368.176</b>	<b>10,15</b>	<b>338.901</b>	<b>8,74</b>	<b>9,47</b>
Las Palmas	197.205	7,89	178.067	8,29	8,08
Santa Cruz de Tenerife	170.971	12,88	160.834	9,25	11,09
<b>CANTABRIA</b>	<b>107.871</b>	<b>14,96</b>	<b>105.995</b>	<b>12,81</b>	<b>13,89</b>
Cantabria	107.871	14,96	105.995	12,81	13,89
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>487.437</b>	<b>12,13</b>	<b>287.724</b>	<b>16,12</b>	<b>13,58</b>
Albacete	113.992	15,27	64.858	13,76	14,72
Ciudad Real	123.733	5,14	65.846	10,35	6,89
Cuenca	47.161	12,11	28.767	15,34	13,32
Guadalajara	70.814	23,61	46.227	28,10	25,35
Toledo	131.737	10,90	82.026	17,07	13,19
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>428.263</b>	<b>11,40</b>	<b>389.573</b>	<b>12,65</b>	<b>11,99</b>
Ávila	26.661	11,83	25.448	17,09	14,34
Burgos	67.257	5,07	58.124	7,94	6,39
León	59.508	11,84	60.444	7,25	9,48
Palencia	38.861	20,75	33.580	19,81	20,31
Salamanca	55.418	12,43	50.832	12,79	12,60
Segovia	33.134	20,19	30.765	19,35	19,79
Soria	17.276	13,21	14.418	12,25	12,77
Valladolid	104.048	9,45	91.711	11,87	10,57
Zamora	26.100	8,73	24.251	20,04	13,90

TABLA 44. CONTRATACIÓN PROVINCIAL SEGÚN SEXO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Hombres		Mujeres		% variac. 2015/14
	Contratos	% variac. 2015/14	Contratos	% variac. 2015/14	
<b>CATALUÑA</b>	<b>1.428.012</b>	<b>12,69</b>	<b>1.303.803</b>	<b>11,02</b>	<b>11,89</b>
Barcelona	1.038.528	12,02	995.938	10,38	11,21
Girona	137.210	15,91	117.380	14,63	15,31
Lleida	99.090	11,08	63.879	10,32	10,78
Tarragona	153.184	15,58	126.606	13,24	14,51
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>1.035.450</b>	<b>13,93</b>	<b>711.369</b>	<b>12,91</b>	<b>13,51</b>
Alicante/Alacant	319.817	9,37	244.674	10,40	9,82
Castellón/Castelló	120.798	13,37	82.503	13,81	13,55
Valencia/València	594.835	16,66	384.192	14,38	15,76
<b>EXTREMADURA</b>	<b>392.397</b>	<b>9,80</b>	<b>230.678</b>	<b>8,28</b>	<b>9,23</b>
Badajoz	293.443	9,78	159.450	8,34	9,27
Cáceres	98.954	9,86	71.228	8,13	9,13
<b>GALICIA</b>	<b>463.556</b>	<b>11,08</b>	<b>414.278</b>	<b>12,31</b>	<b>11,66</b>
A Coruña	185.746	11,80	177.784	10,78	11,30
Lugo	50.205	9,09	47.135	13,17	11,03
Ourense	34.784	13,57	32.452	12,83	13,21
Pontevedra	192.821	10,48	156.907	13,72	11,91
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>1.152.136</b>	<b>16,02</b>	<b>1.016.561</b>	<b>13,71</b>	<b>14,92</b>
Madrid	1.152.136	16,02	1.016.561	13,71	14,92
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>592.277</b>	<b>13,55</b>	<b>271.087</b>	<b>11,88</b>	<b>13,02</b>
Murcia	592.277	13,55	271.087	11,88	13,02
<b>NAVARRA, COMUNIDAD FORAL</b>	<b>163.738</b>	<b>15,82</b>	<b>175.260</b>	<b>14,84</b>	<b>15,31</b>
Navarra	163.738	15,82	175.260	14,84	15,31
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>433.438</b>	<b>15,20</b>	<b>433.817</b>	<b>13,29</b>	<b>14,24</b>
Araba/Álava	92.209	14,92	70.567	15,32	15,09
Bizkaia	224.399	14,98	226.667	12,34	13,63
Gipuzkoa	116.830	15,87	136.583	13,87	14,79
<b>RIOJA, LA</b>	<b>86.195</b>	<b>13,08</b>	<b>61.504</b>	<b>12,53</b>	<b>12,85</b>
La Rioja	86.195	13,08	61.504	12,53	12,85
<b>CEUTA</b>	<b>8.616</b>	<b>3,42</b>	<b>7.949</b>	<b>-4,96</b>	<b>-0,78</b>
Ceuta	8.616	3,42	7.949	-4,96	-0,78
<b>MELILLA</b>	<b>8.892</b>	<b>6,91</b>	<b>10.387</b>	<b>15,31</b>	<b>11,28</b>
Melilla	8.892	6,91	10.387	15,31	11,28

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

TABLA 45. CONTRATACIÓN FEMENINA SEGÚN NIVEL FORMATIVO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Sin estudios/ No acredita	Estudios primarios	ESO sin titulación	ESO con titulación	Bachiller.	FP Grado medio	FP Grado superior	Univ. ciclo medio	Universit. 2º ciclo	Universit EEES (Bolonia)	Otras titulac.
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>184.078</b>	<b>57.519</b>	<b>336.193</b>	<b>543.648</b>	<b>145.745</b>	<b>146.151</b>	<b>120.693</b>	<b>95.313</b>	<b>80.232</b>	<b>25.104</b>	<b>2.856</b>
Almería	24.753	5.459	25.712	29.739	9.783	7.760	6.924	7.034	5.041	1.700	237
Cádiz	10.542	4.581	44.443	65.924	16.947	24.229	18.957	14.573	9.389	3.186	332
Córdoba	19.563	4.759	33.516	61.514	12.248	16.889	13.020	9.274	7.205	2.853	177
Granada	16.874	6.328	32.117	63.989	21.003	13.874	12.842	10.845	11.272	2.522	316
Huelva	42.378	7.109	33.130	53.145	8.951	11.363	8.785	6.492	4.382	1.420	118
Jaén	11.966	5.088	36.216	57.619	9.406	11.958	8.557	7.317	4.948	1.984	125
Málaga	28.100	13.519	54.141	88.647	31.580	21.279	19.349	17.835	15.007	4.673	685
Sevilla	29.902	10.676	76.918	123.071	35.827	38.799	32.259	21.943	22.988	6.766	866
<b>ARAGÓN</b>	<b>13.579</b>	<b>9.089</b>	<b>26.723</b>	<b>63.754</b>	<b>29.474</b>	<b>25.489</b>	<b>20.556</b>	<b>14.569</b>	<b>12.843</b>	<b>6.179</b>	<b>474</b>
Huesca	4.515	1.868	4.464	9.904	4.210	3.688	3.288	2.486	1.769	1.014	59
Teruel	1.594	763	1.876	4.862	1.926	1.953	1.607	1.003	887	529	23
Zaragoza	7.470	6.458	20.383	48.988	23.338	19.848	15.661	11.080	10.187	4.636	392
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>2.255</b>	<b>2.694</b>	<b>10.398</b>	<b>48.300</b>	<b>24.917</b>	<b>18.830</b>	<b>19.316</b>	<b>14.863</b>	<b>10.928</b>	<b>2.906</b>	<b>543</b>
Asturias	2.255	2.694	10.398	48.300	24.917	18.830	19.316	14.863	10.928	2.906	543
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>13.024</b>	<b>8.053</b>	<b>22.054</b>	<b>76.309</b>	<b>33.564</b>	<b>17.677</b>	<b>10.418</b>	<b>9.581</b>	<b>8.905</b>	<b>3.933</b>	<b>565</b>
Balears (Illes)	13.024	8.053	22.054	76.309	33.564	17.677	10.418	9.581	8.905	3.933	565
<b>CANARIAS</b>	<b>69.044</b>	<b>17.161</b>	<b>38.417</b>	<b>88.361</b>	<b>38.234</b>	<b>23.500</b>	<b>24.878</b>	<b>15.576</b>	<b>16.278</b>	<b>5.860</b>	<b>483</b>
Las Palmas	31.215	11.129	22.119	49.547	19.463	12.937	11.922	7.895	7.996	2.941	271
Santa Cruz Tenerife	37.829	6.032	16.298	38.814	18.771	10.563	12.956	7.681	8.282	2.919	212
<b>CANTABRIA</b>	<b>1.799</b>	<b>4.523</b>	<b>12.407</b>	<b>35.973</b>	<b>10.583</b>	<b>13.973</b>	<b>12.851</b>	<b>6.177</b>	<b>5.355</b>	<b>1.662</b>	<b>191</b>
Cantabria	1.799	4.523	12.407	35.973	10.583	13.973	12.851	6.177	5.355	1.662	191
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>28.176</b>	<b>12.650</b>	<b>43.753</b>	<b>94.431</b>	<b>25.204</b>	<b>27.586</b>	<b>21.491</b>	<b>14.179</b>	<b>12.580</b>	<b>5.872</b>	<b>654</b>
Albacete	7.996	2.755	11.457	20.680	4.788	5.792	4.211	3.069	2.435	1.359	155
Ciudad Real	5.764	2.900	11.421	21.761	5.026	5.369	5.073	3.666	3.160	1.358	206
Cuenca	6.089	1.742	4.759	6.626	1.996	2.378	1.655	1.484	1.200	603	42
Guadalajara	3.978	2.622	4.751	15.331	5.184	5.369	3.710	2.104	1.945	858	136
Toledo	4.349	2.631	11.365	30.033	8.210	8.678	6.842	3.856	3.840	1.694	115
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>32.411</b>	<b>17.489</b>	<b>46.777</b>	<b>102.227</b>	<b>43.937</b>	<b>36.338</b>	<b>40.303</b>	<b>31.642</b>	<b>25.502</b>	<b>10.460</b>	<b>969</b>
Ávila	1.363	1.279	3.003	7.901	2.583	2.917	2.597	1.661	1.239	762	54
Burgos	8.887	2.508	5.993	10.592	6.008	5.215	7.215	5.250	4.144	1.893	177
León	2.520	2.828	6.566	19.779	8.202	4.914	5.675	4.547	3.915	1.144	123
Palencia	1.686	629	5.500	8.668	2.829	4.171	4.054	3.078	1.763	1.014	104
Salamanca	2.151	2.486	5.380	13.571	6.723	4.587	4.684	4.731	4.475	1.655	206
Segovia	4.815	3.631	2.749	7.330	3.113	2.433	2.700	1.650	1.474	668	37
Soria	1.666	888	1.552	3.241	1.723	1.108	1.305	1.588	771	450	25
Valladolid	7.919	2.262	12.236	23.666	10.512	8.851	9.717	7.251	6.278	2.471	193
Zamora	1.404	978	3.798	7.479	2.244	2.142	2.356	1.886	1.443	403	50

TABLA 45. CONTRATACIÓN FEMENINA SEGÚN NIVEL FORMATIVO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Sin estudios/ No acredita	Estudios primarios	ESO sin titulación	ESO con titulación	Bachiller.	FP Grado medio	FP Grado superior	Univ. ciclo medio	Universit. 2º ciclo	Universit EEES (Bolonia)	Otras titulac.
<b>CATALUÑA</b>	<b>34.163</b>	<b>40.693</b>	<b>185.969</b>	<b>328.214</b>	<b>197.512</b>	<b>153.030</b>	<b>128.728</b>	<b>78.754</b>	<b>91.915</b>	<b>41.871</b>	<b>8.639</b>
Barcelona	18.647	25.785	141.139	234.742	160.565	117.951	101.702	64.550	77.660	33.634	7.410
Girona	4.965	5.484	17.431	37.741	15.561	11.723	9.575	4.774	5.536	2.876	474
Lleida	6.375	4.015	11.498	15.716	6.772	6.060	4.929	3.430	2.829	1.630	263
Tarragona	4.176	5.409	15.901	40.015	14.614	17.296	12.522	6.000	5.890	3.731	492
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>28.045</b>	<b>24.282</b>	<b>226.296</b>	<b>170.855</b>	<b>66.069</b>	<b>62.752</b>	<b>46.138</b>	<b>35.265</b>	<b>36.486</b>	<b>9.711</b>	<b>1.701</b>
Alicante/Alacant	11.866	9.757	79.754	64.172	21.976	19.291	12.585	11.061	10.160	2.598	441
Castellón/Castelló	2.713	2.018	31.673	18.310	6.775	6.496	5.321	3.661	3.915	1.119	178
Valencia/València	13.466	12.507	114.869	88.373	37.318	36.965	28.232	20.543	22.411	5.994	1.082
<b>EXTREMADURA</b>	<b>19.663</b>	<b>6.287</b>	<b>40.882</b>	<b>89.793</b>	<b>15.209</b>	<b>19.712</b>	<b>15.290</b>	<b>12.063</b>	<b>6.858</b>	<b>4.423</b>	<b>240</b>
Badajoz	14.235	4.601	29.466	61.411	10.244	13.476	10.355	7.963	4.683	2.711	150
Cáceres	5.428	1.686	11.416	28.382	4.965	6.236	4.935	4.100	2.175	1.712	90
<b>GALICIA</b>	<b>25.503</b>	<b>20.082</b>	<b>38.344</b>	<b>117.335</b>	<b>47.706</b>	<b>42.182</b>	<b>52.110</b>	<b>28.278</b>	<b>30.979</b>	<b>9.500</b>	<b>917</b>
A Coruña	14.146	7.453	15.503	44.497	22.047	17.162	22.921	12.875	15.734	4.379	403
Lugo	5.308	2.251	3.632	12.426	5.021	4.732	5.844	3.882	2.720	1.057	84
Ourense	1.003	1.549	2.896	9.265	4.828	3.612	3.454	2.720	2.134	744	85
Pontevedra	5.046	8.829	16.313	51.147	15.810	16.676	19.891	8.801	10.391	3.320	345
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>40.984</b>	<b>56.222</b>	<b>80.106</b>	<b>245.248</b>	<b>197.749</b>	<b>81.906</b>	<b>82.100</b>	<b>61.965</b>	<b>111.595</b>	<b>28.784</b>	<b>4.594</b>
Madrid	40.984	56.222	80.106	245.248	197.749	81.906	82.100	61.965	111.595	28.784	4.594
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>42.576</b>	<b>13.178</b>	<b>56.723</b>	<b>70.107</b>	<b>20.900</b>	<b>20.197</b>	<b>15.777</b>	<b>11.450</b>	<b>12.244</b>	<b>5.597</b>	<b>545</b>
Murcia	42.576	13.178	56.723	70.107	20.900	20.197	15.777	11.450	12.244	5.597	545
<b>NAVARRA, COMUNIDAD FORAL</b>	<b>3.754</b>	<b>4.331</b>	<b>24.500</b>	<b>36.414</b>	<b>16.003</b>	<b>20.539</b>	<b>21.695</b>	<b>25.129</b>	<b>14.209</b>	<b>6.384</b>	<b>1.401</b>
Navarra	3.754	4.331	24.500	36.414	16.003	20.539	21.695	25.129	14.209	6.384	1.401
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>10.794</b>	<b>16.310</b>	<b>36.956</b>	<b>91.749</b>	<b>58.000</b>	<b>50.550</b>	<b>64.633</b>	<b>37.043</b>	<b>40.892</b>	<b>20.361</b>	<b>2.399</b>
Araba/Álava	1.712	3.855	9.886	16.041	7.812	6.875	10.221	5.389	5.688	2.461	278
Bizkaia	6.248	6.607	17.129	46.156	30.288	29.335	33.038	20.696	22.325	11.490	1.311
Gipuzkoa	2.834	5.848	9.941	29.552	19.900	14.340	21.374	10.958	12.879	6.410	810
<b>RIOJA, LA</b>	<b>9.282</b>	<b>5.050</b>	<b>10.034</b>	<b>12.198</b>	<b>4.584</b>	<b>5.814</b>	<b>5.237</b>	<b>4.010</b>	<b>2.978</b>	<b>1.630</b>	<b>267</b>
La Rioja	9.282	5.050	10.034	12.198	4.584	5.814	5.237	4.010	2.978	1.630	267
<b>CEUTA</b>	<b>882</b>	<b>235</b>	<b>1.340</b>	<b>1.810</b>	<b>701</b>	<b>617</b>	<b>882</b>	<b>833</b>	<b>342</b>	<b>229</b>	<b>32</b>
Ceuta	882	235	1.340	1.810	701	617	882	833	342	229	32
<b>MELILLA</b>	<b>926</b>	<b>399</b>	<b>1.200</b>	<b>1.900</b>	<b>1.069</b>	<b>2.076</b>	<b>1.030</b>	<b>934</b>	<b>584</b>	<b>212</b>	<b>33</b>
Melilla	926	399	1.200	1.900	1.069	2.076	1.030	934	584	212	33

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

\* No se reflejan en la tabla los contratos con nivel formativo indeterminado suscritos por mujeres que, en 2015, han ascendido a 66.501.

<b>TABLA 46. CONTRATACIÓN FEMENINA POR SECTORES ECONÓMICOS</b>				
<b>COM. AUTÓNOMA/ Provincia</b>	<b>Agricultura</b>	<b>Industria</b>	<b>Construcción</b>	<b>Servicios</b>
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>431.209</b>	<b>60.951</b>	<b>45.729</b>	<b>1.205.070</b>
Almería	23.110	2.159	1.027	98.128
Cádiz	20.619	6.070	2.738	184.005
Córdoba	69.534	7.915	8.656	95.213
Granada	51.337	5.425	7.876	127.866
Huelva	87.304	4.657	2.595	82.934
Jaén	62.376	5.671	4.807	82.475
Málaga	27.160	10.702	6.506	252.447
Sevilla	89.769	18.352	11.524	282.002
<b>ARAGÓN</b>	<b>12.558</b>	<b>23.091</b>	<b>1.126</b>	<b>187.586</b>
Huesca	3.005	1.417	162	32.971
Teruel	776	1.682	108	14.527
Zaragoza	8.777	19.992	856	140.088
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>279</b>	<b>6.360</b>	<b>740</b>	<b>149.579</b>
Asturias	279	6.360	740	149.579
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>453</b>	<b>3.038</b>	<b>2.149</b>	<b>200.294</b>
Balears (Illes)	453	3.038	2.149	200.294
<b>CANARIAS</b>	<b>4.437</b>	<b>5.712</b>	<b>2.527</b>	<b>326.225</b>
Las Palmas	1.905	3.440	1.403	171.319
Santa Cruz de Tenerife	2.532	2.272	1.124	154.906
<b>CANTABRIA</b>	<b>280</b>	<b>15.403</b>	<b>475</b>	<b>89.837</b>
Cantabria	280	15.403	475	89.837
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>35.042</b>	<b>25.357</b>	<b>3.006</b>	<b>224.319</b>
Albacete	11.584	5.176	611	47.487
Ciudad Real	10.527	4.167	1.085	50.067
Cuenca	7.648	2.075	188	18.856
Guadalajara	593	5.245	271	40.118
Toledo	4.690	8.694	851	67.791
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>13.970</b>	<b>51.519</b>	<b>2.157</b>	<b>321.927</b>
Ávila	2.054	4.018	336	19.040
Burgos	1.940	9.903	273	46.008
León	1.265	2.903	265	56.011
Palencia	200	12.065	108	21.207
Salamanca	453	1.410	380	48.589
Segovia	3.526	5.596	104	21.539
Soria	360	1.505	80	12.473
Valladolid	3.304	9.826	458	78.123
Zamora	868	4.293	153	18.937



<b>TABLA 46. CONTRATACIÓN FEMENINA POR SECTORES ECONÓMICOS</b>				
<b>COM. AUTÓNOMA/ Provincia</b>	<b>Agricultura</b>	<b>Industria</b>	<b>Construcción</b>	<b>Servicios</b>
<b>CATALUÑA</b>	<b>10.524</b>	<b>118.327</b>	<b>8.108</b>	<b>1.166.844</b>
Barcelona	1.245	85.862	5.685	903.146
Girona	536	15.742	1.057	100.045
Lleida	5.525	4.055	552	53.747
Tarragona	3.218	12.668	814	109.906
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>28.905</b>	<b>73.093</b>	<b>5.351</b>	<b>604.020</b>
Alicante/Alacant	9.003	29.004	2.109	204.558
Castellón/Castelló	3.189	5.306	597	73.411
Valencia/València	16.713	38.783	2.645	326.051
<b>EXTREMADURA</b>	<b>73.821</b>	<b>8.024</b>	<b>8.673</b>	<b>140.160</b>
Badajoz	56.996	5.664	4.323	92.467
Cáceres	16.825	2.360	4.350	47.693
<b>GALICIA</b>	<b>4.753</b>	<b>46.419</b>	<b>2.227</b>	<b>360.879</b>
A Coruña	1.240	14.694	1.031	160.819
Lugo	703	2.591	197	43.644
Ourense	569	2.539	193	29.151
Pontevedra	2.241	26.595	806	127.265
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>1.279</b>	<b>32.643</b>	<b>11.031</b>	<b>971.608</b>
Madrid	1.279	32.643	11.031	971.608
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>63.068</b>	<b>23.150</b>	<b>1.301</b>	<b>183.568</b>
Murcia	63.068	23.150	1.301	183.568
<b>NAVARRA, COMUN. FORAL</b>	<b>1.956</b>	<b>29.504</b>	<b>519</b>	<b>143.281</b>
Navarra	1.956	29.504	519	143.281
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>1.590</b>	<b>29.720</b>	<b>1.729</b>	<b>400.778</b>
Araba/Álava	1.207	7.035	259	62.066
Bizkaia	217	13.516	1.091	211.843
Gipuzkoa	166	9.169	379	126.869
<b>RIOJA, LA</b>	<b>4.992</b>	<b>11.163</b>	<b>207</b>	<b>45.142</b>
La Rioja	4.992	11.163	207	45.142
<b>CEUTA</b>	<b>40</b>	<b>293</b>	<b>39</b>	<b>7.577</b>
Ceuta	40	293	39	7.577
<b>MELILLA</b>	<b>6</b>	<b>51</b>	<b>61</b>	<b>10.269</b>
Melilla	6	51	61	10.269

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

TABLA 47. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LAS TRABAJADORAS

Provincia	Contratos				Tasas (%)			% variación 2015/14	
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	Entrada	Salida	Movilidad	Entran	Salen
Albacete	54.518	10.265	11.092	-827	15,85	16,91	16,38	18,59	13,16
Alicante/Alacant	222.382	22.168	28.659	-6.491	9,06	11,42	10,26	14,33	19,69
Almería	113.944	10.407	11.157	-750	8,37	8,92	8,64	11,20	5,81
Araba/Álava	58.046	12.473	9.980	2.493	17,69	14,67	16,21	15,78	7,68
Asturias	150.438	6.338	12.719	-6.381	4,04	7,80	5,96	8,25	18,26
Ávila	21.980	3.419	5.510	-2.091	13,46	20,04	16,88	19,71	19,65
Badajoz	150.034	9.339	14.895	-5.556	5,86	9,03	7,47	32,24	9,15
Balears (Illes)	175.826	29.881	13.540	16.341	14,53	7,15	10,99	23,74	25,12
Barcelona	898.160	96.153	50.890	45.263	9,67	5,36	7,57	13,93	14,83
Bizkaia	204.612	21.820	21.396	424	9,64	9,47	9,55	11,03	20,90
Burgos	53.331	4.753	9.818	-5.065	8,18	15,55	12,02	2,50	15,91
Cáceres	65.956	5.231	10.770	-5.539	7,35	14,04	10,82	11,51	18,20
Cádiz	202.814	10.581	26.963	-16.382	4,96	11,73	8,47	8,00	7,93
Cantabria	100.438	5.415	12.119	-6.704	5,12	10,77	8,03	22,35	15,45
Castellón/Castelló	73.552	8.866	13.371	-4.505	10,76	15,38	13,13	12,03	20,63
Ceuta	7.507	434	697	-263	5,47	8,50	7,01	-8,05	27,19
Ciudad Real	59.477	6.319	12.193	-5.874	9,60	17,01	13,47	5,47	16,12
Córdoba	166.592	14.610	24.589	-9.979	8,06	12,86	10,53	-0,46	4,52
Coruña, A	160.901	16.690	16.300	390	9,40	9,20	9,30	10,85	10,37
Cuenca	21.446	7.268	6.320	948	25,31	22,76	24,06	22,50	20,13
Gipuzkoa	124.496	11.626	13.525	-1.899	8,54	9,80	9,17	13,46	15,46
Girona	102.426	14.805	18.705	-3.900	12,63	15,44	14,06	18,79	14,75
Granada	176.141	16.243	21.211	-4.968	8,44	10,75	9,61	1,71	13,32
Guadalajara	37.254	8.956	13.325	-4.369	19,38	26,34	23,02	18,72	7,67
Huelva	158.861	16.168	17.966	-1.798	9,24	10,16	9,70	1,69	6,84
Huesca	30.647	6.833	7.173	-340	18,23	18,97	18,60	8,77	13,28
Jaén	146.136	9.063	17.295	-8.232	5,84	10,58	8,27	-10,54	3,60
León	55.203	5.203	8.200	-2.997	8,61	12,93	10,83	6,97	12,99
Lleida	52.966	10.683	12.906	-2.223	16,78	19,59	18,21	14,86	14,99
Lugo	40.817	6.293	5.358	935	13,36	11,60	12,49	15,13	7,01
Madrid	847.021	168.161	62.850	105.311	16,56	6,91	12,00	15,13	13,31
Málaga	270.481	26.196	25.351	845	8,83	8,57	8,70	19,79	11,07
Melilla	9.845	525	658	-133	5,06	6,26	5,67	-11,02	7,34
Murcia	250.688	20.028	23.103	-3.075	7,40	8,44	7,92	17,71	10,37
Navarra	157.631	17.477	12.945	4.532	9,98	7,59	8,80	17,98	6,63
Ourense	29.627	2.786	4.978	-2.192	8,60	14,39	11,58	8,24	2,92
Palencia	29.284	4.282	4.189	93	12,76	12,51	12,64	33,23	17,24
Palmas, Las	170.104	7.723	9.990	-2.267	4,34	5,55	4,95	13,51	17,60

TABLA 47. MOVILIDAD INTERPROVINCIAL DE LAS TRABAJADORAS

Provincia	Contratos				Tasas (%)			% variación 2015/14	
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	Entrada	Salida	Movilidad	Entran	Salen
Pontevedra	146.934	9.763	18.038	-8.275	6,23	10,93	8,64	14,08	13,30
Rioja, La	52.039	9.325	13.959	-4.634	15,20	21,15	18,28	14,50	16,30
Salamanca	46.016	4.726	7.382	-2.656	9,31	13,82	11,63	18,45	12,67
Segovia	25.250	5.413	4.520	893	17,65	15,18	16,44	15,15	1,37
Sevilla	362.313	39.121	42.412	-3.291	9,75	10,48	10,11	0,72	11,04
Soria	12.807	1.591	1.864	-273	11,05	12,71	11,89	16,90	23,85
Sta. Cruz Tenerife	154.534	6.191	8.789	-2.598	3,85	5,38	4,62	9,13	20,71
Tarragona	114.924	11.519	22.247	-10.728	9,11	16,22	12,81	14,53	12,86
Teruel	15.138	1.942	3.664	-1.722	11,37	19,49	15,62	12,65	23,78
Toledo	68.380	13.515	29.372	-15.857	16,50	30,05	23,87	15,39	18,32
Valencia/València	354.781	29.100	34.093	-4.993	7,58	8,77	8,18	14,38	11,69
Valladolid	81.702	9.896	12.291	-2.395	10,80	13,08	11,95	11,19	11,90
Zamora	22.067	2.161	4.589	-2.428	8,92	17,22	13,27	6,82	13,53
Zaragoza	156.160	13.394	17.212	-3.818	7,90	9,93	8,92	15,80	13,81

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Año 2015.

## 6.4. DEMANDANTES PARADOS

TABLA 48. DEMANDANTES PARADAS SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años	Total paradas	% variac. 2015/14	% Mujeres <sup>1</sup>
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>52.869</b>	<b>268.911</b>	<b>201.312</b>	<b>523.092</b>	<b>-2,17</b>	<b>54,32</b>
Almería	3.244	19.544	13.157	<b>35.945</b>	-3,74	51,85
Cádiz	9.306	50.974	39.874	<b>100.154</b>	-1,75	54,35
Córdoba	5.819	23.291	17.643	<b>46.753</b>	-1,46	55,56
Granada	5.521	27.515	17.188	<b>50.224</b>	-0,66	52,19
Huelva	3.277	16.944	11.426	<b>31.647</b>	-2,84	52,16
Jaén	4.415	16.328	12.119	<b>32.862</b>	-3,27	64,05
Málaga	8.570	48.639	40.763	<b>97.972</b>	-3,85	53,92
Sevilla	12.717	65.676	49.142	<b>127.535</b>	-1,12	54,20
<b>ARAGÓN</b>	<b>3.873</b>	<b>24.252</b>	<b>20.567</b>	<b>48.692</b>	<b>-7,14</b>	<b>54,54</b>
Huesca	549	3.417	2.359	<b>6.325</b>	-6,12	53,03
Teruel	403	2.235	1.704	<b>4.342</b>	-11,26	51,72
Zaragoza	2.921	18.600	16.504	<b>38.025</b>	-6,81	55,14
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>3.026</b>	<b>24.564</b>	<b>20.200</b>	<b>47.790</b>	<b>-4,15</b>	<b>52,88</b>
Asturias	3.026	24.564	20.200	<b>47.790</b>	-4,15	52,88
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>4.404</b>	<b>21.199</b>	<b>14.293</b>	<b>39.896</b>	<b>-6,34</b>	<b>52,64</b>
Balears (Illes)	4.404	21.199	14.293	<b>39.896</b>	-6,34	52,64
<b>CANARIAS</b>	<b>7.118</b>	<b>65.488</b>	<b>57.955</b>	<b>130.561</b>	<b>-2,78</b>	<b>52,75</b>
Las Palmas	3.954	34.694	31.338	<b>69.986</b>	-3,48	53,56
Santa Cruz de Tenerife	3.164	30.794	26.617	<b>60.575</b>	-1,96	51,84
<b>CANTABRIA</b>	<b>1.645</b>	<b>12.843</b>	<b>10.190</b>	<b>24.678</b>	<b>-0,66</b>	<b>49,89</b>
Cantabria	1.645	12.843	10.190	<b>24.678</b>	-0,66	49,89
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>11.089</b>	<b>64.294</b>	<b>50.880</b>	<b>126.263</b>	<b>-3,20</b>	<b>57,42</b>
Albacete	2.065	12.305	11.215	<b>25.585</b>	-5,00	58,49
Ciudad Real	3.607	17.850	13.214	<b>34.671</b>	-2,95	57,46
Cuenca	844	4.767	3.942	<b>9.553</b>	-2,99	55,27
Guadalajara	731	5.792	4.284	<b>10.807</b>	-5,96	56,84
Toledo	3.842	23.580	18.225	<b>45.647</b>	-1,70	57,41
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>8.940</b>	<b>51.547</b>	<b>47.952</b>	<b>108.439</b>	<b>-6,66</b>	<b>53,76</b>
Ávila	772	3.959	3.511	<b>8.242</b>	-5,70	51,90
Burgos	1.073	6.835	6.629	<b>14.537</b>	-8,16	54,42
León	1.668	10.493	9.074	<b>21.235</b>	-5,36	52,16
Palencia	631	3.262	3.008	<b>6.901</b>	-7,31	54,30
Salamanca	1.449	7.834	7.970	<b>17.253</b>	-6,97	55,83
Segovia	451	2.802	2.129	<b>5.382</b>	-9,52	52,25
Soria	258	1.406	1.118	<b>2.782</b>	-10,05	52,26
Valladolid	1.932	10.902	10.722	<b>23.556</b>	-5,82	55,35

TABLA 48. DEMANDANTES PARADAS SEGÚN TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 45 años	Mayor de 45 años	Total paradas	% variac. 2015/14	% Mujeres <sup>1</sup>
Zamora	706	4.054	3.791	<b>8.551</b>	-6,32	51,52
<b>CATALUÑA</b>	<b>14.731</b>	<b>124.239</b>	<b>133.142</b>	<b>272.112</b>	<b>-7,18</b>	<b>52,77</b>
Barcelona	10.096	89.215	102.056	<b>201.367</b>	-7,50	53,29
Girona	1.564	12.315	11.251	<b>25.130</b>	-6,98	50,68
Lleida	876	7.120	5.550	<b>13.546</b>	-3,81	51,35
Tarragona	2.195	15.589	14.285	<b>32.069</b>	-6,71	51,89
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>15.085</b>	<b>123.486</b>	<b>117.743</b>	<b>256.314</b>	<b>-6,37</b>	<b>55,48</b>
Alicante/Alacant	5.665	47.316	49.453	<b>102.434</b>	-6,35	55,54
Castellón/Castelló	1.800	13.969	10.933	<b>26.702</b>	-6,65	54,46
Valencia/València	7.620	62.201	57.357	<b>127.178</b>	-6,33	55,65
<b>EXTREMADURA</b>	<b>7.146</b>	<b>35.685</b>	<b>30.133</b>	<b>72.964</b>	<b>-5,77</b>	<b>56,13</b>
Badajoz	4.802	23.225	20.676	<b>48.703</b>	-5,29	57,81
Cáceres	2.344	12.460	9.457	<b>24.261</b>	-6,73	53,04
<b>GALICIA</b>	<b>5.365</b>	<b>61.918</b>	<b>54.701</b>	<b>121.984</b>	<b>-6,54</b>	<b>53,31</b>
A Coruña	2.072	24.436	21.358	<b>47.866</b>	-5,96	53,23
Lugo	556	6.254	4.665	<b>11.475</b>	-7,40	50,56
Ourense	627	6.299	6.452	<b>13.378</b>	-5,68	53,02
Pontevedra	2.110	24.929	22.226	<b>49.265</b>	-7,13	54,16
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>15.302</b>	<b>120.932</b>	<b>108.741</b>	<b>244.975</b>	<b>-6,05</b>	<b>54,16</b>
Madrid	15.302	120.932	108.741	<b>244.975</b>	-6,05	54,16
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>6.275</b>	<b>37.323</b>	<b>28.415</b>	<b>72.013</b>	<b>-6,00</b>	<b>56,23</b>
Murcia	6.275	37.323	28.415	<b>72.013</b>	-6,00	56,23
<b>NAVARRA, COMUN. FORAL</b>	<b>1.791</b>	<b>11.338</b>	<b>9.939</b>	<b>23.068</b>	<b>-7,01</b>	<b>53,47</b>
Navarra	1.791	11.338	9.939	<b>23.068</b>	-7,01	53,47
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>4.177</b>	<b>40.448</b>	<b>35.023</b>	<b>79.648</b>	<b>-6,67</b>	<b>53,09</b>
Araba/Álava	690	6.959	5.368	<b>13.017</b>	-6,16	53,37
Bizkaia	2.219	22.224	19.538	<b>43.981</b>	-6,74	52,18
Gipuzkoa	1.268	11.265	10.117	<b>22.650</b>	-6,84	54,80
<b>RIOJA, LA</b>	<b>543</b>	<b>5.714</b>	<b>5.428</b>	<b>11.685</b>	<b>-10,32</b>	<b>53,55</b>
La Rioja	543	5.714	5.428	<b>11.685</b>	-10,32	53,55
<b>CEUTA</b>	<b>1.023</b>	<b>3.821</b>	<b>2.321</b>	<b>7.165</b>	<b>-0,99</b>	<b>56,74</b>
Ceuta	1.023	3.821	2.321	<b>7.165</b>	-0,99	56,74
<b>MELILLA</b>	<b>1.121</b>	<b>3.532</b>	<b>2.281</b>	<b>6.934</b>	<b>-3,51</b>	<b>57,73</b>
Melilla	1.121	3.532	2.281	<b>6.934</b>	-3,51	57,73

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2015.

<sup>1</sup> Porcentaje de mujeres paradas sobre el total de demandantes parados de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.

TABLA 49. DEMANDANTES PARADOS SEGÚN SEXO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Hombres		Mujeres		% variac. 2015/14
	D. parados	% variac. 2015/14	D. parados	% variac. 2015/14	
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>439.882</b>	<b>-7,39</b>	<b>523.092</b>	<b>-2,17</b>	<b>-4,63</b>
Almería	33.381	-9,90	35.945	-3,74	-6,81
Cádiz	84.115	-4,77	100.154	-1,75	-3,15
Córdoba	37.399	-9,79	46.753	-1,46	-5,34
Granada	46.009	-4,79	50.224	-0,66	-2,68
Huelva	29.025	-5,62	31.647	-2,84	-4,19
Jaén	18.446	-20,90	32.862	-3,27	-10,45
Málaga	83.729	-8,43	97.972	-3,85	-6,01
Sevilla	107.778	-5,72	127.535	-1,12	-3,28
<b>ARAGÓN</b>	<b>40.592</b>	<b>-17,39</b>	<b>48.692</b>	<b>-7,14</b>	<b>-12,10</b>
Huesca	5.602	-18,43	6.325	-6,12	-12,33
Teruel	4.054	-16,89	4.342	-11,26	-14,07
Zaragoza	30.936	-17,26	38.025	-6,81	-11,81
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>42.585</b>	<b>-8,96</b>	<b>47.790</b>	<b>-4,15</b>	<b>-6,48</b>
Asturias	42.585	-8,96	47.790	-4,15	-6,48
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>35.888</b>	<b>-12,39</b>	<b>39.896</b>	<b>-6,34</b>	<b>-9,31</b>
Balears (Illes)	35.888	-12,39	39.896	-6,34	-9,31
<b>CANARIAS</b>	<b>116.968</b>	<b>-7,45</b>	<b>130.561</b>	<b>-2,78</b>	<b>-5,05</b>
Las Palmas	60.684	-7,92	69.986	-3,48	-5,59
Santa Cruz de Tenerife	56.284	-6,94	60.575	-1,96	-4,42
<b>CANTABRIA</b>	<b>24.784</b>	<b>-3,20</b>	<b>24.678</b>	<b>-0,66</b>	<b>-1,95</b>
Cantabria	24.784	-3,20	24.678	-0,66	-1,95
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>93.634</b>	<b>-12,33</b>	<b>126.263</b>	<b>-3,20</b>	<b>-7,31</b>
Albacete	18.159	-12,81	25.585	-5,00	-8,41
Ciudad Real	25.671	-10,35	34.671	-2,95	-6,24
Cuenca	7.732	-13,47	9.553	-2,99	-7,98
Guadalajara	8.207	-16,20	10.807	-5,96	-10,67
Toledo	33.865	-12,30	45.647	-1,70	-6,51
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>93.257</b>	<b>-12,58</b>	<b>108.439</b>	<b>-6,66</b>	<b>-9,49</b>
Ávila	7.640	-10,58	8.242	-5,70	-8,11
Burgos	12.178	-17,26	14.537	-8,16	-12,55
León	19.474	-9,31	21.235	-5,36	-7,29
Palencia	5.809	-13,85	6.901	-7,31	-10,42
Salamanca	13.648	-10,52	17.253	-6,97	-8,57
Segovia	4.918	-15,54	5.382	-9,52	-12,50
Soria	2.541	-18,48	2.782	-10,05	-14,28
Valladolid	19.001	-13,96	23.556	-5,82	-9,63
Zamora	8.048	-9,78	8.551	-6,32	-8,03

TABLA 49. DEMANDANTES PARADOS SEGÚN SEXO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Hombres		Mujeres		% variac. 2015/14
	D. parados	% variac. 2015/14	D. parados	% variac. 2015/14	
<b>CATALUÑA</b>	<b>243.556</b>	<b>-13,87</b>	<b>272.112</b>	<b>-7,18</b>	<b>-10,47</b>
Barcelona	176.530	-13,99	201.367	-7,50	-10,65
Girona	24.460	-13,09	25.130	-6,98	-10,10
Lleida	12.832	-14,16	13.546	-3,81	-9,14
Tarragona	29.734	-13,68	32.069	-6,71	-10,20
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>205.676</b>	<b>-13,36</b>	<b>256.314</b>	<b>-6,37</b>	<b>-9,62</b>
Alicante/Alacant	81.985	-12,61	102.434	-6,35	-9,24
Castellón/Castelló	22.332	-16,42	26.702	-6,65	-11,37
Valencia/València	101.359	-13,27	127.178	-6,33	-9,54
<b>EXTREMADURA</b>	<b>57.031</b>	<b>-10,28</b>	<b>72.964</b>	<b>-5,77</b>	<b>-7,81</b>
Badajoz	35.549	-10,26	48.703	-5,29	-7,45
Cáceres	21.482	-10,32	24.261	-6,73	-8,45
<b>GALICIA</b>	<b>106.824</b>	<b>-12,00</b>	<b>121.984</b>	<b>-6,54</b>	<b>-9,17</b>
A Coruña	42.054	-12,99	47.866	-5,96	-9,38
Lugo	11.221	-10,60	11.475	-7,40	-9,01
Ourense	11.852	-9,73	13.378	-5,68	-7,63
Pontevedra	41.697	-11,99	49.265	-7,13	-9,43
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>207.377</b>	<b>-12,83</b>	<b>244.975</b>	<b>-6,05</b>	<b>-9,28</b>
Madrid	207.377	-12,83	244.975	-6,05	-9,28
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>56.061</b>	<b>-14,58</b>	<b>72.013</b>	<b>-6,00</b>	<b>-9,96</b>
Murcia	56.061	-14,58	72.013	-6,00	-9,96
<b>NAVARRA, COMUNIDAD FORAL</b>	<b>20.075</b>	<b>-12,64</b>	<b>23.068</b>	<b>-7,01</b>	<b>-9,72</b>
Navarra	20.075	-12,64	23.068	-7,01	-9,72
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>70.369</b>	<b>-12,51</b>	<b>79.648</b>	<b>-6,67</b>	<b>-9,50</b>
Araba/Álava	11.374	-12,91	13.017	-6,16	-9,43
Bizkaia	40.310	-11,74	43.981	-6,74	-9,20
Gipuzkoa	18.685	-13,87	22.650	-6,84	-10,15
<b>RIOJA, LA</b>	<b>10.136</b>	<b>-17,27</b>	<b>11.685</b>	<b>-10,32</b>	<b>-13,69</b>
La Rioja	10.136	-17,27	11.685	-10,32	-13,69
<b>CEUTA</b>	<b>5.462</b>	<b>1,94</b>	<b>7.165</b>	<b>-0,99</b>	<b>0,25</b>
Ceuta	5.462	1,94	7.165	-0,99	0,25
<b>MELILLA</b>	<b>5.078</b>	<b>-7,66</b>	<b>6.934</b>	<b>-3,51</b>	<b>-5,31</b>
Melilla	5.078	-7,66	6.934	-3,51	-5,31

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2015.

TABLA 50. DEMANDANTES PARADAS SEGÚN NIVEL FORMATIVO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Sin estudios/ No acredita	Estudios primarios	ESO sin titulación	ESO con titulación	Bachiller.	FP Grado medio	FP Grado superior	Univ. ciclo medio	Universit. 2º ciclo	Universit EEES (Bolonia)	Otras titulac.
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>53.333</b>	<b>21.537</b>	<b>117.322</b>	<b>153.396</b>	<b>38.946</b>	<b>42.456</b>	<b>36.549</b>	<b>24.618</b>	<b>26.365</b>	<b>7.817</b>	<b>753</b>
Almería	8.813	1.626	8.281	7.742	2.273	1.806	1.852	1.550	1.480	483	39
Cádiz	8.823	3.876	26.822	28.793	6.120	9.243	7.303	4.458	3.491	1.139	86
Córdoba	3.683	1.542	8.342	14.556	3.339	4.752	4.326	2.586	2.504	1.048	75
Granada	3.780	2.123	9.399	14.853	4.774	3.503	3.608	3.145	3.974	942	123
Huelva	3.473	1.047	6.332	10.434	1.959	2.388	2.224	1.727	1.523	509	31
Jaén	2.123	1.436	6.981	10.551	2.345	2.845	2.226	1.746	1.744	816	49
Málaga	12.879	5.676	22.051	28.248	8.226	6.181	5.387	3.746	4.417	1.025	136
Sevilla	9.759	4.211	29.114	38.219	9.910	11.738	9.623	5.660	7.232	1.855	214
<b>ARAGÓN</b>	<b>2.802</b>	<b>2.590</b>	<b>9.839</b>	<b>14.282</b>	<b>4.997</b>	<b>4.178</b>	<b>3.526</b>	<b>2.788</b>	<b>2.702</b>	<b>880</b>	<b>108</b>
Huesca	804	387	1.156	1.588	597	512	444	391	324	114	8
Teruel	619	212	691	1.306	275	403	308	208	203	114	3
Zaragoza	1.379	1.991	7.992	11.388	4.125	3.263	2.774	2.189	2.175	652	97
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>972</b>	<b>1.268</b>	<b>6.287</b>	<b>16.198</b>	<b>6.839</b>	<b>4.067</b>	<b>4.754</b>	<b>3.392</b>	<b>3.125</b>	<b>733</b>	<b>153</b>
Asturias	972	1.268	6.287	16.198	6.839	4.067	4.754	3.392	3.125	733	153
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>3.663</b>	<b>1.505</b>	<b>5.935</b>	<b>15.335</b>	<b>4.878</b>	<b>3.369</b>	<b>1.865</b>	<b>1.317</b>	<b>1.475</b>	<b>483</b>	<b>70</b>
Balears (Illes)	3.663	1.505	5.935	15.335	4.878	3.369	1.865	1.317	1.475	483	70
<b>CANARIAS</b>	<b>27.544</b>	<b>7.722</b>	<b>21.202</b>	<b>35.155</b>	<b>11.434</b>	<b>7.527</b>	<b>9.043</b>	<b>4.418</b>	<b>4.958</b>	<b>1.432</b>	<b>126</b>
Las Palmas	12.980	5.027	12.416	19.689	5.854	4.258	4.488	2.251	2.284	681	58
Santa Cruz Tenerife	14.564	2.695	8.786	15.466	5.580	3.269	4.555	2.167	2.674	751	68
<b>CANTABRIA</b>	<b>468</b>	<b>795</b>	<b>4.324</b>	<b>7.958</b>	<b>2.333</b>	<b>2.677</b>	<b>2.778</b>	<b>1.396</b>	<b>1.496</b>	<b>396</b>	<b>57</b>
Cantabria	468	795	4.324	7.958	2.333	2.677	2.778	1.396	1.496	396	57
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>9.577</b>	<b>5.489</b>	<b>28.719</b>	<b>43.102</b>	<b>9.015</b>	<b>10.204</b>	<b>8.312</b>	<b>4.950</b>	<b>4.827</b>	<b>1.931</b>	<b>136</b>
Albacete	2.001	987	6.516	8.490	1.471	2.149	1.512	1.099	922	410	28
Ciudad Real	2.544	1.296	8.471	12.199	2.193	2.484	2.335	1.325	1.261	519	43
Cuenca	1.056	369	2.361	2.572	649	814	579	516	396	233	8
Guadalajara	1.132	639	1.515	3.167	1.167	982	886	509	637	152	21
Toledo	2.844	2.198	9.856	16.674	3.535	3.775	3.000	1.501	1.611	617	36
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>12.926</b>	<b>7.079</b>	<b>19.643</b>	<b>26.454</b>	<b>9.112</b>	<b>8.447</b>	<b>8.731</b>	<b>6.993</b>	<b>6.678</b>	<b>2.163</b>	<b>213</b>
Ávila	779	742	1.233	2.458	750	772	556	412	378	154	8
Burgos	3.088	716	2.467	2.308	1.021	1.164	1.516	1.019	894	319	25
León	1.617	1.639	3.356	6.222	2.273	1.533	1.775	1.312	1.130	341	37
Palencia	816	252	1.814	1.354	465	621	572	479	366	157	5
Salamanca	1.405	1.376	2.921	4.582	1.342	1.406	1.280	1.202	1.266	413	60
Segovia	948	876	413	1.060	490	340	426	320	389	111	9
Soria	416	161	398	630	255	230	222	222	166	76	6
Valladolid	3.123	725	5.224	5.427	1.855	1.750	1.802	1.461	1.709	425	55
Zamora	734	592	1.817	2.413	661	631	582	566	380	167	8



TABLA 50. DEMANDANTES PARADAS SEGÚN NIVEL FORMATIVO

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Sin estudios/ No acredita	Estudios primarios	ESO sin titulación	ESO con titulación	Bachiller.	FP Grado medio	FP Grado superior	Univ. ciclo medio	Universit. 2º ciclo	Universit EEES (Bologna)	Otras titulac.
<b>CATALUÑA</b>	<b>14.911</b>	<b>16.448</b>	<b>71.863</b>	<b>71.576</b>	<b>25.220</b>	<b>27.563</b>	<b>19.573</b>	<b>7.976</b>	<b>11.866</b>	<b>4.351</b>	<b>765</b>
Barcelona	8.138	11.260	55.092	51.442	19.414	21.113	15.074	6.188	9.677	3.340	629
Girona	3.254	1.979	6.065	7.027	2.024	1.914	1.233	554	722	307	51
Lleida	1.334	1.148	3.997	3.092	938	1.084	910	420	391	212	20
Tarragona	2.185	2.061	6.709	10.015	2.844	3.452	2.356	814	1.076	492	65
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>8.949</b>	<b>10.295</b>	<b>110.971</b>	<b>56.517</b>	<b>15.482</b>	<b>18.823</b>	<b>13.663</b>	<b>8.528</b>	<b>10.551</b>	<b>2.126</b>	<b>406</b>
Alicante/Alacant	5.585	5.551	43.715	24.552	5.867	6.788	4.129	2.722	2.901	522	101
Castellón/Castelló	437	259	14.222	4.962	1.405	1.773	1.601	800	962	240	39
Valencia/València	2.927	4.485	53.034	27.003	8.210	10.262	7.933	5.006	6.688	1.364	266
<b>EXTREMADURA</b>	<b>4.802</b>	<b>1.966</b>	<b>15.040</b>	<b>26.946</b>	<b>4.754</b>	<b>6.064</b>	<b>5.052</b>	<b>3.982</b>	<b>2.755</b>	<b>1.505</b>	<b>97</b>
Badajoz	3.278	1.361	10.678	17.972	3.031	3.958	3.265	2.513	1.684	896	66
Cáceres	1.524	605	4.362	8.974	1.723	2.106	1.787	1.469	1.071	609	31
<b>GALICIA</b>	<b>11.172</b>	<b>10.838</b>	<b>17.864</b>	<b>33.954</b>	<b>11.021</b>	<b>9.046</b>	<b>11.449</b>	<b>6.272</b>	<b>8.120</b>	<b>1.970</b>	<b>278</b>
A Coruña	5.918	3.380	6.936	11.798	4.389	3.399	4.630	2.668	3.764	848	136
Lugo	1.904	825	1.130	2.867	1.010	825	1.240	738	693	219	24
Ourense	851	1.553	2.076	3.770	1.415	1.014	1.004	725	761	190	19
Pontevedra	2.499	5.080	7.722	15.519	4.207	3.808	4.575	2.141	2.902	713	99
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>10.773</b>	<b>16.285</b>	<b>29.096</b>	<b>69.701</b>	<b>38.243</b>	<b>20.014</b>	<b>17.664</b>	<b>12.676</b>	<b>25.521</b>	<b>4.059</b>	<b>930</b>
Madrid	10.773	16.285	29.096	69.701	38.243	20.014	17.664	12.676	25.521	4.059	930
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>8.374</b>	<b>2.937</b>	<b>18.976</b>	<b>18.524</b>	<b>4.413</b>	<b>6.673</b>	<b>4.965</b>	<b>2.943</b>	<b>2.907</b>	<b>1.198</b>	<b>103</b>
Murcia	8.374	2.937	18.976	18.524	4.413	6.673	4.965	2.943	2.907	1.198	103
<b>NAVARRA, COMUNIDAD FORAL</b>	<b>786</b>	<b>453</b>	<b>6.458</b>	<b>6.308</b>	<b>1.900</b>	<b>1.858</b>	<b>2.054</b>	<b>1.277</b>	<b>1.434</b>	<b>481</b>	<b>58</b>
Navarra	786	453	6.458	6.308	1.900	1.858	2.054	1.277	1.434	481	58
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>3.968</b>	<b>5.877</b>	<b>14.137</b>	<b>19.369</b>	<b>7.883</b>	<b>7.209</b>	<b>8.628</b>	<b>4.026</b>	<b>6.271</b>	<b>1.803</b>	<b>328</b>
Araba/Álava	525	1.860	3.154	2.709	917	889	1.210	595	853	228	43
Bizkaia	2.251	2.319	7.327	11.520	4.768	4.046	4.579	2.266	3.676	979	177
Gipuzkoa	1.192	1.698	3.656	5.140	2.198	2.274	2.839	1.165	1.742	596	108
<b>RIOJA, LA</b>	<b>2.028</b>	<b>1.243</b>	<b>2.682</b>	<b>1.957</b>	<b>653</b>	<b>828</b>	<b>934</b>	<b>621</b>	<b>566</b>	<b>150</b>	<b>20</b>
La Rioja	2.028	1.243	2.682	1.957	653	828	934	621	566	150	20
<b>CEUTA</b>	<b>2.473</b>	<b>283</b>	<b>1.588</b>	<b>1.341</b>	<b>317</b>	<b>364</b>	<b>397</b>	<b>232</b>	<b>123</b>	<b>38</b>	<b>6</b>
Ceuta	2.473	283	1.588	1.341	317	364	397	232	123	38	6
<b>MELILLA</b>	<b>2.435</b>	<b>369</b>	<b>1.499</b>	<b>1.198</b>	<b>541</b>	<b>298</b>	<b>246</b>	<b>181</b>	<b>107</b>	<b>56</b>	<b>4</b>
Melilla	2.435	369	1.499	1.198	541	298	246	181	107	56	4

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2015.

\* No se reflejan en la tabla las demandantes paradas con nivel formativo indeterminado que, en 2015, han ascendido a 177.

TABLA 51. DEMANDANTES PARADAS POR SECTORES ECONÓMICOS

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Sin empleo anterior	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>80.454</b>	<b>27.406</b>	<b>27.596</b>	<b>16.702</b>	<b>370.934</b>
Almería	4.746	3.777	1.125	996	25.301
Cádiz	20.173	2.336	4.464	2.958	70.223
Córdoba	7.009	2.675	4.015	1.629	31.425
Granada	6.982	2.690	2.316	1.996	36.240
Huelva	3.426	5.989	1.051	955	20.226
Jaén	5.290	2.636	2.381	1.042	21.513
Málaga	14.269	1.328	4.684	3.033	74.658
Sevilla	18.559	5.975	7.560	4.093	91.348
<b>ARAGÓN</b>	<b>5.166</b>	<b>1.726</b>	<b>4.782</b>	<b>1.000</b>	<b>36.018</b>
Huesca	636	377	456	118	4.738
Teruel	393	210	496	98	3.145
Zaragoza	4.137	1.139	3.830	784	28.135
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>5.237</b>	<b>431</b>	<b>2.343</b>	<b>974</b>	<b>38.805</b>
Asturias	5.237	431	2.343	974	38.805
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>1.903</b>	<b>419</b>	<b>1.203</b>	<b>840</b>	<b>35.531</b>
Balears (Illes)	1.903	419	1.203	840	35.531
<b>CANARIAS</b>	<b>10.142</b>	<b>2.464</b>	<b>3.732</b>	<b>2.791</b>	<b>111.432</b>
Las Palmas	5.595	1.273	2.014	1.465	59.639
Santa Cruz de Tenerife	4.547	1.191	1.718	1.326	51.793
<b>CANTABRIA</b>	<b>2.424</b>	<b>165</b>	<b>1.323</b>	<b>593</b>	<b>20.173</b>
Cantabria	2.424	165	1.323	593	20.173
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>12.550</b>	<b>7.431</b>	<b>12.105</b>	<b>4.524</b>	<b>89.653</b>
Albacete	2.694	1.780	2.891	1.020	17.200
Ciudad Real	3.751	2.793	2.756	1.687	23.684
Cuenca	877	878	705	176	6.917
Guadalajara	894	136	700	297	8.780
Toledo	4.334	1.844	5.053	1.344	33.072
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>13.945</b>	<b>4.466</b>	<b>7.727</b>	<b>2.720</b>	<b>79.581</b>
Ávila	1.308	491	420	328	5.695
Burgos	1.380	558	1.616	363	10.620
León	2.854	661	1.506	431	15.783
Palencia	925	325	517	119	5.015
Salamanca	2.267	306	916	617	13.147
Segovia	622	351	304	107	3.998
Soria	274	83	293	46	2.086
Valladolid	3.143	1.318	1.601	435	17.059
Zamora	1.172	373	554	274	6.178

TABLA 51. DEMANDANTES PARADAS POR SECTORES ECONÓMICOS

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Sin empleo anterior	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
<b>CATALUÑA</b>	<b>21.203</b>	<b>2.816</b>	<b>32.121</b>	<b>6.598</b>	<b>209.374</b>
Barcelona	15.345	874	26.043	4.873	154.232
Girona	2.085	267	2.235	645	19.898
Lleida	1.028	891	1.134	290	10.203
Tarragona	2.745	784	2.709	790	25.041
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>20.149</b>	<b>6.146</b>	<b>35.805</b>	<b>6.338</b>	<b>187.876</b>
Alicante/Alacant	8.685	2.907	17.679	2.453	70.710
Castellón/Castelló	2.559	642	2.880	751	19.870
Valencia/València	8.905	2.597	15.246	3.134	97.296
<b>EXTREMADURA</b>	<b>6.463</b>	<b>5.344</b>	<b>3.865</b>	<b>1.814</b>	<b>55.478</b>
Badajoz	4.533	3.860	2.282	989	37.039
Cáceres	1.930	1.484	1.583	825	18.439
<b>GALICIA</b>	<b>12.309</b>	<b>2.398</b>	<b>13.826</b>	<b>2.636</b>	<b>90.815</b>
A Coruña	4.668	528	5.919	1.085	35.666
Lugo	1.193	292	642	212	9.136
Ourense	1.512	427	1.570	294	9.575
Pontevedra	4.936	1.151	5.695	1.045	36.438
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>16.046</b>	<b>1.320</b>	<b>14.525</b>	<b>6.838</b>	<b>206.246</b>
Madrid	16.046	1.320	14.525	6.838	206.246
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>8.219</b>	<b>4.817</b>	<b>7.368</b>	<b>1.956</b>	<b>49.653</b>
Murcia	8.219	4.817	7.368	1.956	49.653
<b>NAVARRA, COMUN. FORAL</b>	<b>2.182</b>	<b>600</b>	<b>3.007</b>	<b>455</b>	<b>16.824</b>
Navarra	2.182	600	3.007	455	16.824
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>10.432</b>	<b>837</b>	<b>7.654</b>	<b>1.669</b>	<b>59.056</b>
Araba/Álava	1.924	240	1.235	270	9.348
Bizkaia	5.831	430	3.691	998	33.031
Gipuzkoa	2.677	167	2.728	401	16.677
<b>RIOJA, LA</b>	<b>874</b>	<b>558</b>	<b>2.047</b>	<b>209</b>	<b>7.997</b>
La Rioja	874	558	2.047	209	7.997
<b>CEUTA</b>	<b>1.544</b>	<b>14</b>	<b>197</b>	<b>74</b>	<b>5.336</b>
Ceuta	1.544	14	197	74	5.336
<b>MELILLA</b>	<b>1.813</b>	<b>39</b>	<b>52</b>	<b>101</b>	<b>4.929</b>
Melilla	1.813	39	52	101	4.929

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. 31 de diciembre de 2015.

## 6.5. BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

TABLA 52. BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR TRAMOS DE EDAD						
COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 44 <sup>1</sup> años	Mayor de 44 <sup>1</sup> años	Total	% variac. 2015/14	% Mujeres <sup>2</sup>
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>7.939</b>	<b>128.045</b>	<b>149.056</b>	<b>285.040</b>	<b>-3,74</b>	<b>50,35</b>
Almería	601	8.379	8.118	17.098	-5,44	46,80
Cádiz	1.238	19.593	17.373	38.204	-2,66	45,64
Córdoba	688	12.098	20.349	33.135	-2,78	53,35
Granada	932	13.550	17.379	31.861	-1,78	50,90
Huelva	826	12.382	11.431	24.639	-2,51	52,65
Jaén	646	9.140	14.139	23.925	-5,88	55,26
Málaga	1.378	21.052	23.610	46.040	-5,41	49,96
Sevilla	1.630	31.851	36.657	70.138	-3,80	50,48
<b>ARAGÓN</b>	<b>580</b>	<b>9.831</b>	<b>10.897</b>	<b>21.308</b>	<b>-12,89</b>	<b>49,13</b>
Huesca	119	1.717	1.536	3.372	-11,59	49,22
Teruel	55	908	1.069	2.032	-16,93	43,96
Zaragoza	406	7.206	8.292	15.904	-12,62	49,86
<b>ASTURIAS, PRINCIPADO DE</b>	<b>398</b>	<b>8.278</b>	<b>9.294</b>	<b>17.970</b>	<b>-12,17</b>	<b>44,31</b>
Asturias	398	8.278	9.294	17.970	-12,17	44,31
<b>BALEARS, ILLES</b>	<b>2.543</b>	<b>23.323</b>	<b>19.952</b>	<b>45.818</b>	<b>-5,88</b>	<b>53,27</b>
Balears (Illes)	2.543	23.323	19.952	45.818	-5,88	53,27
<b>CANARIAS</b>	<b>1.720</b>	<b>26.064</b>	<b>27.924</b>	<b>55.708</b>	<b>-4,22</b>	<b>47,34</b>
Las Palmas	933	13.313	14.449	28.695	-5,22	47,83
S. C. Tenerife	787	12.751	13.475	27.013	-3,14	46,82
<b>CANTABRIA</b>	<b>285</b>	<b>5.420</b>	<b>4.967</b>	<b>10.672</b>	<b>-5,82</b>	<b>44,16</b>
Cantabria	285	5.420	4.967	10.672	-5,82	44,16
<b>CASTILLA-LA MANCHA</b>	<b>1.304</b>	<b>22.665</b>	<b>21.517</b>	<b>45.486</b>	<b>-8,43</b>	<b>47,00</b>
Albacete	242	4.297	4.573	9.112	-10,41	48,42
Ciudad Real	426	6.144	5.439	12.009	-7,06	46,01
Cuenca	122	1.998	1.867	3.987	-7,37	46,30
Guadalajara	123	2.400	2.131	4.654	-14,46	48,30
Toledo	391	7.826	7.507	15.724	-6,60	46,78
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>1.009</b>	<b>18.564</b>	<b>20.781</b>	<b>40.354</b>	<b>-10,08</b>	<b>44,81</b>
Ávila	80	1.396	1.444	2.920	-7,10	42,14
Burgos	144	2.823	3.515	6.482	-9,27	46,82
León	182	3.668	3.939	7.789	-9,66	42,65
Palencia	60	1.199	1.343	2.602	-8,38	45,41
Salamanca	179	2.741	3.417	6.337	-7,05	46,32
Segovia	57	1.164	1.003	2.224	-16,77	45,85
Soria	42	638	644	1.324	-14,14	46,52
Valladolid	182	3.625	3.968	7.775	-13,18	46,46

TABLA 52. BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR TRAMOS DE EDAD

COM. AUTÓNOMA/ Provincia	Menor de 25 años	De 25 a 44 <sup>1</sup> años	Mayor de 44 <sup>1</sup> años	Total	% variac. 2015/14	% Mujeres <sup>2</sup>
Zamora	83	1.310	1.508	<b>2.901</b>	-7,64	40,43
<b>CATALUÑA</b>	<b>5.237</b>	<b>64.465</b>	<b>79.531</b>	<b>149.233</b>	<b>-11,08</b>	<b>50,27</b>
Barcelona	3.039	43.087	57.818	<b>103.944</b>	-11,80	50,52
Girona	1.012	8.322	8.733	<b>18.067</b>	-9,09	50,13
Lleida	341	3.944	3.539	<b>7.824</b>	-8,51	48,97
Tarragona	845	9.112	9.441	<b>19.398</b>	-10,03	49,61
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>2.881</b>	<b>46.332</b>	<b>55.817</b>	<b>105.030</b>	<b>-9,86</b>	<b>49,25</b>
Alicante/Alacant	1.235	17.947	22.611	<b>41.793</b>	-8,18	49,92
Castellón/Castelló	353	5.439	5.814	<b>11.606</b>	-8,91	48,49
Valencia/València	1.293	22.946	27.392	<b>51.631</b>	-11,37	48,90
<b>EXTREMADURA</b>	<b>1.732</b>	<b>17.921</b>	<b>21.826</b>	<b>41.479</b>	<b>-7,00</b>	<b>48,18</b>
Badajoz	1.228	11.295	12.611	<b>25.134</b>	-11,66	45,64
Cáceres	504	7.126	11.795	<b>19.425</b>	20,30	62,62
<b>GALICIA</b>	<b>1.284</b>	<b>24.483</b>	<b>26.334</b>	<b>52.101</b>	<b>-9,73</b>	<b>46,26</b>
A Coruña	448	9.603	10.033	<b>20.084</b>	-9,51	45,89
Lugo	162	2.558	2.378	<b>5.098</b>	-12,01	43,00
Ourense	146	2.515	3.155	<b>5.816</b>	-7,54	46,25
Pontevedra	528	9.807	10.768	<b>21.103</b>	-9,95	47,50
<b>MADRID, COMUNIDAD DE</b>	<b>2.263</b>	<b>48.342</b>	<b>50.291</b>	<b>100.896</b>	<b>-16,17</b>	<b>49,49</b>
Madrid	2.263	48.342	50.291	<b>100.896</b>	-16,17	49,49
<b>MURCIA, REGIÓN DE</b>	<b>1.053</b>	<b>15.012</b>	<b>12.669</b>	<b>28.734</b>	<b>-8,11</b>	<b>48,16</b>
Murcia	1.053	15.012	12.669	<b>28.734</b>	-8,11	48,16
<b>NAVARRA, COMUN. FORAL</b>	<b>229</b>	<b>4.278</b>	<b>5.599</b>	<b>10.106</b>	<b>-15,47</b>	<b>49,91</b>
Navarra	229	4.278	5.599	<b>10.106</b>	-15,47	49,91
<b>PAÍS VASCO</b>	<b>450</b>	<b>12.092</b>	<b>15.618</b>	<b>28.160</b>	<b>-14,33</b>	<b>48,22</b>
Araba/Álava	68	1.971	2.475	<b>4.514</b>	-11,16	49,45
Bizkaia	224	6.350	7.955	<b>14.529</b>	-15,71	46,29
Gipuzkoa	158	3.771	5.188	<b>9.117</b>	-13,62	50,96
<b>RIOJA, LA</b>	<b>94</b>	<b>2.170</b>	<b>2.796</b>	<b>5.060</b>	<b>-13,21</b>	<b>48,29</b>
La Rioja	94	2.170	2.796	<b>5.060</b>	-13,21	48,29
<b>CEUTA</b>	<b>118</b>	<b>1.076</b>	<b>840</b>	<b>2.034</b>	<b>12,62</b>	<b>47,26</b>
Ceuta	118	1.076	840	<b>2.034</b>	12,62	47,26
<b>MELILLA</b>	<b>98</b>	<b>928</b>	<b>708</b>	<b>1.734</b>	<b>13,78</b>	<b>48,46</b>
Melilla	98	928	708	<b>1.734</b>	13,78	48,46

Fuente: SEPE. 31 de diciembre de 2015.

<sup>1</sup> Los datos disponibles no permiten establecer los mismos tramos de edad que en el resto de los capítulos.<sup>2</sup> Porcentaje de beneficiarias sobre el total de beneficiarios de prestaciones de cada provincia y, en su caso, de cada Comunidad autónoma.

# **G**GLOSARIO

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### Actividad económica

Cada una de las agrupaciones en las que pueden dividirse las empresas según los distintos productos y/o servicios que principalmente producen. Las actividades económicas se han agrupado según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, aprobada por R.D. 475/2007, de 13 de abril (BOE nº 102, 28-04).

### Activos

Personas de 16 o más años que, en un período de referencia dado, suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción.

### Beneficiario de prestaciones

Demandante de empleo que está protegido por cualquier tipo de prestación por desempleo (de nivel contributivo, asistencial, renta activa de inserción, así como renta agraria y el subsidio para trabajadores eventuales agrarios en Extremadura y Andalucía).

Este informe solo considera los datos de los beneficiarios que tienen concedida la prestación y están en alta en el último día del mes de referencia, no incluyéndose aquellas solicitudes que se encuentran en trámite.

### Contratos iniciados

Suma de todos los contratos iniciales procesados estadísticamente en el periodo estudiado; se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

### Contratos registrados

Suma de todos los contratos procesados estadísticamente (iniciales, contratos convertidos en indefinidos); se excluyen aquellos en los que transcurren más de seis meses desde que se inicia el contrato hasta que se mecaniza.

### Demandante de empleo

Persona en edad laboral, desempleada o no, que ha realizado una solicitud de un puesto de trabajo ante una Oficina de Empleo de los Servicios Públicos de Empleo, agencia de colocación, empresa de trabajo temporal, la Red de Servicios Europeos de Empleo (EURES) o en el Registro de Demandantes de Empleo en el Exterior.

Este informe tiene en cuenta los demandantes inscritos en los Servicios Públicos de Empleo que, a final del mes de referencia están en situación de alta o suspensión. Se excluyen a los demandantes de otros servicios ajenos al empleo y a los demandantes sin disponibilidad para el empleo (demandantes de autoempleo, demandantes sin disponibilidad inmediata y demandantes suspendidos sin intermediación).

### Extranjero

Persona de nacionalidad distinta de la española.

A efectos estadísticos en los Servicios Públicos de Empleo y, en relación con la contratación, solo se consideran aquellos extranjeros mayores de 16 años que cuenten con la autorización administrativa previa para residir y trabajar. Respecto a la demanda de empleo, se contabilizarán aquellos que puedan inscribirse y permanecer inscritos en los Servicios Públicos de Empleo, en las agencias de colocación y/o en las empresas de trabajo temporal (nacionales comunitarios, nacionales de la Confederación Suiza, nacionales del Espacio Económico Europeo -Islandia, Noruega y Liechtenstein-, y nacionales de terceros países, no pertenecientes a estos regímenes citados, que sean titulares de autorización de estancia o residencia con reconocimiento de acceso al mercado nacional de trabajo laboral).

### Familias profesionales para intermediación

Estructuras basadas en la ordenación educativa, tanto reglada como no reglada, que agrupan programas educativo-formativos con algún nexo común.

### **Inactivos**

Personas con 16 o más años no clasificadas como ocupadas ni paradas, durante el período considerado (estudiantes, jubilados o pensionistas, personas que se ocupan de su hogar, incapacitados para trabajar...).

### **Índice de rotación**

Determina el volumen de contratos que se realiza a una persona en un período determinado. Es el cociente entre el número total de contratos en un año y el número total de personas contratadas en un año.

### **Movilidad geográfica**

Se produce cuando no existe coincidencia entre la localidad de domicilio de la persona contratada y la del centro de trabajo en el que desarrolla su actividad.

### **Número de personas contratadas**

Suma de las distintas personas contratadas cuyo contrato se ha procesado estadísticamente (Iniciales y conversiones).

### **Ocupabilidad**

Grado de probabilidad que tiene un demandante de empleo para acceder al mercado de trabajo.

### **Ocupación**

Conjunto de empleos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por un alto grado de similitud.

Las ocupaciones se han estructurado según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO), aprobada por R.D. 1591/2010, de 26 de noviembre (BOE nº 306, 17-12).

### **Ocupados**

Personas de 16 o más años que tienen un trabajo por cuenta ajena o ejercen una actividad por cuenta propia.

### **Parados**

Personas con 16 o más años que, estando sin trabajo por cuenta ajena o propia, se encuentran disponibles para trabajar y toman medidas para buscar un trabajo por cuenta ajena o realizan gestiones para establecerse por su cuenta.

### **Parados de larga duración (PLD)**

Demandantes de empleo en situación de paro cuya antigüedad en la demanda es superior a 365 días.

### **Paro registrado**

Demandas registradas en los Servicios Públicos de Empleo que se encuentran en alta el último día laborable del mes de referencia, excluyendo las situaciones que detalla la O.M. de 11 de marzo de 1985 (BOE 14-03-1985).

### **Personas con discapacidad**

Personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, previsiblemente permanentes que, al interactuar con diversas barreras, pueda impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. A todos los efectos, tendrán esta consideración aquellas personas a quienes se les haya reconocido un grado de las limitaciones en la actividad, expresadas en porcentaje, igual o superior al 33 por ciento.

### **Prestación por desempleo**

Denominación que recibe la protección por desempleo de nivel contributivo. Para el acceso a la misma se requiere, entre otros requisitos, la cotización previa del trabajador/a a la Seguridad Social por esta contingencia (período mínimo de 360 días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar).



**Programa de Activación para el Empleo (PAE)**

Es una medida orientada a facilitar la reinserción laboral de las personas desempleadas de larga duración, con cargas familiares, que se acompaña de una ayuda económica. Se podrá acceder al mismo una sola vez siempre que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente.

**Provincia de destino**

Provincia en la que se va a desempeñar el puesto de trabajo; donde se localiza el centro de trabajo.

**Renta Activa de Inserción (RAI)**

Ayuda económica de apoyo a la inserción laboral de los trabajadores desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente. La ayuda está vinculada a la realización de acciones en materia de políticas activas de empleo que no conlleven retribuciones salariales.

**Saldo (movilidad geográfica)**

El saldo de una unidad geográfica es la diferencia entre el número de contratos suscritos por las personas que residen en otro ámbito geográfico y vienen a trabajar al ámbito de estudio (entran) y el número de contratos que se realiza a los domiciliados en la unidad geográfica de estudio para trabajar en otro ámbito distinto (salen). El signo de este saldo es el que define a esa unidad geográfica (provincia, comunidad autónoma,...) como receptora (saldo positivo) o como emisora (saldo negativo).

**Sector económico**

Agrupación de la actividad productiva en cuatro grandes bloques: Agricultura, Industria, Construcción y Servicios.

**Subsidio por desempleo**

Protección por desempleo de nivel asistencial. Consta de una prestación económica cuya duración y cuantía está en función de la modalidad de subsidio a la que se tenga derecho. En todo caso, el beneficiario debe encontrarse desempleado e inscrito como demandante de empleo sin haber rechazado oferta de empleo adecuada ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales, así como carecer de rentas de cualquier naturaleza superiores, en cómputo mensual, al 75% del salario mínimo interprofesional.

**Tasa de actividad**

Es el cociente entre el número total de activos y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

**Tasa de contratos del colectivo**

Es el cociente entre el número de contratos del colectivo y el número total de contratos en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

**Tasa de demandas del colectivo**

Es el cociente entre el número de demandas del colectivo y el número total de demandas en el ámbito geográfico objeto de estudio. Se expresa en porcentaje.

**Tasa de empleo**

Es el cociente entre el total de ocupados y la población de 16 y más años. Se expresa en porcentaje.

**Tasa de entrada**

Es el cociente entre los contratos realizados a foráneos para trabajar en un ámbito geográfico de estudio y el total de contratos registrados en dicho ámbito. Se expresa en porcentaje.

**Tasa de estabilidad**

Es el cociente entre el número de contratos indefinidos y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

### **Tasa de movilidad**

Es la proporción de contratos de un ámbito geográfico que ha implicado desplazamiento sobre el total de su contratación. Se expresa en porcentaje.

### **Tasa de ocupación**

Tasa de empleo.

### **Tasa de paro**

Es el cociente entre el número de parados y el de activos. Se expresa en porcentaje.

### **Tasa de salida**

Es el cociente entre el número de contratos suscritos por personas residentes en la unidad geográfica de estudio para trabajar en otro ámbito distinto y el total de contratos registrados en el ámbito geográfico de estudio. Se expresa en porcentaje.

### **Tasa de temporalidad**

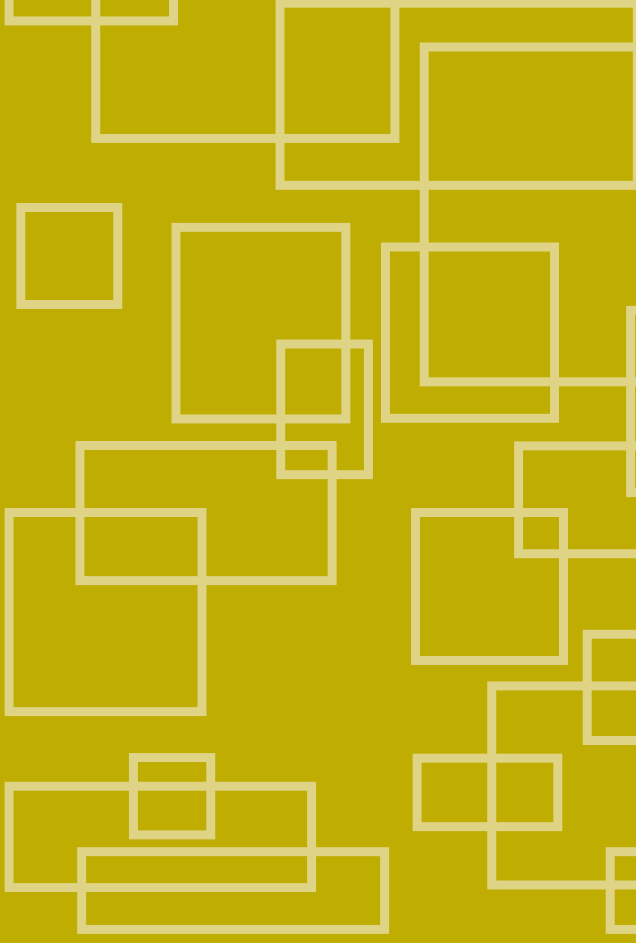
Es el cociente entre el número de contratos temporales y el número total de contratos. Se expresa en porcentaje.

### **Tasa específica de actividad**

Es el cociente entre el número de activos de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y la población correspondiente al colectivo o al intervalo, expresado en porcentaje. Representa la fuerza del trabajo para un colectivo específico o intervalo de edades determinado.

### **Tasa específica de paro**

Es el cociente entre los parados de un colectivo determinado o de un intervalo de edades y los activos de dicho colectivo o intervalo, expresado en porcentaje.



Para más información:  
Servicio Público de Empleo Estatal

[www.sepe.es](http://www.sepe.es)

901 11 99 99



[www.sepe.es](http://www.sepe.es)

*Trabajamos para ti*